GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	06					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2025		Hasta:	31/07/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/07/2025		Hasta:	31/07/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25IA111B2087	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/02/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-03-2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/02/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA - EICE	
	NIT		900.285.704 -4	
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($27.366.058.144)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($27.366.058.144)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			Reserva IDEA no. 00000001000223155

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			02/01/2025	
	RPC NUMERO:				
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
			26/02/2025		26/02/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			26/02/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			Si		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Ing. Sebastián Castaño Gómez, Subsecretario de Planeación , Proyectos Estratégicos y APP – Secretaría de Infraestructura Física Julián Alberto Ramírez, Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Infraestructura Física.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			9%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			27.8%		

El contrato interadministrativo, presenta un 42.47% en avance en días.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el periodo del presente informe, se da a conocer la ejecución que ha tenido el contrato interadministrativo. Es de precisar que RENTAN realizó entrega de informe de ejecución desde el día 01 al 31 de Julio de la presente anualidad, en fechas extemporáneas a la citada por la entidad.

Teniendo en cuenta el periodo del presente informe, el contrato presenta un avance en ejecución presupuestal del 30% de los recursos a administrar, que fueron desembolsados en el mes de marzo, Sin embargo es bueno aclarar que el porcentaje desembolsado de los costos directos equivalen al 27.71% del valor total del contrato.

Ahora bien, para el presente periodo, en el cual se realiza cobro de pagos de coordinación del contrato, se presenta un avance en la ejecución financiera del total del contrato del 27.8% y un porcentaje de ejecución física equivalente del 0%, ya que este porcentaje es teniendo en cuenta los entregables de los componentes. Cabe aclarar que en informes anteriores se tenía en cuenta el tiempo de ejecución del contrato, sin embargo ya que los contratos derivados sub contratados por RENTAN ya presentan ejecución, se evalúa el porcentaje físico acorde a lo que se vaya entregando y cancelando, teniendo presente que este contrato es de consultorías.

Es de precisar, que con el presente informe se realizará el pago correspondiente a la gestión administrativa del mes de Julio (Gastos de coordinación). Para ello, RENTAN deberá montar el pago a la plataforma del IDEA y la gobernación dará aprobación de los recursos a desembolsar.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Es importante tener presente que la FORMA DE PAGO del contrato quedó explicita, mediante el acta de reunión realizada el 28 febrero 2025.

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de trafico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
  - Componente jurídico
  - Componente riesgos y evaluación socio económica
  - Componente financiero
  - Componente de trafico
  - Componente técnico
  - Componente túneles
  - Componente presupuesto
  - Componente operación y mantenimiento
  - Componente ambiental
  - Componente predial
  - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En el periodo del presente informe, RENTAN no realizó cobros de honorarios.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	9%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	21.48%

A la fecha se ha presentado la ejecución del 21.48% de los recursos entregados en el primer desembolso realizado, que se puede observar en el componente financiero de forma discriminada.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	9%.
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	27.8%

A continuación, se relacionan los porcentajes de ejecución en el periodo, teniendo en cuenta lo ejecutado de los contratos derivados. Es de anotar que anteriormente el porcentaje se calculaba en función al tiempo del contrato interadministrativo, por lo tanto a partir de este mes se tiene presente la ejecución como tal de los estudios y diseños y estructuración de la APP.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico.	9%.	9%.	RENTAN, presentó informe correspondiente	N/A
Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	9%.	9%.	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato.	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión de la parte jurídica, y se realizan observaciones a las que haya lugar.
Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	9%.	9%.	Se entregaron la pólizas correspondientes , estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato	N/A.
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de	9%.	9%.	Rentan para el mes de Junio, ingresó la Ing. Catalina Vélez como Coordinadora del proyecto. A	N/A

vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.			la fecha no se ingresado más personal.	
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	No se ha presentado tal situación.	N/A
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	9%.	9%.	El contratista, realizó cobros de recursos, de la coordinación del proyecto, que implica la gestión administrativa.	N/A
Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	9%.	9%.	El contratista presentó INFORME de seguimiento mensual.	N/A

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	9%.	9%.	Se presentó S Social correspondiente al periodo.	Envían Ssocial de Julio 2025.
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	9%.	9%.	El contratista presentó propuesta, teniendo en cuenta los gravámenes financieros.	Se revisa y aprueba la propuesta por la entidad.
Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	9%.	9%.	El contratista presenta planilla vigente de RENTAN.	Rentan se encuentra al día con parafiscales.
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin	9%.	9%.	A la fecha no se ha presentado inconvenientes para el	N/A.

que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones			suministro de la información.	
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera	9%.	9%.	Para el presente periodo, se realizaron dos comités para seguimiento y control del contrato interadministrativo.	N/A
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	9%.	9%.	Los contratos derivados del contrato, fueron enviados en copias a la entidad.	N/A
Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	9%.	9%.	El contratista realizó solicitud de modificación de perfiles, donde la entidad suscribió un acta, mediante la cual se establecen los perfiles de profesionales.	La entidad, solo ha aprobado hasta la fecha de corte, del presente informe, un profesional.

Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	9%.	9%.	Rentan, y la interventoría, realizan labores de revisión y aprobación de hojas de vida de los contratos derivados.	La interventoría realiza comités semanales con el estructurado y consultor. Los comités de seguimiento por la entidad se realizan quincenal.
TOTAL	9%.	9%.		

Es de precisar que los perfiles de los profesionales, para realizar la coordinación del proyecto, fueron ajustados de la siguiente manera, según el acta de modificación suscrita el día 28 de marzo 2025.

Descripción Funciones	Profesión	Posgrado	Experiencia General y Específica	Dedicación
Equipo Supervisión y Técnico	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental	N/A	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	20%

2.1.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En el Departamento de Antioquia se enfrentan diversas problemáticas relacionadas con la infraestructura vial, tales como la deficiente interconexión entre las subregiones y cabeceras

municipales, el desarrollo inadecuado de planes viales estratégicos y la falta de pavimentación en vías clave para el desarrollo regional y local. Estas deficiencias requieren soluciones óptimas y acciones inmediatas para ampliar, mejorar y garantizar la movilidad a todos los usuarios de las vías en el departamento.

El deterioro de las vías secundarias y terciarias actuales, así como la inexistencia de nuevos corredores, afecta gravemente la productividad, la comercialización y la seguridad vial entre las subregiones. Esto se traduce en mayores tiempos de viaje y costos operativos elevados, lo que ocasiona impedimentos logísticos, reducción de ingresos económicos y una menor calidad de vida para las comunidades. Las intensas lluvias pueden agravar estas condiciones, generando pérdida de banca, deslizamientos, inestabilidad de laderas y empozamientos, aumentando el riesgo de accidentes y cierres que afectan a los usuarios de estos corredores.

La relación entre la infraestructura de transporte y el desarrollo económico, social y cultural es directa. Una infraestructura vial adecuada favorece el flujo de personas, bienes y servicios, impulsando el desarrollo regional al ampliar mercados, especialmente en el sector agrícola, mejorar el acceso a servicios básicos como salud y educación, y potenciar el turismo.

En Antioquia, muchas vías departamentales no presentan condiciones óptimas de funcionamiento, lo que incrementa los costos de producción y transporte de productos agrícolas y afecta negativamente el desarrollo económico, agroindustrial y turístico de las subregiones, además de dificultar la reducción de la pobreza. Por ello, la inversión en infraestructura de transporte es fundamental para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

Se han identificado necesidades específicas en materia de infraestructura vial que requieren un esfuerzo departamental significativo. Para abordar estas necesidades, es esencial realizar estudios que permitan definir nuevos corredores que conecten las subregiones e identificar necesidades de mejoramiento estructural y explorar alternativas de financiamiento. Por lo tanto, se contempla la necesidad de contratar estudios y diseños para la creación de nuevos corredores viales en Antioquia.

El Plan de Desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024 – 2027, en su Línea Estratégica 3: Inversión desde la confianza, componente 3.1: Infraestructura para la equidad y la competitividad, Programa 3.1.2: Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, plantea promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio. Esto incluye una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia, haciendo uso de diversas fuentes de financiación (cofinanciación municipal, APP, Sistema General de Regalías,

contribución por valorización, venta de activos, obras por impuestos, recursos propios, créditos y destinación específica).

Adicionalmente, como parte de las estrategias para dar cumplimiento a lo anterior, se propone el desarrollo de un Plan Vial y de Espacio Público Departamental, que incluye crear nuevos corredores y mejorar las condiciones de los diferentes circuitos de vías secundarias y terciarias que permitirá aumentar la competitividad del desarrollo agroindustrial y promover la internacionalización de la economía de Antioquia. De los 3.527 km del Plan Vial, se tiene como meta la habilitación de 1.040 km de vías en diversas zonas del departamento. El problema vial en Antioquia exige soluciones inmediatas para mantener el servicio a los usuarios de las diversas subregiones. El deterioro de las vías reduce significativamente la transitabilidad entre estas regiones, con consecuencias negativas en los ámbitos económico y social, incluyendo mayores gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento prolongados, inseguridad e incomodidad para los usuarios. El atraso en la infraestructura logística y de transporte se ha señalado como un obstáculo para el desarrollo económico y la consolidación de la paz en Colombia.

Las condiciones geológicas y topográficas del departamento exigen superar diversos desafíos, como laderas empinadas, ríos profundos, cañones y fallas geológicas. Por ello, se requiere construir, mantener y recuperar la malla vial y sus obras complementarias, ya que las fallas en estas infraestructuras interrumpen la movilidad, obligando a los usuarios a recorrer distancias extensas para alcanzar sus destinos.

Según la resolución 1917 del 15 de junio de 2018, "POR EL CUAL SE EXPIDE LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS O RED VIAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud total de 4.943,9 km; de los cuales 3.142,6 km (64%) están en afirmado, y de estos, el 64% (2.023 km) están en regular o mal estado.

Para mejorar la competitividad del país, es crucial avanzar en la calidad de la infraestructura vial, lo cual permitirá reducir los costos de transporte y el costo de vida. Mejorar las vías ayudará a los productores a competir con importaciones y fortalecer la competitividad de los bienes colombianos en el mercado internacional.

En el proceso de llevar a cabo las obras comprometidas en el Plan de Desarrollo, es fundamental contar con los estudios y diseños necesarios de una manera eficiente y oportuna, permitiendo al departamento llevar a cabo la contratación y ejecución de las obras sin enfrentar contratiempos técnicos.

Es así como se han definido distintas necesidades en materia de infraestructura vial que requieren el esfuerzo departamental, para lo cual es necesario la elaboración de estudios y diseños técnicos que busquen el mejoramiento de las condiciones del corredor SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE). Como planteamiento inicial del proyecto se busca el mejoramiento de la vía con una sección de 10.9 metros de ancho con carriles de 3.65 m en doble

sentido, cumpliendo ley 105 de 1993, construcción de puentes para el mejoramiento de radios de curvatura y pendientes, la sección de estos será de 10.90 m con andenes y berma en ambos sentidos; sin embargo, durante la ejecución de los estudios y en concertación con la Secretaría de Infraestructura Física, se evaluarán modificaciones al trazado existente.

Para la ejecución de los estudios y diseños técnicos en mención se realizó la contratación mediante la tipología contractual de mandato sin representación con la empresa RENTAN, donde el mandatario adelantará todas las actuaciones necesarias en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, incluidas la dirección técnica y supervisión de los contratos necesarios para la estructuración y formulación. Cuyo contrato, consta de los estudios y diseños técnicos para el corredor *SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE).*

Dentro del alcance de la consultoría de los estudios y diseño se encuentra incluidos:

1. COMPONENTE JURIDICO en etapa de prefactibilidad y en etapa de factibilidad.

2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACION SOCIO ECONOMICA

3. COMPONENTE FINANCIERO

4. COMPONENTE DE TRAFICO

5. COMPONENTE TECNICO

   - Estudios topográficos
   - Estudio de tránsito capacidad y niveles de servicio
   - Estudio de trazado y diseño geométrico
   - Estudio de seguridad vial
   - Estudio de geología y geomorfología
   - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes, puntos críticos, zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (zodmes), y fuentes de materiales.
   - Estudio de geotecnia para puentes y otras estructuras
   - Estudio de urbanismo y paisajismo
   - Estudio de redes secas
   - Estudio redes hidrosanitarias
   - Estudio de análisis y gestión de riesgos
   - Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos
   - Evaluación socioeconómica y financiera
   - Informe ejecutivo.

2.1.2.2 LOCALIZACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES

El proyecto vial Santuario – Providencia se encuentra dentro de las estrategias departamentales de integración territorial y conectividad regional, con el propósito de mejorar la articulación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento de Antioquia. Su trazado abarca un corredor de alta relevancia para el transporte de pasajeros y carga, y conecta áreas de vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes troncales nacionales.

La propuesta técnica inicial contempla el mejoramiento de la infraestructura existente y la ejecución de tramos nuevos, con una sección tipo de 10,90 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 3,65 metros cada uno, bermas laterales y andenes, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 105 de 1993 y los lineamientos técnicos vigentes.

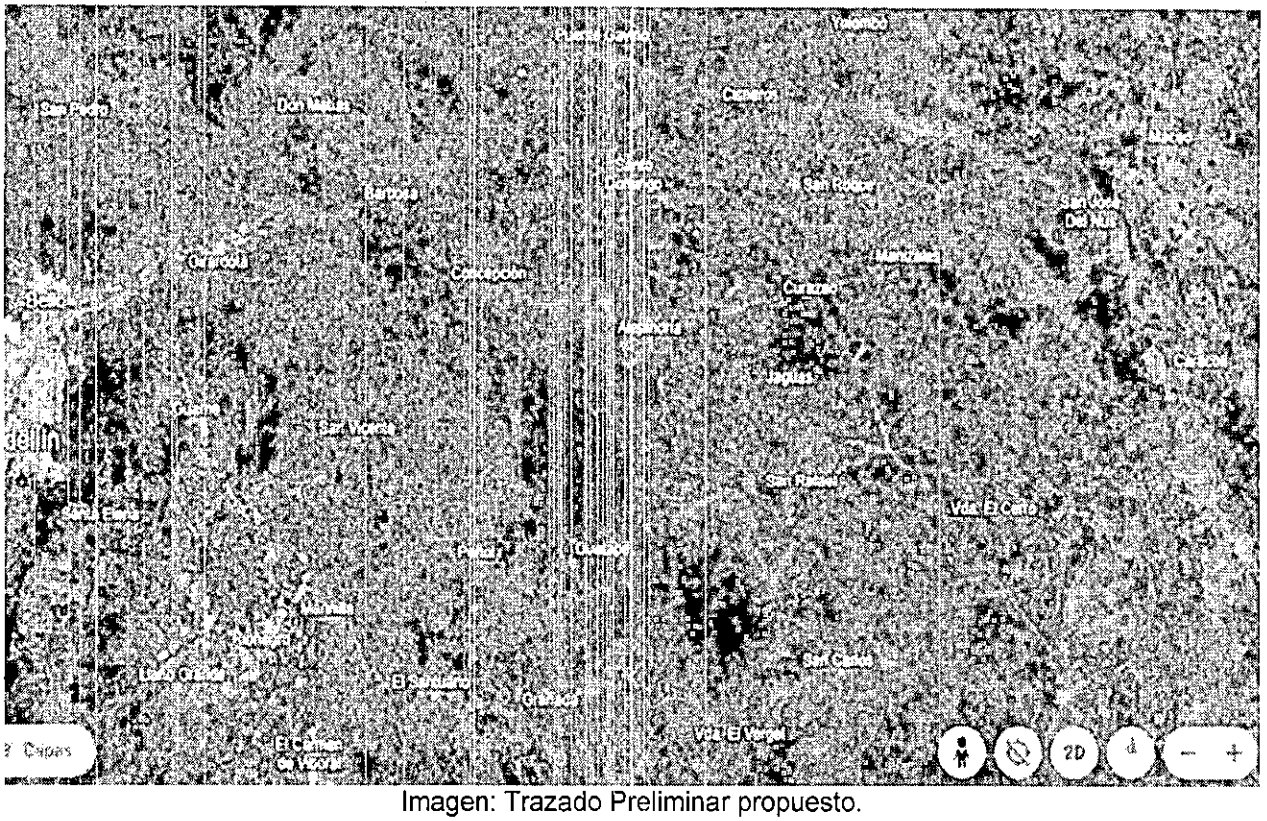


Imagen: Trazado Preliminar propuesto.

2.1.2.3 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS EN GENERAL

Los siguientes contratos, son los derivados del contrato interadministrativo por parte de RENTAN, los cuales llevan a cabo la estructuración, estudios y diseños y una interventoría.

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$9.928.326.509 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	24/06/2025
FECHA DEL ACTA INICIO	03/07/2025
FECHA DEL ACTA TERMINACIÓN	26/02/2026

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$12.950.078.540 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025

Subcontrato IP 011 de 2025	
FECHA DE CONTRATO	18/06/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA TERMINACIÓN	26/05/2026

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$2.093.162.400 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	30/05/2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026

2.1.2.4 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PRESENTE PERIODO

Se relacionan a continuación, la ejecución de los consultores e interventoría, durante el presente mes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de julio de 2025 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación de las Hojas de Vida personal evaluable y adicional requerido
- Revisión y entrega de Pólizas Acta de Inicio Contratos de consultoría
- Revisión y aprobación de Solicitud de Anticipo
- Revisión y seguimiento a Relación de entregables y su valoración económica R03
- Revisión y seguimiento a Programa de Estructuración y flujo de inversión R03
- Revisión Metodologías de Trabajo para entregables: Los Consultores presentaron las metodologías de Trabajo, para varios de los componentes, este documento a fecha del 31 de julio de 2025, se encuentra en su revisión 2, a la cual a la interventoría realizó varias observaciones que están en proceso de ser subsanadas.
- Revisiones informes de avance Consultorías: Los consultores CECON SAS Y EDL SAS, hicieron entrega de los informes de avance semanales y mensuales los cuales fueron revisados y observados por la interventoría.
- Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías

Esta interventoría, cuenta con el siguiente personal evaluable ya adicional al contrato, donde dichas hojas de vida fueron aprobadas por la supervisión de RENTAN.

	Cargo	Nombre
1	Director de estudios	Fernando Mauricio Upegui Rivillas
2	Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López
3	Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés
4	Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena
5	Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz
6	Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez
7	Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa
8	Profesional Social	María Catalina Martínez Romero
9	Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez
10	Conductor	Luis Emilio Gutiérrez Salazar

	Cargo	Nombre
11	Asistente administrativo	Lisbeth Cristina González Agudelo

Durante el mes de julio, la interventoría generó un avance financiero del 6.14% del valor total, estos costos serán cobrados en el próximo mes como acta de pago N°1, tal como se muestra a continuación.

Concepto	Valor Formulario	Mes de Julio de 20254	Total Acumulado	Saldo
1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	$ 661.500.000	$ 42.287.840,00	$ 42.287.840,00	$619.212.160,00
2. Factor Multiplicador	2.24			
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	**$ 1.481.760.000**	**$ 94.724.762,00**	**$ 94.724.762,00**	**$ 1.387.035.238,00**
4. Transporte	$ 156.000.000	$ 7.466.667,00	$ 7.466.667,00	$ 148.533.333,00
5. Oficina y Equipos	$78.000.000	$ 4.547.917,00	$ 4.547.917,00	$ 73.452.083,00
6. Equipo de Topografía	$ 18.000.000			$ 18.000.000
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	**$252.000.000**	**$12.014.584,00**	**$12.014.584,00**	**$239.985.416,00**
8. Factor Multiplicador	1.1			
9. Total Costos directos	$ 277.200.000	$ 13.216.042,00	$ 13.216.042,00	$263.983.958,00
10. SUBTOTAL 3+9	**$ 1.758.960.000**	**$107.940.804,00**	**$107.940.804,00**	**$1.651.019.196,00**
11. IVA 19% *10	$ 334.202.400	$ 20.508.753,00	$ 20.508.753,00	$313.693.647,00
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 2.093.162.400**	**$128.449.557,00**	**$128.449.557,00**	**$1.964.712.843,00**

Estos pagos, solo son aprobados por la supervisión de la entidad, para ello, deben de presenta los documentos correspondientes a RENTAN, para su revisión y aprobación.

CONSULTOR CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCONSAS

Este contratista, lleva a cabo la ejecución de la estructuración de la APP, y presenta un 4% de ejecución. Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes
Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Andrés Felipe Cano Giraldo
Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego
Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora

Cargo	Nombre
Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López
Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	Fidel Ernesto Gómez Montes
Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendy
Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry
Especialista Ambiental	Ivon Almonacid
Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora
Coordinador Social	Yuly Andrea Durango Ocampo

POLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 2 09/07/2025	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 1.489.248.976

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	$ 711.750.000

Durante este mes, se presentó por parte del consultor, el cobro de anticipo, por lo que presentó el siguiente plan de inversión:

ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR MES No.1
1	GASTOS DE OFICINA	$40.000.000,00
2	ANTICIPOS ASESORÍAS Y SUBCONTRATOS CONSULTORÍA	
2.1	Componente Jurídico	$363.860.000,00
2.2	Componente Financiero	$142.613.325,00
2.3	Componente Riesgos	$302.200.000,00
2.4	Componente Tráfico	$193.200.575,00
2.5	Componente Predial	$183.000.000,00
2.6	Componente Ambiental	$150.000.000,00
2.7	Componente Social	$67.200.000,00
3	ANTICIPOS ESTUDIOS TÉCNICOS ADICIONALES	$47.175.076,00
TOTAL		$1.489.248.976,00

Durante este periodo, según informe de RENTAN, se realizó para cada componente:

Componente Jurídico: Elaboración de la matriz normativa que guie la elaboración de los conceptos de pre y factibilidad, así como la minuta del contrato, se espera realizar la reunión con el par jurídico de parte del consultor estructurador con el fin de socializar adelantos y realizar las observaciones pertinentes a que haya lugar sobre la elaboración de la minuta como producto final a entregar.

Componente de Riesgo y Evaluación Socio económica: A corte del presente informe no se han iniciado las actividades correspondientes a la construcción del componente, el Consultor ha informado que se avanza en la propuesta de Metodología de Trabajo tanto para la Evaluación Socioeconómica como para el componente de Riesgos, documento que se integrará dentro de la "Metodología General de Trabajo de los Estudios y Diseños" del proyecto, y se estima su entrega para revisión en la semana del 1 de agosto.

Componente Financiero: se avanza en la elaboración de la metodología para el desarrollo de este componente, el consultor informa que, desde el punto de vista técnico, se ha tenido un avance preliminar en la revisión de los documentos contractuales. Con los primeros ejercicios de trazado, se ha venido revisando sectores de vía a cielo abierto, estructuras principales, dimensionamiento de estas y de los túneles, con el fin de empezar a estructurar los primeros ejercicios numéricos de valoración de CAPEX y OPEX.

Componente de Tráfico: El Estudio de Tráfico (o Tránsito) es de relevante importancia en el proyecto, debido que es insumo para aspectos de carácter económico como demandas y potenciales usuarios que podrían generar un retorno a la inversión, así como aspectos de cargas vehiculares (definición de tipo de vehículo de diseño) que afectan la estructura de diseño y las características de la banca, de tal forma que la operación de la vía sea adecuada para los usuarios y vehículos.

Se prevé un periodo de estudio de 30 años, que sería la duración de la potencial concesión, incluyendo el periodo de reversión.

Para este componente el consultor hace entrega de la metodología que va desarrollar en la cual menciona que "Se cuenta ya con varios puntos de encuestas Origen Destino y aforos que serán usados en este proyecto", las cuales deben ser avaladas por la Interventoría y justificada en base al propósito o resultado que se espera de lo obtenido en cada estación de encuesta. Se hace referencia a las 2 fases que contempla este componente:

Para la pre factibilidad, el consultor en esta Etapa, propone hacer análisis de información obtenida principalmente por fuentes secundarias, a nivel regional y nacional, y de lo correspondiente, principalmente, a los usuarios de fin de semana a la Región de Guatapé, donde el flujo vehicular es alto en fechas festivas o vacaciones.

Para la factibilidad, el consultor propone utilizar y/o complementar la información con toma directa de campo con aforos, encuestas, mediciones de velocidad de operación y/o tiempo estimado de viajes, mediante la modelación de herramientas propias para este propósito. Adicionalmente acá se debe hacer un estudio soportado con los diferentes componentes del tránsito a futuro como

son: Volumen atraído, Volumen generado y Volumen desviado, de acuerdo con lo recomendado de los Manuales de INVIAS y la literatura especializada en esta área.

Para la recolección primaria, se propone hacer encuestas, conteos en puntos estratégicos, como son en vías relevantes de la zona de estudio.

Para la caracterización del área de influencia, se proponen tres zonas principales: Tramo Peñol – Guatapé, Autopista VINUS sector Providencia y Autopista VINUS sector Matasanos.

Para las proyecciones de tránsito, se pretende hacer por medio de la metodología econométrica.

Componente Ambiental: se realizó una revisión de la documentación contractual de los Estudios Previos y de la normativa ambiental vigente, aplicable para la ejecución de la etapa inicial del proyecto.

De acuerdo a toda la revisión de las normas ambientales que se ha realizado, es primordial contar con el concepto de la NDAA por parte de la Autoridad ambiental competente CORNARE, ya que, según los trazados del proyecto, para algunos de los tramos identificados, se podría requerir la construcción de túneles, puentes, apertura de tramos nuevos de vía y mejoramiento de los tramos existentes, para lo cual sería necesario la solicitud de licencia ambiental.

Por otro lado, se hace una revisión/comparación entre el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO IP010 CENCON - en su etapa de PREFACTIBILIDAD y el documento entregado por el consultor, sobre la metodología Estudios y Diseños en su revisión 01 y revisión 02, esta información fue entregada el pasado 22 de julio y complementada con la metodología del Estudio de Túneles el 24 de julio. Dentro de la principal observaciones encontradas, se identifica que es necesario hacer la unificación de los conceptos, dando claridad, el procedimiento a realizarse para la etapa inicial del proyecto, inicialmente, se debe elaborar un diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), luego un estudio de impacto ambiental (EIA) y finalmente un plan de manejo ambiental (PMA), en caso que la autoridad ambiental CORNARE, disponga que no es necesario la obtención de la licencia ambiental, se deberá elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Componente Predial: Se logran identificar de manera preliminar, de acuerdo a información previa y de índole catastral, **380** predios aproximadamente que serán objeto de intervención para la etapa de ejecución del proyecto, de acuerdo a trazado preliminar.

A la par se está elaborando por parte del Consultor, el modelo de Sabana Predial y la información que debe contener para el manejo y control propio de la gestión predial, como de la interventoría para verificación de la información.

Componente Social: Para cumplir con el alcance esperado desde el componente social, la interventoría realizó una revisión exhaustiva de los documentos otorgados y recomendados por la entidad contratante RENTAN, la Gobernación de Antioquia, así como de los términos de referencia y lineamientos técnicos aplicables al contrato. El consultor no ha presentado la metodología ni marco de trabajo estructurado para el componente social. Por tal motivo, desde la interventoría se recomendó a la firma consultora CENCON SAS diseñar e implementar un marco de trabajo que detalle las actividades sociales, sus responsables y tiempos estimados, alineado con el plazo propuesto por el consultor **180** días para el componente social.

A continuación se presenta el seguimiento de los entregables por este consultor, según informe de RENTAN:

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
Entregable 1 - Componente Jurídico	$1.455.440.000	Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la prefactibilidad	$ 727.720.000	50%	0%	No iniciado
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la factibilidad	$ 436.632.000	30%	0%	No iniciado
		Estructuración y preparación de la minuta de contrato a ser presentada por la entidad	$ 291.088.000	20%	0%	No iniciado
Entregable 2 - Componente Riesgos Y Socioeconómica	$1.208.800.000	Evaluación Socioeconómica	$ 302.200.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de Beneficios y actualización parámetros de evaluación	$ 302.200.000	25%	0%	No iniciado
		Cálculo de beneficios por escenario	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Estimación de flujos y cálculo de Indicadores	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Análisis de Sensibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Informe Riesgos en Prefactibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Informe Riesgos en Factibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
Entregable 3 - Componente Financiero	$570.453.334	Avance 1 (Evaluación de Insumos y Análisis de Opciones de Financiamiento)	$ 285.226.667	50%	0%	No iniciado
		Avance 2	$ 171.136.000	30%	0%	No iniciado
		Modelo Financiero. Versión Final	$ 114.090.667	20%	0%	No iniciado
Entregable 4 - Componente Tráfico	$690.002.134	**Estudio De Tránsito, Capacidad Y Niveles De Servicio - Fase I**	-	-	-	-
		Metodología	$ 69.000.213	10%	100%	Finalizado
		Proyecciones de Tránsito	$ 103.500.320	15%	0%	No iniciado
		Capacidad y Niveles de Servicio	$ 103.500.320	15%	0%	No iniciado
		Informe Final	$ 34.500.107	5%	0%	No iniciado
		Estudio De Tránsito, Capacidad Y Niveles De Servicio - Fase II (Período de Concesión 30 años)	-	-	-	-
		Metodología	$ 69.000.213	10%	100%	Finalizado
		Recopilación de Información Primaria	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Modelos de Proyección de Demanda	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Cálculo de Ejes Equivalentes	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Capacidad y Niveles de Servicio	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Informe Final	$ 34.500.107	5%	0%	No iniciado
Entregable 5 - Operación Y Mantenimiento	$127.167.936	Requerimientos para la Operación de la Vía	$ 50.867.174	40%	0%	No iniciado
		Requerimientos para el Mantenimiento de la Vía	$ 38.150.381	30%	0%	No iniciado
		Presupuesto de Costos de O y M	$ 25.433.587	20%	0%	No iniciado
		Establecimiento de Indicadores de desempeño operacional	$ 12.716.794	10%	0%	No iniciado
Entregable 6 - Componente Predial	$1.221.348.116	Identificación y diagnóstico de predios afectados	$ 488.539.246	40%	0%	No iniciado
		Determinación de requisitos de adquisición de predios	$ 488.539.246	40%	0%	No iniciado
		Presupuesto de costos prediales	$ 122.134.812	10%	0%	No iniciado
		Informe Predial (productos prediales)	$ 122.134.812	10%	0%	No iniciado
Entregable 7 - Componente Ambiental	$1.221.348.116	Análisis Ambiental de la ubicación	$ 280.000.000	25%	0%	No iniciado
		Análisis de demanda de recursos naturales	$ 280.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación y valoración de impactos ambientales	$ 224.000.000	20%	0%	No iniciado
		Plan de Manejo Ambiental (PMA)	$ 112.000.000	10%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Gestión de Trámites Ambientales	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Análisis de Fauna	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Evaluación de Fuentes de Materiales y ZODMES	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Estudio de Costos y Presupuesto Ambiental	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
Entregable 8 - Componente Social	$448.000.000	Identificación de sitios de manejo social (escuelas, clubes, áreas recreativas, equipamientos, e.o.)	$ 112.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de organizaciones comunitarias	$ 112.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de Territorios titulados a minorías étnicas	$ 89.600.000	20%	0%	No iniciado
		Identificación de zonas de interés arqueológico	$ 89.600.000	20%	0%	No iniciado
		Identificación de impactos sociales derivados de actividades	$ 22.400.000	5%	0%	No iniciado
		Implementación Procedimiento de Gestión Social (participación ciudadana y consulta pública)	$ 22.400.000	5%	0%	No iniciado
Entregable 9 - Estudios Y Análisis Adicionales	$1.260.000.000	Estudio de Seguridad Vial	$ 252.000.000	20%	0%	No iniciado
		Estudio de Señalización	$ 252.000.000	20%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Informe estimación Implementación de ITS	$ 378.000.000	30%	0%	No iniciado
		Interferencia con Servicios Públicos	$ 378.000.000	30%	0%	No iniciado
Entregable 10 - Presupuesto	$141.120.000	Cantidades de Obra	$ 42.336.000	30%	0%	No iniciado
		Análisis de Precios Unitarios	$ 84.672.000	60%	0%	No iniciado
		Presupuesto	$ 14.112.000	10%	0%	No iniciado
Entregable 11 - Programación Obra	$100.800.000	Programación de Obra	$ 100.800.000	100 %	0%	No iniciado
Informe Técnico Final	-	Informe Final Ejecutivo	-	-	-	-
Valor	**$8.343.131.520**					
IVA 19%	**$1.585.194.989**					
Valor + IVA 19%	**$9.928.326.509**					

CONSULTOR DE DISEÑO EDL

Este contratista, es el encargado de llevar a cabo la consultoría de Estudios y Diseños, y presenta un porcentaje de ejecución de 5%. Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director De Consultoría	Jhonatan Leandro Muñoz Vargas
Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio
Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez
Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao
Especialista En El Área De La Hidráulica E Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval
Topógrafo	José German Parra Riaño
Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez
Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa
Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal
Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez
Especialista En Costos Y Presupuestos En Proyectos Viales	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo

PÓLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44-101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 1 14/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	$ 711.750.000

Durante este mes, se presentó por parte del consultor, el cobro de anticipo, por lo que presentó el siguiente plan de inversión:

ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR MES No.1	%
1	Gastos De Oficina	$160.000.000,00	4,1%
2	Diseño Geométrico	$55.000.000,00	1,4%
2.1	Topografía	$882.500.000,00	22,7%
2.2	Geotecnia	$1.612.080.000,00	41,5%
2.3	Diseño Estructural	$32.000.000,00	0,8%
2.4	Hidráulica	$117.500.000,00	3,0%
2.5	Pavimentos	$392.000.000,00	10,1%
2.6	Túneles	$633.943.562,00	16,3%
TOTAL		$3.885.023.562,00	100%

Durante este periodo, se realizó para cada componente:

Componente de Topografía: En el documento denominado Metodología R2, entregado por los consultores de Estructuración de APP y de Estudios y diseños el 23/07/2025 se hace mención a la metodología a implementar para el componente de Topografía. El Estudio topográfico debe abarcar un área suficiente que permita definir adecuadamente los aspectos del trazado geométrico de la vía, en etapa de pre factibilidad al menos tres (3) corredores, para elegir el corredor a desarrollar los estudios en fase II.

- **Determinación de la Franja de Estudio:** Se considera adecuada en una franja de 160 m de ancho, el Consultor debe aclarar lo siguiente: "*Construcción de nuevo trazado de vía de una calzada o doble calzada (variante, o vía nueva): El trabajo de topografía, se desarrollará sobre una franja de mínimo 1000 metros.*" Ya que se entiende como una franja de 1000 de ancho, por lo que entonces debe sectorizar el uso de corredores en cada una de las dimensiones ahí señaladas.

- **Georreferenciación**: La distribución de puntos de control georreferenciados es adecuada cada 3 km; se sugiere la presentación probable de los mismos en un plano o datos tipo kmz, para ser evaluado por la Interventoría y poder opinar previo a su implementación.

- **Levantamiento Topográfico**: Los levantamientos topográficos se proponen realizarlo con metodología LiDAR, complementada con topografía convencional en sitios específicos o especiales donde se requiera. Este sistema de levantamiento, de alto rendimiento, es aceptado y de uso a nivel de estudios incluso en fase III, para su adecuada implementación se requiere de puntos de apoyo referenciados adecuadamente, como se señala en el numeral anterior. Acá se requiere tramitar permiso de uso de espacio aéreo en sitios de interés estratégicos o de importancia como centrales hidroeléctricas, batallones, etc. Es responsabilidad del consultor tener conocimiento previo de zonas restringidas para el uso de vuelos.

- **Triangulación y Corrección Ortogonal:** Acá se señala que si se va a hacer el proceso se pide establecer o señalar la metodología específica y los programas o softwares a utilizar; se señala que todo debe estar amarrado al sistema único de referenciación.

- **Entregables**: Se propone entregar los siguiente productos o volúmenes:

    - Archivos de trayectoria de la aeronave SBET de todo el proyecto TXT.

- Juego de aerofotografías a color (RGB) en formato digital, con los respectivos centros de éstas; en formatos digitales. TIFF
- Reporte de aerotringulación y corrección ortogonal, en formato digital. PDF
- Nubes de puntos LiDAR con densidad de 10 puntos/m2, clasificada en terreno y no terreno (.LAS)
- MDT: Modelo Digital del Terreno con tamaño de celda de 1x1 metros. GEOTIFF
- MDS: Modelo Digital de Superficie (MDS) con tamaño de celda de 1x1 metros. GEOTIFF
- Curvas de nivel cada metro
- Ortofoto. GSD 10. GEOTIFF
- Planos reducidos 1:10.000
- Planos de PLANTA escala 1:2.000 con curvas de nivel, cartografía y vértices de amarre
- Informe final con metodología y actividades realizadas

Componente Geométrico: se presentó la metodología a utilizar, que consiste en definir los sectores homogéneos por situaciones de carácter geotécnico, de pendientes longitudinales, zonas de túneles, curvaturas horizontales, a efecto de determinar zonas homogéneas de velocidad de operación.

La base del diseño geométrico es la topografía mencionada, y los modelos digitales que se deducen de ella, de donde se podrá establecer, además, los volúmenes de corte y relleno del proyecto y en área ambiental, de acá, se establece volúmenes a depositar y por lo tanto el diseño de zonas de acumulación de materiales.

En los entregables, serán los típicos de este tipo de estudio. En el informe presentado por este consultor y que es entregado con el informe de RENTAN, se presenta una versión inicial del trazado el cual se denomina como línea base del Corredor en formato KMZ. y las carteras de topografía. Adicionalmente el archivo DGW, en el cual se evidencia el trazado horizontal y el perfil del eje para una longitud estimada de **74 km**. En esta línea base no se están considerando las conexiones con las cabeceras municipales, las cuales deberán ser tenidas en cuenta en este diseño. De este Alineamiento, se proyectan cantidades estimadas de volúmenes de corte y terraplenes, se identifican **23** estructuras tipo puentes y/o pontones y localización de un túnel de **820 m** de longitud estimada.

Componente de Geología y Geotecnia, Se registra un primer informe de campo en donde se resalta el recorrido al corredor por parte del profesional encargado del área y en donde registra aspectos propios de una primera visita de exploración e inspección, pero que muestra en forma

descriptiva y fotográfica de algunas formaciones que constituyen el corredor y que podrían tener influencia en el comportamiento de los cortes, rellenos y en lo correspondiente a túneles.

Hidrología, Hidráulica y Socavación, se encuentra en la Recopilación y análisis de información desde el día 26/07/2025 y tendrá una duración de 15 días.

A continuación se relaciona el seguimiento de los entregables, según informe de RENTAN:

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
Entregable 1 - Topografia		$1.790.169.600	**Revisión de información secundaria**		**20 %**	**100%**	**En Proceso**
			* Informe con la descripción y detalle de la información secundaria obtenida correspondiente a estudios de la zona de influencia, cartografía a escala 1:25.000 o si es posible 1:10.000, que será la base para la definición de la línea base o línea de ceros * Entrega de la Metodología de Trabajo para levantamiento de información de topografía.	358.033.920	20 %	60%	En proceso, es aportada a la Metodología
			Adquisición y procesamiento ortofotos, curvas de nivel y MDT		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Primer Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 143.213.568	8,0 %	0%	No iniciado
			* Segundo Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 143.213.568	8,0 %	0%	No iniciado
			* Tercer Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 161.115.264	8,0	0%	No iniciado
			Red Primaria (pares de puntos)		**15 %**	**0%**	**No iniciado**

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			* Identificación, posicionamiento y localización de puntos de control amojonados, utilizando receptores GPS, amarrados a la red geodésica nacional IGAC, al sistema Magna Sirgas.	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado
			Red Secundaria y Poligonales		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Levantamiento topográfico de detalle de los sitios de interés, obras especiales y ponteaderos.	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado
			Topobatimétrias		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			*Batimetría (levantamiento topográfico) de los cauces que cruzan el eje del proyecto.	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado
			Entrega Informe Final		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Entrega Informe Final que incluye: 1. Desarrollo de las actividades Realizadas 2. Identificación de placas IGAC para coordenadas. 3. Identificación de placas de nivelación. 4. Ubicación de puntos de estación o bases de topografía. 5. Listado de las bases de topografía utilizadas para el levantamiento topográfico del corredor de ruta, con su correspondiente referenciación e información: 6. Identificación de la base de topografía.	$ 179.016.960	10 %	0%	No iniciado
Entregable 2 - Diseño Geométrico		$577.039.680	**Definición Línea Base (Eje Proyecto)**		**30 %**	**70%**	**En Proceso**
			* Informe con la definición de al menos tres (3) alternativas posibles que considere convenientes. Para cada alternativa se definirá la velocidad de diseño por tramos a partir del tipo de configuración	$ 173.111.904	30 %	70%	En Proceso

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			topográfica del terreno. Realizar para cada corredor seleccionado, el trazado de la línea de ceros cumpliendo con la Pendiente Media Máxima del corredor de ruta asociada a la velocidad de diseño adoptada. * Definición del sitio más adecuado de cruce de ríos que garantice la estabilidad y la menor longitud del puente sobre los corredores establecidos, que puedan condicionar el trazado de este y la utilización de obras especiales.				
			Definición de Corredor		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
			** Archivo DWG con la georreferenciación de los sitios críticos identificados en la fase inicial del proyecto sobre la línea base del corredor, con base en las visitas técnicas realizadas a la zona de estudio y a los análisis integrados desarrollados por las distintas áreas del proyecto, dicha información servirá como insumo para sustentar la necesidad de ajustes geométricos en el trazado del corredor. Se presentará un avance del Informe de Diseño Geométrico con el desarrollo del capítulo INGENIERÍA BÁSICA, en el cual se documentarán los puntos críticos identificados y la propuesta de modificación geométrica que será desarrollada para atender la necesidad.	$ 46.163.174	8%	0%	No iniciado
			* Archivo DWG para el tramo K0-K27 (primer tramo liberado con topografía LIDAR) en el que se desarrolla el diseño	$ 46.163.174	8%	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			geométrico en planta y en perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.				
			* Archivo DWG para los tramos K27-K54 y K54-final, una vez recibidos MDT LIDAR en el que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención,	$ 51.933.571	9%	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.				
			Diseño PP Definitivo		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Avance del informe de Diseño Geométrico con los capítulos de CRITERIOS DE DISEÑO Y TRAZADO, con la descripción de todas las alternativas planteadas para cada uno de los sitios de interés que han sido analizados y la primera aproximación a los resultados del diseño.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
			* ArchivoDWG con el corredor de diseño geométrico desarrollado con la integración de los resultados que se vayan obteniendo de las diferentes áreas de la ingeniería, como son la geometría de los taludes, la confirmación de puentes para el cruce de los cuerpos de agua principales, la necesidad de contenciones o geometría de las obras de aproximación a los puentes, etc. Se incluye el prediseño de las intersecciones con las vías principales. Se hará la actualización del capítulo de TRAZADO, de ser necesario y se presentarán los listados definitivos de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.	$ 86.555.952	15 %	0%	No iniciado
			Generación de entregables		**10 %**	**0%**	**No iniciado**

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
			Integración diseños		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño, actualizado con la integración de las demás especialidades, estructuras, geotecnia, hidráulica y pavimentos.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
Entregable 3 - Geología Y Geometría		$3.492.015.805	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**30%**	**En Ejecución**
			* Entrega de la metodologia para realizar el diagnóstico geológico y geotécnico de las alternativas para la selección del corredor vial. * Relación de la información secundaria investigada con que se plantea iniciar el estudio. * Informe de visita de campo con caracterización general del corredor.	$ 139.680.632	4%	80%	En Proceso, Es aportada la metodología, e informe de visita por parte del especialista.
			* Informe con fotointerpretación y tratamiento de imágenes satelitales para el trazado vial, que incluya la identificación de las zonas de interés que luego deberán ser corroboradas en campo. * Mapa fotogeológico con el corredor geológico definido con sus unidades litológicas, estructuras y sitios críticos, a través de la consulta de las mayores fuentes de información posibles como el IGAC para obtener imágenes actualizadas y multitemporales.	$ 558.722.529	16 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			* Entrega del Plan de Exploración para evaluación.				
			Exploración		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			Ensayos de Laboratorio		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Programa de trabajo y definición de ensayos a ejecutar.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			Caracterización Geológica - Geotécnica		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe de caracterización geológica y geotécnica enmarcado en los resultados de campo derivados de la inspección en sitio de los materiales identificados en la exploración.	$ 523.802.371	15 %	0%	No iniciado
			Estabilidad de Taludes		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe Final con el Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes de Corte y Terraplenes.	$ 349.201.581	10 %	0%	No iniciado
			Fundaciones para Estructuras		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe Final con el Estudio de Geotecnia para Puentes y Otras Estructuras.	$ 349.201.581	10 %	0%	No iniciado
			Zodmes y Canteras		**5%**	**0%**	**No iniciado**

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			* Informe Final con el Estudio de Estabilidad de Zonas de disposición de material de excavación y sobrantes, y Sitios Críticos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			Elaboración de Informes y Planos		**5%**	**0%**	**No iniciado**
			* Entrega de Informes Definitivos (3 especialidades) y todos sus Anexos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
			Ajuste Final por laboratorios		**5%**	**0%**	**No iniciado**
			* Actualización de Informes Finales incluyendo los resultados de la campaña Exploratoria.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
Entregable 4 - Hidrología, Hidráulica Y Socavación		$376.320.000	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el resultado de investigación en relación con la información existente, recopilando todo lo referente a estudios previos que aporten un conocimiento del clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras existentes y próximas que se estén proyectando en el corredor seleccionado, etc. * Análisis de la información hidrometeorológica * Caracterización climatológica	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
			Caracterización, definición red de drenaje		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Análisis de Cambio Climático * Definición de la red de drenaje	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
			Obtenciones caudales máximos		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Evaluación de los caudales de dimensionamiento. Para cada fuente se deberán estimar por varios métodos. En todos los casos el	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			método seleccionado deberá cumplir con las limitaciones de uso con que fue concebido, así como con la restricción del área de la cuenca establecido en el Manual de Drenaje de Carreteras del INVÍAS.				
			Predimensionamiento ODT, ODL, Obras mayores		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Dimensionamiento de las estructuras hidráulicas para captación, transporte y disposición eficiente de los caudales superficiales y subsuperficiales obtenidos en el estudio hidrológico, estableciendo los criterios de diseño de capacidad hidráulica propiamente.	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
			Estimación de socavación		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Estudio preliminar de un potencial de socavación en Puentes y Pontones: Se estimaron las profundidades de socavación general del cauce y se definirán las obras de control y protección en el área de afectación siempre que se requieran.	$ 37.632.000	10 %	0%	No iniciado
			Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Entrega del Informe Final con sus respectivos Planos.	$ 37.632.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 5 - Pavimentos		$537.600.000	**Recopilación y análisis de información**		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Resumen de la revisión de información existente referente a geología, topografía, geotécnica, fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores ambientales, asfaltos, diseño de mezclas y diseño de pavimentos. * En cuanto a los materiales de pavimentos, se debe	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			recopilar información de módulos dinámicos de materiales, leyes de fatiga de mezclas asfálticas, ensayos de caracterización de granulares que resulte aplicable para el proyecto.				
			Evaluación diseños y alternativas		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Análisis de alternativas para cada unidad homogénea de diseño, que resulten factibles para las condiciones del proyecto, haciendo énfasis en el mejor aprovechamiento de los materiales disponibles.	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado
			Dimensionamiento		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Análisis mínimo dos (2) alternativas estructurales, definidas de acuerdo con las metodologías de los manuales y guías de diseño de pavimentos vigentes del INVÍAS. Si los resultados de los estudios encuentran que hay escasez de agregados de buena calidad en la zona para la construcción de bases y subbases granulares, las soluciones básicas deben contemplar alternativas con bases y/o subbases estabilizadas.	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado
			Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Elaboración de Informe Final y Secciones Tipo.	$ 53.760.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 6 - Túneles		$1.894.800.000	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* A partir de la información existente estimar, calcular y evaluar de forma preliminar las propiedades de resistencia y comportamiento geomecánico de la masa	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			rocosa en excavaciones y sostenimiento del túnel. * Establecer criterios y recomendaciones básicas en la definición cualitativa y cuantitativa de la calidad de los terrenos a intervenir, sus características y principales condicionantes y/o riesgos geológicos, para determinar asi, los métodos adecuados de excavación y los elementos de soporte para su sostenimiento.				
			Trabajos de Campo		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
			* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
			Diseño Estructural		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el detalle de adopción del lineamiento del túnel para diseño, caracterización de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI); descripción de tipos y condiciones de roca, discontinuidades, y clasificación del macizo rocoso. * Estimación de los diferentes tipos de soporte para cada tipo de comportamiento del terreno. Se sentarán las bases de los análisis geotécnicos analíticos como convergencia – confinamiento y los parámetros a considerar	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			en una modelación preliminar con métodos numéricos.				
			Diseño Portales		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Definición de la ubicación de los portales, incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos para estimar sus características geométricas como pendiente y altura de taludes, bermas, elementos de soporte y estabilización como pernos, anclajes, concretos, drenajes, etc.	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado
			Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Elaboración de Informe Final y Planos.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 7 - Puentes, Pontones Y Viaducto		$2.214.473.856	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**25%**	**En Ejecución**
			* Elaboración de la Metodología de Trabajo para el diseño de las estructuras del corredor. * Informe con la definición de parámetros a tener en cuenta en el desarrollo de cada uno de los elementos de las estructuras. * Predimensionamiento del sistema estructural, parámetros sísmicos, avalúo de cargas, tipos de materiales, secciones, longitudes, alturas y definición de la eventual necesidad de obras complementarias.	$ 88.578.954	4%	100%	Finalizado
			* Informe de revisión y complementación en interacción con las áreas de geometría e hidrología para establecer cantidad y ubicación preliminar de apoyos y número de luces.	$ 354.315.817	16 %	0%	No iniciado
			Prediseño Puentes Luz > 200m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el prediseño de las estructuras de luz mayor a 200 m, que	$ 332.171.078	15 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
			Prediseño Puentes Luz 100 - 200m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el prediseño de las estructuras de luz entre 100 y 200 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones	$ 332.171.078	15 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
			Prediseño Puentes Luz < 100m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Avance de Informe (50% de las estructuras) con el prediseño de las estructuras de luz menor a 100 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.	$ 166.085.539	7,5 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			* Avance de Informe (50% de las estructuras) con el prediseño de las estructuras de luz menor a 100 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.	$ 166.085.539	7,5 %	0%	No iniciado
			Predimensionamiento Estructuras y Muros		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el prediseño de las estructuras de y muros de contención, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación y alzados, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, análisis estructural, con las verificaciones del	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado

Componente		Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
			cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
			Elaboración Cartillas Obras de Drenaje		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe con el prediseño de las obras de drenaje a nivel de cartilla de obras tipo, que incluya: Memorias de cálculo, avalúo de cargas, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado
			Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
			* Informe Final con planos y detalles.	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado
			Ajuste Final por Fundaciones		**5%**	**0%**	**No iniciado**
			* Actualización del Informe Final basado en las consideraciones del Volumen de Fundaciones.	$ 110.723.693	5%	0%	No iniciado
Valor		**$10.882.418.941**					
IVA 19%		**$2.067.659.599**					
Valor Total		**$12.950.078.540**					

POLIZAS Y GARANTIAS

INTERVENTORÍA - CONTRATO N°20250201 DE 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 0	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	$ 427.050.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	$ 427.050.000

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONNTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	El contratista entregó el informe del mes correspondiente.	El Contratista para este periodo, cuenta con un solo profesional del equipo de trabajo, que ha sido aprobado, y el supervisor del contrato por parte de RENTAN.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	CUMPLE	Ver pólizas en el SECOP	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el secop. Mesa de ayuda de la entidad.
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento	CUMPLE	El contratista para el presente periodo, realizó entrega del informe, y cobro de personal de coordinación.	N/A

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	El contratista presenta seguridad social vigente y. certificado de pago parafiscales de RENTAN. Para la profesional que hace parte del equipo, se presenta seguridad social del mes de julio.	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Hacer seguimiento al proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Durante este mes, se realizaron dos reuniones.	N/A
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia por medio de la Supervisión	CUMPLE	Se participa en comités de obra. Se envían correos u oficios cuando se requiere.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A

Gestionar el pago del presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista con el documento de cobro del periodo respectivo a nombre del patrimonio autónomo, que administra los recursos del proyecto de concesión	CUMPLE	Durante este mes no se realizó pago de honorarios ni pagos contra ejecución, solo cobros de coordinación.	N/A
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se realizó designación de la supervisión, de manera colegiada, en la cual participa la subsecretaría de planeación, proyectos estratégicos y APP y la dirección administrativa y financiera.	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Costo Directos Consultoria e Interventoría	$ 25.056.057.449	$ 25.056.057.449
Coordinación Asociado al Proyecto	$ 222.831.110	$ 222.831.110
Honorarios	$ 1.753.924.021	$ 1.753.924.021
IVA [19%](Honorarios)	$ 333.245.564	$ 333.245.564
Total Contrato:	**$ 27.366.058.144**	**$ 27.366.058.144**
Pago # 1	$ 7.583.666.567	$ 7.583.666.567
	$ -	$ -

Vr. Autorizado del pago N°1		
Pagos Total:	$ 7.583.666.567	$ 7.583.666.567
% Cobrado	27,7%	27,7%
Pendiente Por Cobrar:	$ 19.782.391.577	$ 19.782.391.577
% Pendiente por cobrar	72,3%	72,3%

De los recursos pagados a RENTAN, se tienen los siguientes desembolsos.

RESUMEN EJECUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS ENTREGADOS			
VALOR DESEMBOLSO	**VALOR AUTORIZADO PAGADO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR DISPONIBLE**
$ 7.583.666.567,00			
	$ 7.373.895	Gastos de Coordinación Junio	$ 7.576.292.672,00
	$ 19.048.785	Gastos pólizas y garantías	$ 7.557.243.887,00
	$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Julio	$ 7.549.050.670,00
	$ 1.489.248.976	Pago de Anticipo CENCON SA	$ 6.059.801.694,00
	$ 3.885.023.562	pago de Anticipo EDL	$ 2.174.778.132,00

A la fecha del presente informe, no se han cobrado honorarios de RENTAN.

EJECUCIÓN COSTOS DE COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Coordinación Asociado al Proyecto	**$ 222.831.110**	**$ 222.831.110**
Valor cobro N°1 junio	$ 7.373.895	$ 7.373.895
Valor cobro N°2 julio	$ 8.193.217	$ 8.193.217
valor cobro Pólizas	$ 19.048.785	$ 19.048.785
Pagos Total	**$ 34.615.897**	**$ 34.615.897**
% Cobrado	15,5%	15,5%
Pendiente por Cobrar	$ 188.215.213	$ 188.215.213
% Pendiente por Cobrar	84,5%	84,5%

En el presente periodo, se hizo el cobro correspondiente a gastos de coordinación del mes de Julio y de los gastos de pólizas y garantías.

Cabe mencionar que el componente financiero se encuentra estructurado de la siguiente forma:

A. COSTOS COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO

COSTOS DE PERSONAL COORDINACION DEL PROYECTO

Cod	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	DEDICACION	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
1.1	Ingeniero civil (Coordinador)	Persona	1	$ 8.153.217	100%	12	$ 97.856.605
1.2	Ingeniero civil	Persona	1	$ 7.150.000	100%	12	$ 85.800.000
1.3	Profesional apoyo a la estructuración proyectos (Ingeniero civil	Persona	1	$ 8.153.217	25%	12,0	$ 19.605.721
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL COORDINACION ASOCIADOS AL PROYECTO							**$ 203.762.325**

COSTOS DE POLIZAS Y GARANTÍAS

Cod	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
1.5	Polizas y garantias	Global	1	$ 19.048.785	12	$ 19.048.785
SUBTOTAL DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA PERSONAL COORDINACIÓN						**$ 19.048.785**

B. COSTOS DIRECTOS CONSULTORÍA

2.1	Consultoría para la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vía Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 9.966.406.509	12	$ 9.966.406.509
2.2	Consultoría para la ejecución de estudios y diseños de proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 12.996.489.540	12	$ 12.996.489.540
SUBTOTAL CONSULTORÍA						**$ 22.962.896.049**

B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA

Cod	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	PLAZO (meses)	VALOR TOTAL
2.3	Interventoría para la ejecución de estudios y diseños fase técnica y la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP del proyecto vía Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 2.033.162.400	12	$ 2.033.162.400
SUBTOTAL INTERVENTORÍA						**$ 2.033.162.400**

TOTAL COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO (A)		$ 222.930.110
TOTAL COSTOS COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO (B)		$ 25.056.257.449
TOTAL (A + B)		$ 25.279.188.559
HONORARIOS (sobre costo directo)	7,0%	$ 1.753.574.021
IVA SOBRE HONORARIOS	19,0%	$ 333.179.464
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)		$ 2.086.753.485
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO		$ 27.365.958.044

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos del presente contrato son administrados por la empresa para el Desarrollo de Antioquia, en el marco del convenio N°4600017804(IDEA0356) de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO".

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo, se realizaron 5 reuniones entre las que se destacan los comités de seguimiento semanal realizados los días jueves. Los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial y la interventoría los consultores realizarlos comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas también.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

"El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera":

Entregables
Entregable 1 - Componente jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Economica
Entregable 3 - Componente Financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente deTécnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotecnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Tuneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión realizada se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de trafico.

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
  - Componente jurídico
  - Componente riesgos y evaluación socio económica
  - Componente financiero
  - Componente de trafico
  - Componente técnico
  - Componente túneles
  - Componente presupuesto
  - Componente operación y mantenimiento
  - Componente ambiental
  - Componente predial
  - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La empresa RENTAN no realizó cobro correspondiente a honorarios ni recurso a administrar para el presente periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento que se anexa se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Para dar continuidad con las actividades propias del mandato del objeto contractual por parte de RENTAN, se cuenta para el presente periodo, que acompaña la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del contrato interadministrativo, los siguientes profesionales:

1	Catalina Hinestrosa	Dirección Diseño – Supervisora
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica

Por lo tanto, se adjuntan al presente informe, la seguridad social del profesional del cargo de Coordinación, además la planilla de Seguridad social de toda la empresa contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

No.	Descripción	Asignación	Tratamiento, controles a ser implementados	Control y monitoreo	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Conflicto armado y desorden social	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas te mpranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás Fuerzas del Estado.	Mensual.
2	Cambios normativos o de legislación tributaria	Compartida	Continúo estudio de la normatividad contractual. / Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual / contratación de personal capacitado para estructurar estos cambios y desarrollarlos en la ejecución del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	Mensual / En la etapa contractual.
3	Condiciones climáticas adversas	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.Cargar en los gastos administrativos de los contratos derivados, la implementación de estratégicas o acciones que permitan el correcto desempeño y ejecución de las actividades ante condiciones climáticas adversas.	Consultar reportes oficiales de las Entidades del Gobierno, como el IDEAM.	Semanal

4	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	Contratista / asociado	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del posible contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del convenio.	Verificación por parte de la supervisión.	Quincenal
5	Retrasos en la contratación del proveedor de servicios	Contratista / asociado	(i) Transferir el riesgo, toda vez que el Asociado es el encargado de la escogencia de contratista de acuerdo con lo establecido por el Departamento en las especificaciones técnicas. / (ii) Reducir la probabilidad de ocurrencia, estableciendo una fase de alistamiento para la contratación. / (iii) Reducir las consecuencias e impacto del riesgo. realizando una reprogramación del inicio de la atención.	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Asociado en la etapa de alistamiento.	Etapa precontractual
6	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista - asociado, después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago o desembolso	Departamento	(i) Evitar el riesgo, adoptando un procedimiento concertado con el contratista - asociado, para la entrega y revisión de informes, productos y soportes, facturas o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las fechas de corte en la tesorería departamental para la radicación de cuenta por pagar.	Seguimiento y acatamiento estricto al procedimiento para entrega de informes y radicación de facturas o cuentas de cobro.	Previo a la realización de cada pago.

7	El contratista no cumple con las condiciones y el plazo de entrega exigidas por la administración	Contratista /	Exigir al contratista condiciones claras y establecer plazos para aclaración.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los productos acordados.	Previo a la realización de la contratación.
8	Estudios y Diseños proyectados en las especificaciones técnicas, superan plazo contractual dado la complejidad y demora en la consecución de licencias y permisos	Contratista / asociado	Realizar un plan de ejecución, con una correcta estructuración desde la etapa de planeación del proyecto, respetando una programación. Anticipar la etapa de ejecución dedicándole todo el tiempo necesario a la planeación y de esta manera optimizar tiempo en etapas posteriores.	Verificar requisitos para la ejecución, listas de chequeo.	Durante la etapa de estudios y diseños de los contratos.
9	Incumplimiento de ejecución de actividades priorizadas en el contrato programadas de acuerdo a la ruta crítica del cronograma.	Contratista / asociado	Seguimiento riguroso al cronograma presentado por el contratista / asociado.	Seguimiento al cronograma, verificación de ejecución física y presupuestal en los informes Quincenal presentados por contratista / asociado.	Quincenal
10	Inconvenientes de carácter social.	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	El contratista debe realizar la gestión social pertinente para evitar este tipo de anomalías.	Mensual

11	Información geológica y geotécnica insuficiente	Contratista / asociado	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	El contratista debe realizar estudios previos, garantizando la entrega de la documentación.	Mensual
12	Falta de supervisión y/o Interventoría.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.	Exigiendo el cumplimiento de la dedicación contractual del supervisor o la interventoría.	Mensual
13	Daños o pérdidas de los equipos, elementos, materiales y vehículos.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien	Implementando todos los procesos y procedimientos de seguridad, calidad, garantías, transporte, normas técnicas y especificaciones .	Mensual

			sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras. El contratista debe contar con vigilancia y garantías sobre los equipos, elementos, materiales y equipos.		
14	Actividades contractuales pendientes a la finalización del plazo contractual	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Implementando todas las medidas de SST y de ocurrir reemplazando a la mayor brevedad el personal que se vea afectado por este tipo de situaciones.	Mensual

Nota: Se relacionan en este numeral los riesgos contemplados, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Una de las rutas críticas del proyecto, que se pueden considerar, sería el trámite ambiental ante la CAR, relativo a la aplicabilidad o no del diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), del cual depende la viabilidad del proyecto en etapa de factibilidad. Para ello el consultor deberá solicitar ante la autoridad ambiental los lineamientos requeridos e ir estructurando el proyecto presentando varias alternativas de un posible trazado del corredor. Teniendo en cuenta alineamiento que mitigue impactos ambientales, garantice viabilidad técnica y financiera.
- Por parte de la entidad, se ha brindado la orientación que han requerido con respecto al trámite a realizar ante la CAR.
- Durante el mes de julio, se realizaron la autorización por la entidad de los pagos de anticipos correspondientes a CENCON SA.

9. ANEXOS

- Correspondencia
- Informe N°6 RENTAN, con memoria que incluye :
- Parafiscales RENTAN
- Cuenta de cobro del personal RENTAN
- Informes Interventoría y consultores

Para constancia, se firma el presente informe, 15 SEP 2025

JULIAN ALBERTO RAMIREZ C
SUPERVISOR
Director Administrativo y Financiero

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR
Subsecretario Planeación, Proyectos Estratégicos y APP

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		03/09/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025010374877
Fecha Radicado: 2025-07-23 15:14:14.0
Número de anexos: 10

De:CATALINA VELEZ VARGAS - coordinador.app@rentan.com.co
Para: Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental
Asunto:AUTORIZACION PAGO ANTICIPO ASOCIADO AL CONTRATO NO. 20250225 DE 2025.
Enviado el:23/07/2025 15:04

Buenas tardes Respetados Drs,
Remito para el presente con el fin de solicitar asignación de No. Radicado para:

ASUNTO: Autorización pago Anticipo asociado al contrato No. 20250225 de 2025.
FORMA DE ENVÍO: Digital
ENVIADOA:SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
FIRMADO POR: Oscar Rodrigo Rendón

Quedo atenta,
Saludos!

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente . CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025010374997
Fecha Radicado: 2025-07-23 15:37:38.0
Número de anexos: 7

De:CATALINA VELEZ VARGAS - coordinador.app@rentan.com.co
Para: Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental
Asunto:RV: SOLICITUD DESEMBOLSO DE RECURSOS CT087
Enviado el:23/07/2025 15:08

Buenas tardes,

Remito para el presente con el fin de solicitar asignación de No. Radicado para:

ASUNTO: Autorización pago Honorarios y Reintegro de intereses causados al 30/06/2025 en el marco del contrato interadministrativo CT087 - SANTUARIO - PROVIDENCIA
FORMA DE ENVÍO: Digital
ENVIADOA:SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
FIRMADO POR: Gladys Ramírez Gomez

Quedo atenta,
Saludos!

Gladys Ramírez Gómez
Profesional Apoyo Financiero
RENTING DE ANTIOQUIA.
Carrera 43A No. 19 - 127 Piso 5, edificio Recife.
Medellín.
Tel. 444 92 11

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de RENTING DE ANTIOQUIA, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley colombiana No. 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@rentan.com.coy bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el

individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente . CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025010378990
Fecha Radicado: 2025-07-25 09:06:39.0
Número de anexos: 1

De:CATALINA VELEZ VARGAS -coordinador.app@rentan.com.co
Para: Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental
Asunto:SOLICITUD DE REVISION Y FIRMA ELECTRONICA DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ANTICIPO EDL S.A.S. CONTRATO NO. 20250223 DE 2025
Enviado el:25/07/2025 08:45

Buenos días,

Tan amable solicitar no. Radicado para el documento del asunto.

Un saludo.

Get Outlook for Android

From: Oscar Rodrigo Rendon Serna <gerencia@rentan.com.co>
Sent: Thursday, July 24, 2025 6:44:19 PM
To: Catalina Velez Vargas <coordinador.app@rentan.com.co>
Cc: Catalina Hinestroza Gallego <direccion.diseno@rentan.com.co>
Subject: Re: Asunto: Solicitud de revisión y firma electrónica - Desembolso por concepto de anticipo EDL S.A.S. - Contrato No. 20250223 de 2025
Buenas tardes

Adjunto documento firmado.

Muchas gracias por la gestión.

Feliz tarde

Obtener Outlook para iOS

De: Catalina Velez Vargas <coordinador.app@rentan.com.co>
Enviado: Thursday, July 24, 2025 5:17:01 PM
Para: Oscar Rodrigo Rendon Serna <gerencia@rentan.com.co>
Cc: Catalina Hinestroza Gallego <direccion.diseno@rentan.com.co>
Asunto: Asunto: Solicitud de revisión y firma electrónica - Desembolso por concepto de anticipo EDL S.A.S. - Contrato No. 20250223 de 2025

Cordial saludo, señor gerente:

Me permito remitir, para su revisión y correspondiente firma electrónica, la **Solicitud de Autorización de Desembolso por concepto de anticipo**a favor del contratista **EDL S.A.S**, en el marco del **Contrato No. 20250223 de 2025**, suscrito para el desarrollo del proyecto **Santuario - Providencia**.

El documento cuenta con los vistos buenos de la Supervisión designada y de la Secretaría General, y ha sido revisado conforme a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el marco del contrato suscrito entre las partes.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier observación o confirmación de la firma para continuar con el trámite ante la fiduciaria.

Cordialmente,

CATALINA VÉLEZ VARGAS
Apoyo a la SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente . CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: **00000000200000511**
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: **Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D**

Extracto CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	RENTAN
NIT:	9002857044
Dirección:	A LA VISTA
Oficina:	INFO@RENTAN.COM.CO

Periodo Desde:	Hasta:
20250301	20250331

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$0,00
(+) Movimiento crédito:	$7.583.666.567,00
(-) Movimiento débito:	$0,00
(+) Capitalización Bruta:	$2.173.886,00
(-) Comisiones:	$0,00
(-) Retención Fuente:	$152.172,00
Saldo Final periodo:	$7.585.688.281,00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDE.TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
20250328	CAP					$543.842,00	$543.842,00
20250328	CONTR					$7.583.666.567,00	$7.584.210.409,00
20250328	RTEFT					-$38.069,00	$7.584.172.340,00
20250331	CAP					$543.879,00	$7.584.716.219,00
20250331	CAP					$543.918,00	$7.585.260.137,00
20250331	CAP					$542.247,00	$7.585.802.384,00
20250331	RTEFT					-$38.072,00	$7.585.764.312,00
20250331	RTEFT					-$38.074,00	$7.585.726.238,00
20250331	RTEFT					-$37.957,00	$7.585.688.281,00

El IDEA cuenta con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de inconsistencias en este extracto reportarlas a contactenos@idea.gov.co / quejasyreclamos@idea.gov.co

Medellín 21 de julio de 2025

1300 0743

Supervisor
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud autorización de desembolso para el pago de honorarios contratistas de prestación de servicios, derivados del contrato interadministrativo No.25IA111B2087 de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Para La Ejecución De Estudios Y Diseños, Destinados A La Estructuración En Etapa De Prefactibilidad Y Factibilidad De APP, Del Proyecto Vial Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte), En El Departamento De Antioquia.

Cordial saludo,
Con el ánimo de velar por el principio de planeación y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por RENTAN para garantizar el buen funcionamiento del contrato interadministrativo, solicitamos su aprobación para el desembolso de los honorarios de contratistas de prestación de servicios correspondientes al mes de junio de 2025 de la cuenta No. **200000511**, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($7.373.895).**

# CUENTA DE COBRO	CONTRATISTA	# CEDULA/NIT	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR COBRADO
Cuenta de Cobro No.1	Catalina Velez Vargas	1.128.278.709	Cobro número 01, periodo del 04 de junio al 30 de junio de 2025 del contrato 20250003 cuyo objeto es: contrato de prestación de servicios Profesionales como ingeniero civil coordinador para el desarrollo de las actividades propias del contrato interadministrativo No.25IA111B2087 de 2025	**$7.373.895**

Valor total honorarios (1 contratistas): $7.373.895
Valor total para aprobar: **$7.373.895**

Quedo Atenta;

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Directora de Diseño e Innovación
Renting de Antioquia – RENTAN
Elaboró: Gladys Ramírez Gómez. Profesional Apoyo Financiero
Anexo: Cuenta de cobro contratista

Rentan

Medellín, 16 de julio de 2025

1200 0728

Supervisor
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud autorización Desembolso de recursos para reintegro de Rendimientos Financieros generados en la Cuenta IDEA No.200000511 Correspondiente al **Convenio Interadministrativo Numero 25IA111B2087 de 2025**

Referencia: "Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Para La Ejecución De Estudios Y Diseños, Destinados A La Estructuración En Etapa De Prefactibilidad Y Factibilidad De APP, Del Proyecto Vial Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte), En El Departamento De Antioquia.

Comedidamente le solicitamos autorizar debitar de la Cuenta N°**200000511** con firmas conjuntas abajo registradas del Departamento y Renting de Antioquia-RENTAN EICE, la suma de $51.039.190, por concepto de rendimientos financieros generados desde el 28 de marzo hasta el 30 de junio de 2025, según estado de cuenta.

Beneficiario	Departamento de Antioquia
NIT	890.900.286-0
Valor	Cincuenta y un millones treinta y nueve mil ciento noventa pesos M/L ($51.039.190)

El valor solicitado será transferido de la siguiente manera:

- Por transferencia electrónica a la cuenta de ahorro No. 220-191-12617-6 del Banco Popular, cuyo titular es el Departamento de Antioquia.

Anexos:

1. Certificado bancario de la cuenta de ahorros autorizado por el mandante para el traslado de rendimientos financieros.
2. Extractos bancarios de marzo, abril, mayo y junio de 2025

Quedo atenta;

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Directora de Diseño e Innovación
Renting de Antioquia – RENTAN
Elaboró: Gladys Ramírez Gómez, Profesional de Apoyo

Relación estado de cuenta

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO Nº 25IA111B2087 DE 2025
INFORME DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Datos Bancarios			
Entidad Financiera	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA		
Cuenta a la vista No.	200000511	Fecha de apertura	
Cuenta bancaria autorizada para el reintegro de rendimientos financieros			
Entidad Financiera	Banco Popular	Cuenta de ahorros No.	220191126176

Desembolsos de Recursos a Administrar		
Descripción	Valor	Fecha de desembolso
Contrato Inicial	$ 25.278.888.559,00	
Adición No. 01	$ -	
Desembolso No 1-30%	$ 7.583.666.567,70	28/03/2025
Total pendiente por desembolsar	$ 17.695.221.991,30	

Mes Causado	Saldo inicial	Depósitos	Retiros	Rendimientos generados	Saldo Final	reintegrados a la fecha	pendientes de reintegro
Febrero de 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
marzo de 2025	$ -	$ 7.583.666.567,70	152.172	$ 2.173.886	$ 7.585.688.281,70	0	$ 2.173.886,00
abril de 2025	$7.585.688.281,70	$ -	1.142.338	$ 16.319.101	$ 7.600.865.044,70		$ 16.319.101,00
mayo de 2025	$7.600.865.044,70	$ -	1.163.480	$ 16.621.117	$ 7.616.322.681,70		$ 16.621.117,00
junio de 2025	$7.616.322.681,70	$ -	1.114.755	$ 15.925.086	$ 7.631.133.012,70		$ 15.925.086,00
Total		**7.583.666.567,70**	**3.572.745,00**	**51.039.190,00**		**0**	**51.039.190,00**

Reutan

Medellín 23 de julio de 2025

Ingeniero
SEBASTIAN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPS
Gobernación de Antioquia
sebastian.castano@antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud autorización de desembolso, para el pago de anticipo a los consultores asociados al contrato interadministrativo No. CI 25IA111B2087 de 2025.

Referencia: CI25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*"

Cordial saludo,

En atención al principio de planeación y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato interadministrativo en referencia, y considerando que ya se formalizaron los compromisos contractuales con los consultores seleccionados, nos permitimos solicitar la autorización para efectuar el desembolso correspondiente al pago por concepto de **anticipo**, con cargo a la cuenta conjunta No. 200000511 – IDEA. A continuación, se presenta la información pertinente:

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 25IA111B2087 de 2025**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRANTE	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA	Renting de Antioquia EICE.
FECHA DE INICIO	26-02-2025
FECHA FINAL	25-02-2026

Rentan

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
VALOR	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).
PLAZO	12 meses contados a partir del acta de inicio

2. **CONTRATOS DERIVADOS**

Subcontrato IP 011 de 2025 - Contrato No. 20250223	
OBJETO	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
CONTRANTE	Renting de Antioquia EICE
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
VALOR	$ 12.950.078.540 (IVA incluido).
VALOR ANTICIPO (30%)	**$ 3.885.023.562**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2025
FECHA DE INICIO	03/07/2025

Para ello, se hace entrega de la documentación soporte presentada por el contratista EDL S.A.S. en la cual se acredita que los recursos del anticipo serán manejados mediante una Cuenta Bancaria previamente constituida.

La documentación anexa incluye:

1. CUENTA DE COBRO 017-2025 Anticipo Cto No.20250223
2. Certificación bancaria emitida por GRUPO BANCOLOMBIA.
3. Plan de inversión y manejo del anticipo – Firmado por el contratista y la interventoría.
4. Plan de amortización - Firmado por el contratista y la interventoría.
5. Certificación de seguridad social del personal asociado al anticipo.
6. Comunicado de Aprobación de pólizas por parte de RENTAN.
7. Copia de pólizas 20250721 RCE 18-40-101079087 4
8. Copia de pólizas 20250721 CUM 18-45-101183244 6
9. Acta de inicio del contrato No. 20250223

Toda la documentación ha sido revisada, validada y aprobada por la interventoría encargada del seguimiento técnico, legal y financiero del contrato No. 20250223.

Rentan

Con base en lo anterior, agradecemos autorizar el desembolso solicitado, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato de mandato y a favor de la cuenta bancaria previamente validada.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
Renting de Antioquia – RENTAN

Elaboró: Catalina Vélez Vargas / Contratista - Profesional Apoyo
Reviso: Catalina Hinestroza G / Directora Diseño e Innovación

Anexos:

- *CUENTA DE COBRO 017-2025 Anticipo Cto No.20250223*
- *Certificación bancaria emitida por GRUPO BANCOLOMBIA.*
- *Plan de inversión y manejo del anticipo – Firmado por el contratista y la interventoría.*
- *Plan de amortización - Firmado por el contratista y la interventoría.*
- *Certificación de seguridad social del personal asociado al anticipo.*
- *Comunicado de Aprobación de pólizas por parte de RENTAN.*
- *Copia de pólizas 20250721 RCE 18-40-101079087 4*
- *Copia de pólizas 20250721 CUM 18-45-101183244 6*
- *Acta de inicio del contrato No. 20250223*

Rentan

Medellín, 23 de julio de 2025.

Señor:
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Aprobación Plan de Inversión para el Manejo del Anticipo y Plan de Amortización de los contratos derivados asociados al *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN* CI25IA111B2087 de 2025

Referencia: CI25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*"

Respetado ingeniero:

En atención al avance contractual y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el marco del contrato de mandato citado en la referencia, Renting de Antioquia EICE – RENTAN, a través de la Subgerencia de Planeación y Estructuración de Proyectos, emite la aprobación formal del **Plan de Inversión para el Manejo del Anticipo** y del **Plan de Amortización** presentados por el contratista, correspondientes al siguiente contrato derivado:

Subcontrato IP 011 de 2025 - Contrato No. 20250223	
OBJETO	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
CONTRANTE	Renting de Antioquia EICE
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
VALOR	$ 12.950.078.540 (IVA incluido).
VALOR ANTICIPO (30%)	**$ 3.885.023.562**

Rentan

Subcontrato IP 011 de 2025 - Contrato No. 20250223	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/06/2025
FECHA DE INICIO	03/07/2025

Se deja constancia de que los documentos objeto del presente trámite han sido revisados, validados y aprobados por la interventoría designada, en ejercicio de sus funciones de supervisión técnica, legal y financiera.

Se anexan los soportes documentales que respaldan la aprobación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Catalina Vélez Vargas – Contratista		23/07/2025
Aprobó	Catalina Hinestroza G - Directora de Diseño e Innovación		23/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Nro. de contrato	20250223
Nombre del Contratista	EDL S.A.S
NIT	NIT 800.086.504-1
Nombre del Supervisor o responsable	CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Objeto del contrato	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
Lugar de prestación del servicio	CONEXIÓN ORIENTE – NORTE
Periodo de ejecución objeto del pago	ANTICIPO (30%): $ 3.885.023.562
Valor Inicial del contrato	$ 12.950.078.540 (IVA incluido).
Valor Adición (Si aplica)	N/A
Valor total	$ 12.950.078.540 (IVA incluido).

1. **Verificación técnica de los bienes/Servicios recibidos**

Yo, **CATALINA HINESTROZA GALLEGO** como Supervisor designado para el presente contrato o proceso, recibí a satisfacción a los **23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025**, los bienes/servicios que se detallan a continuación:

Detalle del Bien y/o Servicio a pagar	Cantidad o periodo de pago en el caso de pago de servicios
ANTICIPO	$ 3.885.023.562

2. **Verificación Administrativa y financiera**

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

Verificación financiera: A continuación, se detalla uno a uno los valores que se van ejecutando.

N°	Valor total del contrato/ Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado Incluido IVA A+B	Pendiente por Ejecutar (valor que va quedando en saldo del contrato)
1	$ 12.950.078.540	$ 0	$ 3.885.023.562	$ 3.885.023.562	$ 9.065.054.978
2					

3. Verificación jurídica

Durante la ejecución del contrato o prestación del servicio se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos jurídicos del mismo.

El presente pago corresponde al desembolso por concepto de **ANTICIPO,** de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato. Este pago equivale al **30%** del valor total del contrato y será amortizado conforme al plan de amortización presentado por el consultor, el cual ha sido debidamente revisado y aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato.

4. Autorización del Pago

Realizada las verificaciones previamente enunciadas, se autoriza el pago que se detalla a continuación:

No. Factura	Cuenta de cobro 017
Valor bruto	$ 3.885.023.562
IVA	$ 0
Valor total	$ 3.885.023.562
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por el que se solicita pagar la factura	415
No. de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) por el que se solicita pagar la factura	1010
Rubro presupuestal por el que se ordena el pago	23302179990050501
Centro de costos por el que se ordena el pago	2108705001
Valor de nota crédito (En caso de que aplique)	N/A

Nota 1: El anterior cuadro de pago debe diligenciarse por cada factura en caso de que se ordenen varias facturas para pago. En caso de que la factura que se ordena pagar afecte varios registros presupuestales o rubros, se debe insertar filas en el anterior cuadro por cada registro presupuestal o rubro y con el valor que se va a afectar por cada uno de ellos. La sumatoria de los valores causados por cada Registro presupuestal o rubro, deben sumar el valor total de la factura.

5. Observaciones (En caso de que se requiera)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el 23 de Julio de 2025.

Atentamente,

Firma
Nombre Completo: CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Cargo: Directora de Diseño e Innovación
Supervisor
Proyectó: Catalina Vélez Vargas – Profesional de Apoyo

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 415

Expedición: Marzo 17/2025

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Inversión; para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
23302179990050501	Diseños Estructuración APP Santuario - Providencia VA	12,996,488,540	12,996,488,540	2108705001
	Total:	12,996,488,540	12,996,488,540	

SON: DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: Contrato de Consultoria para la ejecución de estudios y diseños, del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia, contrato N°25IA111B2087 DE 2025, suscrito entre el Departamento de Antioquia-Secretaria de Infraestructura y Renting de Antioquia-RENTAN EICE.

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1010

Fecha Expedicion: 25-06-2025

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Inversión con cargo a la vigencia fiscal de 2025 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO	
23302179990050501	Diseños Estructuración APP Santuario - Providencia VA	12,950,078,540	12,950,078,540	2108705001	202500223	COP	415

SON: DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA - APP DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cédula o NIT: 800.086.501 EDL S.A.S

ANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. 20250223

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
NIT No	900.285.704-4
CONTRATISTA	EDL S.A.S
NIT / CC No.	800.086.501-1
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Nota: En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 25IA111B2087, cuyo plazo finaliza el día 26 de febrero de 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.950.078.540) IVA INCLUIDO

En la fecha de suscripción de la presente acta, se reunieron en **RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE, CATALINA HINESTROZA GALLEGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.036.945.384, en calidad de **SUPERVISORA**, del contrato de la referencia y **JOSE ENRIQUE DÁVILA LOZANO identificado con CC 19.171.798**, quien actúa en calidad de representante legal del **EDL S.A.S con Nit No 800.086.501-1**, empresa debidamente constituida conforme a la normatividad colombiana y quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes han acordado suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato de conformidad con los términos establecidos en la misma.

Contratista y supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de RENTAN. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o Interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín a los 03 JUL 2025

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Supervisor /o Interventor

JOSE ENRIQUE DAVILA LOZANO
Contratista

Rentan

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO 20250223

Al 01 de julio de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas de cumplimiento N.° 18-45-101183244 (Anexo 3) expedida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT 18-45-101183244 a favor de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA, EICE – RENTAN Identificada con NIT 900.285.704-4, para garantizar el cumplimiento del Contrato N.° 20250223 suscrito con la empresa EDL S.A.S identificada con NIT N.° 800.086.501-1, cuyo objeto es "*REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*".

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	$2.590.015.708,00	18	06	2025	18	10	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 3.885.023.562,00	18	06	2025	18	04	2029
Calidad del servicio	$ 2.590.015.708,00	18	04	2026	18	04	2031
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	$ 3.885.023.562,00	18	06	2025	18	10	2026

Las pólizas fueron consultadas directamente en la página web de la aseguradora https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/, la cual arrojó los siguientes resultados que coinciden con las pólizas aportadas por el contratista:

ESPACIO EN BLANCO

Rentan

consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de póliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
18-45-101183244

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
viernes, 27 de junio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

Tomador:
EDL S.A.S.

Inicio de vigencia:
miércoles, 18 de junio de 2025

Fin vigencia:
viernes, 18 de abril de 2031

Valor total asegurado:
$ 12.950.078.540,00

Consultar de nuevo

Sara Chavez

SARA CHÁVEZ
Abogada

Aprobó: Sara Cristina Velásquez Ortega

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-45-101183244	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	18	06	2025	00:00	18	04	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.096.501-1
EDL S.A.S.			
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 89 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.285.704-1
RENTING DE ANTIOQUIA EICE			
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044449211

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 20250223 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA - APP- DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/06/2025	18/10/2026	$2,590,015,708.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	18/04/2026	18/04/2031	$2,590,015,708.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/06/2025	18/04/2029	$3,885,023,562.00	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	18/06/2025	18/10/2026	$3,885,023,562.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO INCIAL SE ACLARA EL ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA EL CUAL ES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***12,950,078,540.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-86 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-45-101183244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-45-101183244	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	18	06	2025	00:00	18	04	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.006.501-1
EDL S.A.S.			
DIRECCION: CR 4 NRO. 69 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.286.704-4
RENTING DE ANTIOQUIA EICE			
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO:	6044449211

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-86 - TELEFONO: 8171035 - BOGOTA, D.C.

18-45-101183244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OSCARMARIN 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-45-101183244	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	03	07	2025	00:00	03	05	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EDL S.A.S.	NIT: 800.086.501-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 69 - 42	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
RENTING DE ANTIOQUIA EICE	NIT: 900.285.704-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	MEDELLIN, ANTIOQUIA	6044449211

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 20250221 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	02/11/2026	$2,590,015,708.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2026	03/05/2031	$2,590,015,708.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/07/2025	03/05/2029	$3,885,023,562.00	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	03/07/2025	02/11/2026	$3,885,023,562.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO INICIAL SE ACLARA COMO BENEFICIARIO ADICONAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***12,950,078,540.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-45-101183244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-45-101183244	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	03	07	2025	00:00	03	05	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EDL S.A.S.		NIT:	800.086.501-1
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 69 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
RENTING DE ANTIOQUIA EICE		NIT:	900.285.704-4
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	6044449211

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-45-101183244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OSCARMARIN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101079087	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	03	07	2025	00:00	03	05	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EDL S.A.S.		NIT: 800.086.501-1	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 69 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
RENTING DE ANTIOQUIA EICE		NIT: 900.285.704-4	
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044449211

BENEFICIARIO: 900285704 - RENTING DE ANTIOQUIA EICE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 20250223 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO INCIAL SE INCLUYEN SUB AMPAROS Y SE ACLARA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR .

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ **********3,570.00	$ ******711,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101079087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101079087	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	03	07	2026	00:00	03	05	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EDL S.A.S.		NIT: 800.086.501-1	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 69 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
RENTING DE ANTIOQUIA EICE		NIT: 900.285.704-4	
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	6044449277

BENEFICIARIO: 900285704 - RENTING DE ANTIOQUIA EICE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	03/05/2026	$711,750,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101079087

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OSCARMARIN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101079087	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	03	07	2025	00:00	03	05	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EDL S.A.S.		NIT: 800.086.501-1	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 69 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2497675

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	RENTING DE ANTIOQUIA EICE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.285.704-4
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO:	604444921T

BENEFICIARIO: 900285704 - RENTING DE ANTIOQUIA EICE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

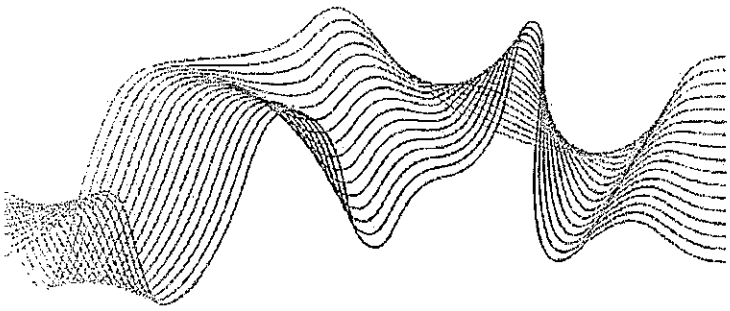
18-40-101079087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OSCARMARIN



CAMILO ANDRÉS
ÁNGEL SALDARRIAGA

2025-ISP-05

Medellín, 22 de julio de 2025

Ingeniera
CATALINA HINESTROZA GALLEGO
Directora de Diseño e Innovación
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN

Referencia: Contrato No 20250223 "Realización De Los Estudios Y Diseños Técnicos Destinados A La Estructuración En Etapa De Factibilidad De La Alianza Público Privada - APP, Del Proyecto Vial Santuario - Providencia En El Departamento De Antioquia"
Asunto: Certificado para Desembolso anticipo contrato de la referencia.

Cordial saludo,:

De manera comedida se solicita a la Entidad Contratante RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, adelantar las gestiones internas correspondientes para efectuar el desembolso del anticipo del Contrato de Consultoría No 20250223 de 2025 suscrito entre la Entidad Contratante y la firma EDL S.A.S, NIT 800.086.501-1 por un monto total **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($3,885,023,562.00)** equivalente al 30% del valor del contrato, de acuerdo a lo descrito en la CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: literal A ANTICIPO.

Se certifica que la firma EDL S.A.S, NIT 800.086.501-1 en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Junio 2025; se encuentra al día con el pago de honorarios y/o salarios y prestaciones sociales, parafiscales, pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral; de todos los trabajadores empleados durante la ejecución del contrato de Consultoría No 20250223 de 2025, en cumplimiento de las condiciones descritas en los documentos de la etapa precontractual y minuta del Contrato de Consultoría No 20250223 de 2025.

De igual forma se certifica que la firma EDL S.A.S, NIT 800.086.501-1; en el periodo comprendido entre el 3 al 21 de Julio 2025; Ha cumplido con la CLAUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de la minuta del Contrato de Consultoría No 20250223 de 2025, relacionadas con las obligaciones generales y específicas del Contratista.

Atentamente

FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Director de interventoría Santuario Providencia
Camilo Andrés Ángel Saldarriaga

Proyectó: Gaudelia Cristina Jaramillo López
Especialista en Vías y Transportes
Interventoría Santuario Providencia - CAAS

CUENTA DE COBRO No. 017

Bogotá, 21 de Julio de 2025

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
NIT. 900.285.704-4

DEBE A

EDL S.A.S.
NIT. 800.086.501-1

LA SUMA DE

DEBE :
$3,885,023,562.00

Por concepto de **Anticipo** del valor del Contrato No.20250223, cuyo objeto es: REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR TOTAL **$3,885,023,562.00**

NOTA:
Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 611-000050-79 de BANCOLOMBIA, a nombre de EDL S.A.S., NIT. 800.086.501-1

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.-

ENRIQUE DAVILA LOZANO
Representante Legal

Bancolombia

21/07/2025

Señores
RENTAN
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

BANCOLOMBIA SA. se permite informar que la empresa **ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S A S** con NIT **800086501** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	# de Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	611-000050-79	2025/07/17	Activa

Adicionalmente confirmamos que esta cuenta llevara como condiciones de manejo: FIRMAS CONJUNTAS

Si tiene alguna pregunta sobre su relación con nuestro establecimiento, o para verificar esta referencia, no dude en ponerse en contacto con el abajo firmante.

Atentamente,

Yoana Montoya Uribe

Yoana Montoya Uribe
Asesora Empresarial
Vicepresidencia de Negocios Empresariales
3225361224
Medellín – Colombia
Ymontoya@bancolombia.com.co

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE CONSULTORÍA

Reutan

DATOS GENERALES

CONTRATO N°: 20250223 DE 2025 CONTRATISTA: EDL S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZACIÓN E LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 20250201 DE 2025 INTERVENTORÍA: CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA

DETALLES DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

VALOR DEL CONTRATO: $ 12.950.078.540,00 PROGRAMA INICIAL: [X] REPROGRAMACIÓN: [ ] PROGRAMA N° 1

% DE ANTICIPO: 30% VALOR ANTICIPO: $ 3.885.023.562,00

IMPUESTO CONT ESPECIAL 5%: $ -

VALOR DESEMPLOSO ANTICIPO: $ 3.885.023.562,00

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Vr. Mes 1	Vr. Mes 2	Vr. Mes 3	Vr. Mes 4	Vr. Mes 5		VALOR PROGRAMA	%
1	GASTOS DE OFICINA	$ 160.000.000,00						$ 160.000.000,00	4,1%
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 55.000.000,00						$ 55.000.000,00	1,4%
2.1	TOPOGRAFÍA	$ 882.500.000,00						$ 882.500.000,00	22,7%
2.2	GEOTECNIA	$ 1.612.080.000,00						$ 1.612.080.000,00	41,5%
2.3	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 32.000.000,00						$ 32.000.000,00	0,8%
2.4	HIDRÁULICA	$ 117.500.000,00						$ 117.500.000,00	3,0%
2.5	PAVIMENTOS	$ 392.000.000,00						$ 392.000.000,00	10,1%
2.6	TÚNELES	$ 633.943.562,00						$ 633.943.562,00	16,3%
	TOTAL	$ 3.885.023.562,00	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.885.023.562,00	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria y/o en Gastos de Legalización del Contrato

(Firma)
ENRIQUE DAVILA LOZANO
Representante Legal
Contratista EDL SAS

(Firma)
FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Representante Legal / Direcor De Interventoría
Interventoría CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA

RELACIÓN DE RUBROS	VALOR ESTIMADO	%	VALOR PARA TOMAR DEL ANTICIPO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVOS			$ 160.000.000	
OFICINA				
Papelería y Elementos de Oficina del Proyecto	$ 40.000.000	2,0	$ 80.000.000	Dos meses
Viáticos, visita, salidas a campo	$ 15.000.000	2,0	$ 30.000.000	Dos meses
Actualización Sofware y Licencias	$ 25.000.000	2,0	$ 50.000.000	Dos meses
ANTICIPOS CONSULTORÍA Y TRABAJOS DE CAMPO			$ 3.725.023.562	
DISEÑO GEOMÉTRICO				
Especialista en Vías	$ 35.000.000	100,0%	$ 35.000.000	
Dibujante	$ 20.000.000	100,0%	$ 20.000.000	
TOPOGRAFÍA				
Topógrafo Líder	$ 22.000.000	100,0%	$ 22.000.000	
Contratación topografía LIDAR	$ 830.000.000	85,0%	$ 705.500.000	Contratación Prioritaria
Replanteo en campo y monumentación	$ 310.000.000	50,0%	$ 155.000.000	Contratación Topografía y Equipo
GEOTECNIA				
Especialista en Geotecnia	$ 32.000.000	100,0%	$ 32.000.000	
Exploración Geotécnica Taludes, Canteras, ZODMES	$ 3.160.160.000	50,0%	$ 1.580.080.000	Movilización equipos, Celaduría, Laboratorio
DISEÑO ESTRUCTURAL				
Especialista en Estructuras	$ 32.000.000	100,0%	$ 32.000.000	
HIDRÁULICA				
Especialista en Hidráulica	$ 25.000.000	100,0%	$ 25.000.000	
Topobatimetrías	$ 185.000.000	50,0%	$ 92.500.000	Contratación Topografía y Equipo
PAVIMENTOS				
Especialista en Geotecnia	$ 32.000.000	100,0%	$ 32.000.000	
Exploración Geotécnica	$ 720.000.000	50,0%	$ 360.000.000	Apiques y laboratorio
TÚNELES				
Consultor en Diseño de Túneles	$ 395.000.000	50,0%	$ 197.500.000	Consultor y asesor diseñador
Exploración y trabajos de campo	$ 995.000.000	43,9%	$ 436.443.562	Exploración, LRS
Total general			$ 3.885.023.562	

(Firma) _____

ENRIQUE DÁVILA LOZANO
Representante Legal
Contratista: EDL SAS

PLAN DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

	2025					2026				Total general
TAREAS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.										
FACTURACIÓN SEGÚN FLUJO DE INVERSIÓN (Valor Básico)	$ 115,41		$ 1.319,47	$ 1.991,80	$ 1.755,71	$ 2.435,39	$ 1.619,68	$ 1.644,96		$ 30.882,42
ANTICIPO DISEÑOS	$ 3.885,02									
CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS										
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-$ 41,20	$ 0,00	-$ 471,05	-$ 711,07	-$ 626,79	-$ 869,44	-$ 578,23	-$ 587,25		-$ 3.885,02
SALDO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 3.843,82	$ 3.843,82	$ 3.372,77	$ 2.661,70	$ 2.034,91	$ 1.165,48	$ 587,25	$ 0,00		

(Firma)

ENRIQUE DÁVILA LOZANO
Representante Legal
Contratista: EDL SAS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD E.D.L. S.A.S

CERTIFICA Y DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, DECRETO 510 DE 2003, ART 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1607 DE 2012 Y LEY 1739 DE 2014, LA SOCIEDAD "E.D.L. S.A.S", CON NIT 800.086.501-1, HA CANCELADO Y SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, (INCLUIDOS LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES), EN EL PAGO DE NOMINAS, APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
REVISOR FISCAL
T.P. 19637-T

SGS SISTEMA OHSAS CO14/0884
SGS SISTEMA GESTION CALIDAD CO14/0883
SGS SISTEMA GESTION AMBIENTAL CO14/0797

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.
edlsas@edlingenieros.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19206394 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

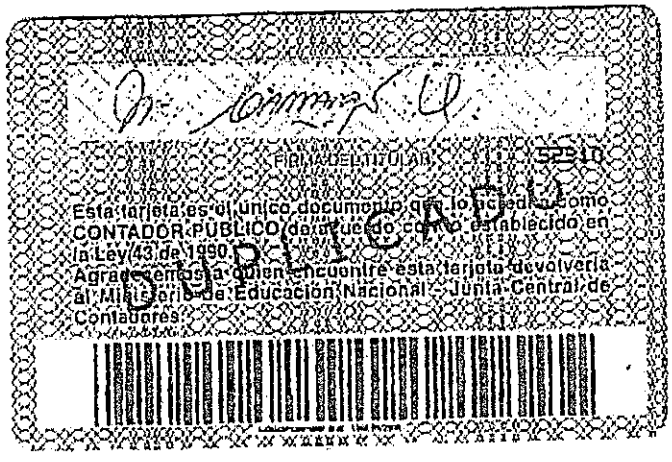
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
196374T
LUIS FERNANDO
CAMARGO ORTEGA
C.C. 19206391
RESOLUCION INSCRIPCION 47 FECHA 04/02/1999
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO CIFUENTES RODRIGUEZ



FIRMA DEL TITULAR
52510
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19206394
NUMERO

CAMARGO URRUTIA
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

25-SEP-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1505500-39103741-M-0019206394-20020710 00897 02191A 01 110176990

Rentan	FORMATO CUENTA DE COBRO		
	Código:SG-F1500-02	Versión: 01	Página 1 de 1

Fecha: 30/06/2025

Cuenta de cobro 01

Periodo de cobro: **Comprendido entre el día (04) del mes (06) y el día (30) del mes (06) de (2025)**

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN EICE

NIT: 900.285.704-4

El siguiente monto es adeudado a CATALINA VÉLEZ VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número 1.128.278.709 la suma de SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 7.373.895) por concepto de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la supervisión, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, suscrito entre RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con numero de contrato 20250203, y al centro de costos número 2108705001

Por favor realizar el pago a la cuenta AHORROS con número de cuenta 61371971776 del Banco Bancolombia. Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 3006673882 o al correo electrónico CATAVELEZ70@HOTMAIL.COM.

Bajo gravedad de juramento manifiesto que no tomaré costos y deducciones en referencia a las rentas que se asocian en la presente cuenta de cobro, por tanto, favor practicar la retención en la fuente según artículo 383 ET.

Firma:
CATALINA VÉLEZ VARGAS
Cedula de ciudadanía: 1.128.278.709
Teléfono:300 667 38 82

Rentan
NIT. 900.285.704-4
Tel. 444 92 11
Ps-75.

Firma:
ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Supervisor y/o Interventor

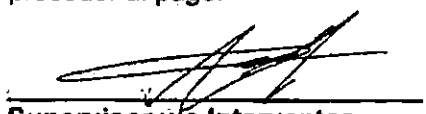
CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio

Rentas	LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACIÓN DE PAGOS		
	Código: GF-F1400-10	Versión: 01	Página 1 de 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO SI / NO
1	Factura o Cuenta de cobro, con fecha de expedición del mes en el que se presenta el cobro y con visto bueno del supervisor del contrato.	X
2	Copia del Certificado de Registro Presupuestal (CRP). En caso de aplicar varios CRP, adjuntar todos los certificados.	X
3	Copia de Rut descargado del portal **con fecha del año fiscal vigente** (Primer Pago).	X
4	Certificación bancaria del contratista **con fecha de expedición no mayor de 30 días** (Primer Pago).	X
5	Autorización de pago de bienes y servicios debidamente diligenciado por parte del Supervisor del contrato o responsable del proceso.	N.A
6	Informe de actividades del contratista con visto bueno del supervisor del contrato (solo para el caso de contratistas de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión)	X
7	Soporte de gastos reembolsables (si aplica).	N.A
8	Copia de Contrato u otrosí (Primer Pago) u orden de Compra.	X
9	Copia de acta de inicio, si aplica (Primer Pago).	X
10	Certificación paz y salvo de seguridad social, firmado por representante legal o revisor fiscal, en caso de persona jurídica, cuando la certificación de pago de seguridad social sea expedida por revisor fiscal, anexar copia de la matricula profesional, fotocopia de la cédula y certificado de junta de contadores vigente.	N.A
11	Planilla y soportes de pago seguridad social del mes correspondiente al cobro (Aplica para persona natural o contratista de prestación de servicios).	X
12	Copia de plan de inversión en caso de anticipo con visto bueno del supervisor del contrato y del interventor (Si aplica).	N.A
13	Formato Disminución Base de Retención en la Fuente, solo a personas naturales (si aplica), con sus respectivos soportes. En el caso de los contratos de interventoría, aportar el acta aprobada en el que se evidencie el factor multiplicador.	N.A
14	Copia de acta de Recibo Final, si aplica (Pago Final).	N.A
15	Copia de acta de Liquidación bilateral firmada por las partes, si aplica (Pago Final).	N.A

Con base en lo anterior se aprueba, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder al pago.



Supervisor y/o Interventor

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL No. 826

Fecha Expedicion: 03-06-2025

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Inversión con cargo a la vigencia fiscal de 2025 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO	
2330217899900505O1	Diseños Estructuración APP Santuario - Providencia VA	32,772,868	32,772,868	2108705001	202500203	CDP	410

SON: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE. NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Cédula o NIT: 1.128.278.709 VELEZ VARGAS CATALINA

ANCO
Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044922764

(415)7707212489984(8020) 000014104492276 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 2 7 8 7 0 9	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 2 7 8 7 0 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELEZ	VARGAS	CATALINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 91 A CL 37 13 IN 201

42. Correo electrónico catavelez70@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 3 9 5 4 2	3 0 0 6 6 7 3 8 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 5 1 8	8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 11 : 51: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ VARGAS CATALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Miércoles, 18 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CATALINA VELEZ VARGAS identificado(a) con CC 1128278709, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	61371971776	2011-07-22	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Nro. de contrato/Orden de compra objeto del pago	20250203
Nombre del Contratista	CATALINA VÉLEZ VARGAS
NIT o Cédula de ciudadanía	1128278709
Nombre del Supervisor o responsable	ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ
Objeto del contrato o concepto de pago	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
Lugar de prestación del servicio	MEDELLÍN
Periodo de ejecución objeto del pago	DEL 04 DE JUNIO 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025
Valor inicial del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).
Valor Adición (Si aplica)	$ 0
Valor total	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).

1. **Verificación técnica de los bienes/Servicios recibidos**

Yo, ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ como Supervisor designado para el presente contrato o proceso, recibí a satisfacción a los 30 días del mes de JUNIO de 2025, los bienes/servicios que se detallan a continuación:

Detalle del Bien y/o Servicio a pagar	Cantidad o periodo de pago en el caso de pago de servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	04 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

2. **Verificación Administrativa y financiera**

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

Verificación financiera: A continuación, se detalla uno a uno los valores que se van ejecutando.

N°	Valor total del contrato/ Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado incluido IVA A+B	Pendiente por Ejecutar (valor que va quedando en saldo del contrato)
1	$32,772,868	$ 0	$ 7.373.895.	$ 7.373.895.	$ 25.398.973
2					
3					
4					
5					
6					

3. **Verificación jurídica**

Durante la ejecución del contrato o prestación del servicio se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos jurídicos del mismo.

4. **Autorización del Pago**

Realizada las verificaciones previamente enunciadas, se autoriza el pago que se detalla a continuación:

No. Factura	1
Valor bruto	$ 7.373.895.
IVA	$ 0
Valor total	$ 7.373.895.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por el que se solicita pagar la factura	410
No. de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) por el que se solicita pagar la factura	826
Rubro presupuestal por el que se ordena el pago	23302179990050501
Centro de costos por el que se ordena el pago	2108705001
Valor de nota crédito (En caso de que aplique)	N.A

Nota 1: El anterior cuadro de pago debe diligenciarse por cada factura en caso de que se ordenen varias facturas para pago. En caso de que la factura que se ordena pagar afecte varios registros presupuestales o rubros, se debe insertar filas en el anterior cuadro por cada registro presupuestal o rubro y con el valor que se va a afectar por cada uno de ellos. La sumatoria de los valores causados por cada Registro presupuestal o rubro, deben sumar el valor total de la factura.

5. **Observaciones (En caso de que se requiera)**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el (30) de (JUNIO) de 2025.

Atentamente,

CATALINA VÉLEZ VARGAS
Firma
Nombre Completo: CATALINA VÉLEZ VARGAS
Cargo: CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN
Supervisor ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

FORMATO UNICO DE ACTIVIDADES No.1

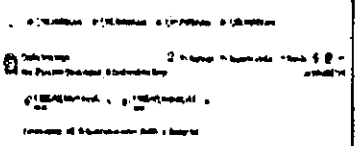
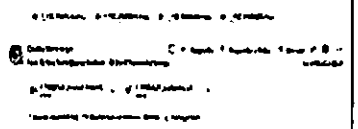
Periodo del Informe: desde (04/06/2025) Hasta (30/06/2025)

- **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

Contrato No.	20250203		
Contratista:	CATALINA VÉLEZ VARGAS		
Identificación: (C.C. - NIT):	1.128.278.709		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).		
Valor mensual:	SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($7.373.895) IVA INCLUIDO.		
Plazo:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.		
Prorroga No 1	N/A		
Pago Número:	1 DE 4		
Fecha inicio:	04 de Junio de 2025	**Fecha de terminación:**	30 de septiembre de 2025
Valor adicionado:	N/A		
Supervisor:	ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ		

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
1	Apoyar la coordinación técnica y seguimiento del plan de trabajo establecido en el contrato interadministrativo, garantizando el cumplimiento de las actividades definidas en su alcance.	Durante el presente periodo se revisaron los documentos contractuales que hacen parte integral del proyecto, incluyendo el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025 y los subcontratos IP 010, IP 011 y OC 0013 de 2025, con el fin de estructurar un plan de trabajo para	PDF: 20250618095331326_Informe No.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025 PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
		el desarrollo a satisfacción del alcance.	
2	Asistir en la elaboración de estudios previos, términos de referencia, presupuestos y demás documentos contractuales requeridos para la ejecución de los estudios y diseños técnicos del proyecto APP, conforme a los cronogramas y la normativa aplicable.	Se apoyó la elaboración y depuración de estudios previos, términos de referencia y presupuestos base para procesos de contratación técnica vinculados a los subcontratos en ejecución.	
3	Hacer seguimiento al avance de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, verificando el cumplimiento de los cronogramas, entregables y estándares técnicos, e identificando oportunidades de mejora y alertas tempranas para mitigar riesgos.	Se apoyó la elaboración y depuración de estudios previos, términos de referencia y presupuestos base para procesos de contratación técnica vinculados a los subcontratos en ejecución.	
4	Apoyar la supervisión técnica y administrativa del contrato interadministrativo, conforme a los lineamientos de RENTAN y a los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento contractual.	Elaboración del Informe de seguimiento No. 4 al Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025, que da respuesta al seguimiento realizado en el periodo.	PDF: 20250618095331326_Informe No.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_050620 25
5	Participar en la revisión, validación y consolidación de informes técnicos, administrativos y financieros, asegurando su calidad, pertinencia y oportunidad, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Planeación del Departamento de Antioquia y demás entidades involucradas en el desarrollo del contrato.	Se acompañó la Supervisión en la verificación de condiciones contractuales, cumplimiento de metas y seguimiento financiero-administrativo del Contrato 25IA111B2087 de 2025.	PDF: 20250618095331326_Informe No.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_050620 25

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
6	Realizar visitas técnicas a territorio si las hubiere, evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la calidad de los estudios y la optimización de los recursos.	No aplica para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	No Aplica para el periodo.
7	Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con su área de conocimiento y experiencia, que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Se acompañó la Supervisión en la verificación de condiciones contractuales, cumplimiento de metas y seguimiento financiero-administrativo del Contrato 25IA111B2087 de 2025.	N/A
8	Atender de manera oportuna las tareas y requerimientos asignados por la Supervisión del contrato, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos.	Se respondió oportunamente a derechos de petición e inquietudes de terceros relacionados con el objeto contractual, con base en la información validada con la entidad contratante.	PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967
9	Mantener una relación armónica, profesional y respetuosa con los equipos de trabajo, entidades contratistas, entes de control y demás actores involucrados en el proyecto.	Aplicado de conformidad	N/A
10	Ejecutar sus actividades con responsabilidad, compromiso, diligencia y confidencialidad, salvaguardando los intereses del Estado en todo momento.	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos específicos de la Supervisión, cumpliendo con los tiempos y entregables establecidos.	PDF: 20250618095331326_Informe No.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025 PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967
11	Presentar la documentación requerida para el trámite de pagos, conforme a las condiciones y cronograma establecidos en el contrato.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
12	Resguardar y utilizar de manera adecuada los recursos, herramientas, equipos y documentación puestos	Aplicado de conformidad	N/A

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
	a su disposición para el cumplimiento del contrato.		
13	Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, portando los elementos de protección personal cuando corresponda, y atendiendo las recomendaciones de la entidad.	Aplicado de conformidad	N/A
14	Garantizar que los equipos y software de su propiedad utilizados para el desarrollo del contrato cuenten con licenciamiento legal vigente.	Aplicado de conformidad	N/A
15	Abstenerse de emitir declaraciones públicas, grabaciones, o divulgar información confidencial relacionada con el contrato, salvo autorización expresa de RENTAN.	Aplicado de conformidad	N/A
16	Facilitar la suscripción de actas parciales, de terminación y/o recibo a satisfacción, cuando así se requiera por parte de la entidad.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
17	Disponer de los medios logísticos, herramientas y canales de comunicación necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Aplicado de conformidad	N/A
18	Velar en todo momento por el buen nombre e imagen institucional de RENTAN, durante el desarrollo de las actividades del contrato.	Aplicado de conformidad	N/A
19	Asistir a reuniones técnicas, mesas de trabajo, actividades de divulgación y demás espacios de seguimiento relacionados con el contrato.	Se realizaron durante el periodo tres (3) reuniones de seguimiento. 1. Inicio contrato derivado OC 0013- 2. Reunión de contexto interna con la supervisión de la Gobernación de Antioquia. 3. Reunión de inicio con los	Copia de agenda y listado de asistencia a los espacios.

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
		contratistas derivados (IP 010, IP 011 y OC 003)	
20	Asegurar que la documentación contractual, incluidos informes, entregables y soportes de pago, reposen organizadamente en la carpeta contractual correspondiente, conforme a las directrices de la Supervisión.	Aplicado de conformidad	N/A
21	Apoyar en la proyección de liquidación de contratos o convenios derivados del mandato, en los que RENTAN sea parte.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
22	Apoyar en la elaboración de actas de terminación y/o recibo parcial conforme al desarrollo del contrato interadministrativo.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
23	Cumplir con las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, que le sean solicitadas por la Supervisión para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	Aplicado de conformidad	N/A

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

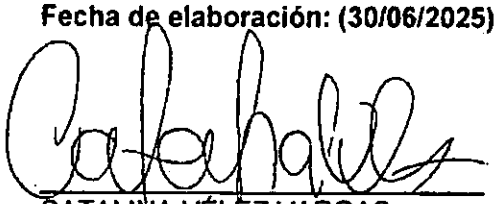
El contratista presenta la planilla Aportes en línea **78673428** correspondiente al mes de **junio** de 2025 donde se evidencia que realizó los respectivos pagos al sistema de seguridad social: Salud, Pensiones y ARL.

ITEM	PLANILLA	ENTIDAD
SALUD	78673428	EPS SURA
PENSIÓN	78673428	PORVENIR
ARL	78673428	ARL SURA

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: (30/06/2025)



CATALINA VÉLEZ VARGAS
Contratista

Rentan

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 20250203

CONTRATANTE:	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE - RENTAN
CONTRATISTA:	**CATALINA VÉLEZ VARGAS**
C.C:	1. 128.278.709
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).**

Entre los suscritos a saber, **OSCAR RODRIGO RENDON SERNA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 15.440.475,** nombrado mediante Decreto No 2025070000657 de 20 de febrero de 2025, con acta de posesión de 21 de febrero de 2025, quien actúa en calidad de Representante Legal RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, con NIT 900.285.704-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** y **CATALINA VÉLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.** 128.278.709 quien actúa en nombre propio, y quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA,** se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES Y ACTIVIADES DE LAS PARTES:

2.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la coordinación técnica y seguimiento del plan de trabajo establecido en el contrato interadministrativo, garantizando el cumplimiento de las actividades definidas en su alcance.

2. Asistir en la elaboración de estudios previos, términos de referencia, presupuestos y demás documentos contractuales requeridos para la ejecución de los estudios y diseños técnicos del proyecto APP, conforme a los cronogramas y la normativa aplicable.
3. Hacer seguimiento al avance de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, verificando el cumplimiento de los cronogramas, entregables y estándares técnicos, e identificando oportunidades de mejora y alertas tempranas para mitigar riesgos.
4. Apoyar la supervisión técnica y administrativa del contrato interadministrativo, conforme a los lineamientos de RENTAN y a los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento contractual.
5. Participar en la revisión, validación y consolidación de informes técnicos, administrativos y financieros, asegurando su calidad, pertinencia y oportunidad, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Planeación del Departamento de Antioquia y demás entidades involucradas en el desarrollo del contrato.
6. Realizar visitas técnicas a territorio si las hubiere, evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la calidad de los estudios y la optimización de los recursos.
7. Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con su área de conocimiento y experiencia, que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
8. Atender de manera oportuna las tareas y requerimientos asignados por la Supervisión del contrato, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos.
9. Mantener una relación armónica, profesional y respetuosa con los equipos de trabajo, entidades contratistas, entes de control y demás actores involucrados en el proyecto.
10. Ejecutar sus actividades con responsabilidad, compromiso, diligencia y confidencialidad, salvaguardando los intereses de RENTAN en todo momento.
11. Presentar la documentación requerida para el trámite de pagos, conforme a las condiciones y cronograma establecidos en el contrato.
12. Resguardar y utilizar de manera adecuada los recursos, herramientas, equipos y documentación puestos a su disposición para el cumplimiento del contrato.
13. Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, portando los elementos de protección personal cuando corresponda, y atendiendo las recomendaciones de la entidad.
14. Garantizar que los equipos y software de su propiedad utilizados para el desarrollo del contrato cuenten con licenciamiento legal vigente.
15. Abstenerse de emitir declaraciones públicas, grabaciones, o divulgar información confidencial relacionada con el contrato, salvo autorización expresa de RENTAN.
16. Facilitar la suscripción de actas parciales, de terminación y/o recibo a satisfacción, cuando así se requiera por parte de la entidad.
17. Disponer de los medios logísticos, herramientas y canales de comunicación necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
18. Velar en todo momento por el buen nombre e imagen institucional de RENTAN, durante el desarrollo de las actividades del contrato.
19. Asistir a reuniones técnicas, mesas de trabajo, actividades de divulgación y demás espacios de seguimiento relacionados con el contrato.
20. Asegurar que la documentación contractual, incluidos informes, entregables y soportes de pago, reposen organizadamente en la carpeta contractual correspondiente, conforme a las directrices de la Supervisión.

21. Apoyar en la proyección de liquidación de contratos o convenios derivados del mandato, en los que RENTAN sea parte.
22. Apoyar en la elaboración de actas de terminación y/o recibo parcial conforme al desarrollo del contrato interadministrativo.
23. Cumplir con las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, que le sean solicitadas por la Supervisión para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones de la normatividad existente y de las que se deriven del contenido de los Estudios y Documentos Previos, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización de este (Pólizas) si aplica.
2. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía generada durante la ejecución del contrato de manera inmediata a la Supervisión del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la Supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.
4. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 3. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
7. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.
8. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y el Estatuto Tributario y que le sean aplicables según el objeto contractual.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
10. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
11. Contar con todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo necesarios para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.
12. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
13. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado, así como todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.

14. Aportar la documentación necesaria para la terminación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.
15. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
16. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.
17. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesario, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada para RENTAN.
18. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.
19. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.
20. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.
21. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.
22. Presentar mensualmente un informe detallado que dé cuenta del avance de las actividades y ejecución del contrato y siempre que Rentan lo requiera y hasta cuando hubiere ejecutado la totalidad de los recursos se hubieren finalizado todas las actividades, incluyendo las evidencias y todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de contrato.
23. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
24. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo
25. Constituir las pólizas que se requieran de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato y ampliar el plazo y/o el monto de las mismas cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato
26. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas, así como de la comunidad en general y mantener a RENTAN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
27. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.
28. Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución del este contrato.
29. Identificar las oportunidades e implementar medidas para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
30. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
31. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
32. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. Además de cumplir todas las especificaciones y requerimientos técnicos y lo establecido en los Estudios y Documentos Previos.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Rentan

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas, ambientales y sociales previstas.
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
3. Exigir la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.
4. En caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
5. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.
6. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.
7. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
8. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión.
9. Cancelar al contratista en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista
10. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.
11. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante, o Interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.
12. Dar respuesta oportuna a través del supervisor del contrato a las peticiones del contratista.
13. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la administración.
14. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

CLÁUSULA TERCERA– VALOR TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868)

CLÁUSULA CUARTA– FORMA DE PAGO: RENTAN cancelará a El Contratista el valor de hasta OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 8.193.217) mensuales y/o proporcional por los servicios prestados durante el mes cuando no se alcance a prestar una mensualidad completa, previa entrega a satisfacción del informe de actividades del contratista aprobado por el supervisor del contrato, además de la presentación de planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión e Informe de ejecución de la prestación de servicios), seguido de la respectiva factura o cuenta de cobro o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales y debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratante pagará al Contratista mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura cuenta de cobro o documento equivalente, certificación de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social, Informe de ejecución de la prestación de servicios y visto bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La factura, cuenta de cobro o documento equivalente, deberá cumplir con los requisitos legales, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por **El Contratista** y legalizada.

PARÁGRAFO TERCERO: La factura se deberá presentar de acuerdo con los plazos establecidos por la subgerencia administrativa y financiera

PARÁGRAFO CUARTO: La aprobación del pago y el pago se realizará una vez se haya realizado la revisión de los documentos soporte de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, y se efectúe la causación contable, sin

superar en todo caso treinta (30) días en que se haya realizado la solicitud de pago. Lo anterior, siempre y cuando no se hayan tenido correcciones y/o modificaciones de la documentación por parte de **El Contratante**. Si **El Contratante** glosare alguna de las facturas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, sin que la aceptación de este pago implique renuncia del **Contratista** al saldo en discusión.

PARÁGRAFO QUINTO: El Contratante, deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Nota 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Nota 2: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

CLÁUSULA QUINTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por la normatividad vigente, El Contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y para cada pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el riesgo inherente al servicio a prestar sea catalogado como riesgo 1, 2 o 3 en la ARL, le corresponderá el pago del aporte a **El Contratista**. En caso de ser un riesgo mayor, le corresponderá a **El Contratante**

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO: desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025.

CLÁUSULA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA OCTAVA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto y la **CONTRATANTE.**

En caso de que la **CONTRATANTE** se vea avocada a realizar cualquier pago por reclamaciones de los subcontratistas o empleados del **CONTRATISTA**, este último deberá responderle a **RENTING DE ANTIOQUIA**, por el valor pagado por estos conceptos.

CLÁUSULA NOVENA – CESIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato es intuito persona y en consecuencia, una vez celebrados no podrá cederse sin previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA – INDEMNIDAD: El Contratista será responsable ante **El Contratante** y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de **El Contratante** o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él o sus empleados en el desarrollo de la labor encomendada y derivada de cualquier concepto originado en la actividad de **El Contratista** cualquiera que sea su índole y naturaleza.

Rentan

Cualquier costo en que incurra **El Contratante** para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de las reclamaciones previstas en esta cláusula, o por cualquier otra reclamación derivada del incumplimiento de las obligaciones de **El Contratista**, deberá ser reintegrada a **El Contratante** en su totalidad debidamente actualizada.

Así mismo, **El Contratista** será responsable y mantendrá indemne a **El Contratante** por cualquier reclamo, demanda o costos que pudieren surgir por la relación laboral con sus trabajadores, como también de los perjuicios causados a **El Contratante** como consecuencia de paros o huelgas.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA, se obliga a guardar absoluta reserva sobre toda la información que adquiera o conozca en razón de su trabajo para el **CONTRATANTE** y se obliga a no utilizar esta fuera de la compañía, a no comunicarlos a terceros en especial, los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de la empresa, como software, operaciones, desarrollo de sistemas, formulas, análisis, estudios, diseños, procedimientos, entre otros, o de aquella información de naturaleza reservada.

Esta obligación de no revelar la información confidencial estará vigente durante el término del contrato e inclusive después de finalizada la relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de datos personales, pudiendo sólo realizar suministro comunicaciones de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por ley. En lo que no corresponda al tratamiento de datos personales la obligación de no revelar la información confidencial estará vigente durante el término del contrato y CINCO (5) AÑOS POSTERIORES A SU TERMINACIÓN, con fines diferentes a la prestación de los servicios contratados con el **CONTRATANTE**.

La violación de esta obligación durante la vigencia del contrato constituye falta grave que da lugar al despido, aún por la primera vez. Finalizado el contrato de prestación de servicios profesionales da lugar al pago de la indemnización de los perjuicios que cause al **CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA acepta que la información de carácter confidencial incluye, pero no se limita a toda la información de la compañía y/o de cualquiera de sus clientes y/o potenciales clientes, formulas, procedimientos, comprobantes contables, pagos, planes, negocios, estrategias (incluidas las publicitarias) y políticas.

Se presume como violación del compromiso de confidencialidad y por ende de incumplimiento del presente contrato, cualquier utilización o divulgación de la información confidencial con la intención de obtener un provecho personal, directa o indirectamente, lo cual incluye la utilización de la información confidencial en la realización de trabajos o la prestación de servicios a personas naturales o jurídica que desarrollen actividades similares o conexas al objeto social del **CONTRATANTE** y que pueda considerarse competencia de esta.

EL CONTRATISTA reconoce que el incumplimiento de esta cláusula causará un perjuicio irreparable al **CONTRATANTE** en la cual labora. En consecuencia, el **CONTRATANTE** podrá tomar las medidas que sean necesarias para evitar cualquier incumplimiento del acuerdo o la utilización de la información confidencial.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Contrato se termina por las siguientes causas:

1. Cuando se alcance y se cumpla totalmente el objeto del contrato.
2. Por Mutuo acuerdo de las Partes
3. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la Legislación Colombiana se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.
4. Violación de la Cláusula de Confidencialidad.
5. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
6. Por vencimiento del término fijado para la ejecución del mismo.

7. Por las demás causales señaladas en la ley.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA – INHABILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO ÚNICO: Será obligación de **El Contratista** informar oportunamente a **El Contratante** cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO. El Contratista certifica a **El Contratante** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **El Contratista** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus relaciones con socios, administradores, clientes, proveedores, demás empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **El Contratista,** llegare a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., **El Contratante** tiene el derecho de terminar unilateralmente y con justa causa el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo a **El Contratista.**

CLÁUSULA DECIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones de parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al **CONTRATANTE** para exigir al **CONTRATISTA** el pago del 10% del valor del contrato a título de pena, la cual será exigible por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncia el contratista.

Cuando se trate de un incumplimiento parcial, el contratante establecerá proporcionalmente porcentaje correspondiente a título de sanción.

PARÁGRAFO ÚNICO: La aplicación de la sanción por incumplimiento total o parcial, se hará de acuerdo con el proceso sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN. La supervisión será ejercida por la **SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN O A QUIEN SE DESIGNE DENTRO DE LA SUBGERENCIA.** Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar a **El Contratante,** respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de **El Contratista.** 3) Certificar respecto al cumplimiento de **El Contratista.** Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar la constancia de terminación de contrato y/o acta de Liquidación. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

PARÁGRAFO ÚNICO: El supervisor podrá ser sustituido en cualquier momento por el Gerente.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA – PROTECCIÓN DE DATOS: El **CONTRATISTA,** al suministrar sus datos personales a **RENTAN,** declara, estando previamente informado, de manera libre y consciente, que autoriza al **CONTRATANTE** para que efectué el tratamiento de los datos suministrados. En calidad de titular de datos personales el **CONTRATISTA** tiene derecho a 1. Conocer, acceder y rectificar los datos personales que son objeto de tratamiento. 2. Solicitar copia de prueba de la autorización emitida para el tratamiento de datos personales. 3. Ser informado sobre el tratamiento que se le dé a sus datos. 4. Solicitar, en cualquier momento, la supresión de la información de personal contenida en bases de datos de **RENTAN,** salvo la existencia de un deber legal y/o contractual de permanecer en ellas. 5. Revocar la autorización emitida,

Rentan

con las mismas salvedades para la supresión de la información. La política de tratamiento de datos personales de **RENTAN**, puede ser consultada en www.rentan.com.co

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- GASTOS DEL CONTRATO. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de El **Contratista.**

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El Contratista acepta que las comunicaciones y notificaciones inherentes a la ejecución del presente contrato que entre ellas susciten, podrán ser realizadas por vía electrónica a través de la cuenta: catavelez70@hotmail.com.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para el valor de los honorarios se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 410 de 17 de marzo de 2025.

Para constancia se firma en Medellín, a los 3 días del mes de junio de 2025.

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA

CATALINA VÉLEZ VARGAS
Contratista

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Laura Lizeth Bedoya Arias Abogado	
Revisó:	Sara Velasquez Ortega Directora Contractual	
Aprobó	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Rentan

ACTA DE INICIO AL CONTRATO No 20250203

CONTRATANTE:	**RENTING DE ANTIOQUIA, EICE – RENTAN**
CONTRATISTA:	**CATALINA VÉLEZ VARGAS**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
VALOR:	**TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868)**

ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.942.794, en calidad de SUPERVISOR del contrato de **CATALINA VÉLEZ VARGAS identificada con Cédula de ciudadanía número 1. 128.278.709,** quien actúa en calidad de CONTRATISTA, quienes han acordado suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato de conformidad con los términos establecidos en la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellin el 4 de junio de 2025.

ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ
Supervisor

CATALINA VÉLEZ VARGAS
Contratista

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-20, 10:53:32 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 78673428

Periodo Cotización: junio de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 20/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CATALINA VELEZ VARGAS		
Documento	CC1128278709	Dirección	CIRCULAR 3 #74 - 60 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006673882
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	IGE	IRL	LMA	VSP	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días ACP	Días ACE	Días ACC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1128278709	CATALINA VELEZ VARGAS	57	00															0	30	30	30	0	(25)(01) PORVENIR	$ 3,888,632	$ 621,900	(EPS010) EPS SURA	$ 3,888,632	$ 466,600	0.522	$ 3,888,632	$ 20,300	(CBN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,128,100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3,888,632	$ 3,888,632	$ 3,888,632	$ 0	$ 621,900	$ 466,600	$ 20,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,128,100	$ 0	$ 1,128,100

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 410

Expedición: Marzo 17/2025

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Inversión; para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
23302179990050501	Diseños Estructuración APP Santuario - Providencia VA	32,772,868	32,772,868	2108705001
	Total:	32,772,868	32,772,868	

SON: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL COORDINADOR, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.251A111B2087 DE 2025, PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO-PROVIDENCIA (CONEXION ORIENTE, NORTE) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VIGENCIAS FUTURAS				
RUBRO VIGENCIA		DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

1.DATOS GENERALES

N° CONTRATO:	20250203		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 25IA111B2087 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, SUSCRITO ENTRE RENTAN Y LA ENTIDAD MANDATARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (APP), DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."		
CONTRATISTA:	CATALINA VÉLEZ VARGAS	**NIT O CÉDULA:**	1128278709
DEPENDENCIA:	PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.	**VALOR:**	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).
LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Medellín	**CENTRO DE COSTOS:**	2108705001
		NÚMERO CONTRATO DE MANDATO ASOCIADO:	25IA111B2087 de 2025
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025..	**FECHA INICIO:**	04/06/2025
PLAZO ADICIONAL:	N/A	**FECHA DE TERMINACIÓN (con sus plazos adicionales):**	30/09/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	410	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	826
SUPERVISOR:	ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ		
RADICADO ASIGNACIÓN SUPERVISIÓIN:	20250203		

2. BALANCE FINANCIERO

Pagos

N° Pago	Periodo reporte	Factura	Valor	Estado	Número comprobante egreso
1	04 de junio 2025 a 30 de junio 2025	1	$ 7.373.895	PENDIENTE	N/A
2	01 de julio 2025 a 30 de julio 2025	2	$ 8.193.217	PENDIENTE	N/A
3	01 de agosto 2025 a 30 de agosto 2025	3	$ 8.193.217	PENDIENTE	N/A
4	01 de septiembre 2025 a 30 de septiembre 2025	4	$ 8.193.217	PENDIENTE	N/A

Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).
Valor Adición:	$ 0
Valor total:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).
Valor cancelado al contratista:	$ 0
Saldo a favor del contratista:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($32,772,868).
Saldo a liberar:	$
Valor Total Ejecutado:	SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 7.373.895).

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato **20250203** de prestación de servicios profesionales, a continuación, presento el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo desde el **día 04 del mes 06 del año 2025 hasta día 30 del mes 06 del año 2025**, informe número **01** enunciando las actividades para su cumplimiento y los documentos que se acompañan como anexo de evidencias.

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
1	Apoyar la coordinación técnica y seguimiento del plan de trabajo establecido en el contrato interadministrativo, garantizando el cumplimiento de las actividades definidas en su alcance.	Durante el presente periodo se revisaron los documentos contractuales que hacen parte integral del proyecto, incluyendo el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025 y los subcontratos IP 010, IP 011 y OC 0013 de 2025, con el fin de estructurar un plan de trabajo para el desarrollo a satisfacción del alcance.	PDF: 20250618095331326_InformeNo .4 EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025 PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967
2	Asistir en la elaboración de estudios previos, términos de referencia, presupuestos y demás documentos contractuales requeridos para la ejecución de los estudios y diseños técnicos del proyecto APP, conforme a los cronogramas y la normativa aplicable.	Se apoyó la elaboración y depuración de estudios previos, términos de referencia y presupuestos base para procesos de contratación técnica vinculados a los subcontratos en ejecución.	[redacted]
3	Hacer seguimiento al avance de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, verificando el cumplimiento de los cronogramas, entregables y estándares técnicos, e identificando oportunidades de mejora y alertas tempranas para mitigar riesgos.	Se apoyó la elaboración y depuración de estudios previos, términos de referencia y presupuestos base para procesos de contratación técnica vinculados a los subcontratos en ejecución.	[redacted]
4	Apoyar la supervisión técnica y administrativa del contrato interadministrativo, conforme a los	Elaboración del Informe de seguimiento No. 4 al Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de	PDF: 20250618095331326_InformeNo .4

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
	lineamientos de RENTAN y a los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento contractual.	2025, que da respuesta al seguimiento realizado en el periodo.	EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025
5	Participar en la revisión, validación y consolidación de informes técnicos, administrativos y financieros, asegurando su calidad, pertinencia y oportunidad, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Planeación del Departamento de Antioquia y demás entidades involucradas en el desarrollo del contrato.	Se acompañó la Supervisión en la verificación de condiciones contractuales, cumplimiento de metas y seguimiento financiero-administrativo del Contrato 25IA111B2087 de 2025.	PDF: 20250618095331326_InformeNo.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025
6	Realizar visitas técnicas a territorio si las hubiere, evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la calidad de los estudios y la optimización de los recursos.	No aplica para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	No Aplica para el periodo.
7	Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con su área de conocimiento y experiencia, que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Se acompañó la Supervisión en la verificación de condiciones contractuales, cumplimiento de metas y seguimiento financiero-administrativo del Contrato 25IA111B2087 de 2025.	N/A
8	Atender de manera oportuna las tareas y requerimientos asignados por la Supervisión del contrato, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos.	Se respondió oportunamente a derechos de petición e inquietudes de terceros relacionados con el objeto contractual, con base en la información validada con la entidad contratante.	PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
9	Mantener una relación armónica, profesional y respetuosa con los equipos de trabajo, entidades contratistas, entes de control y demás actores involucrados en el proyecto.	Aplicado de conformidad	N/A
10	Ejecutar sus actividades con responsabilidad, compromiso, diligencia y confidencialidad, salvaguardando los intereses del Estado en todo momento.	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos específicos de la Supervisión, cumpliendo con los tiempos y entregables establecidos.	PDF: 20250618095331326_InformeNo.4 EXCEL: SeguimientoFinancier_05062025 PDF: Requerimiento 2025030151967 PDF: Respuesta_2025030151967
11	Presentar la documentación requerida para el trámite de pagos, conforme a las condiciones y cronograma establecidos en el contrato.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
12	Resguardar y utilizar de manera adecuada los recursos, herramientas, equipos y documentación puestos a su disposición para el cumplimiento del contrato.	Aplicado de conformidad	N/A
13	Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, portando los elementos de protección personal cuando corresponda, y atendiendo las recomendaciones de la entidad.	Aplicado de conformidad	N/A
14	Garantizar que los equipos y software de su propiedad utilizados para el desarrollo del contrato cuenten con licenciamiento legal vigente.	Aplicado de conformidad	N/A

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
15	Abstenerse de emitir declaraciones públicas, grabaciones, o divulgar información confidencial relacionada con el contrato, salvo autorización expresa de RENTAN.	Aplicado de conformidad	N/A
16	Facilitar la suscripción de actas parciales, de terminación y/o recibo a satisfacción, cuando así se requiera por parte de la entidad.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
17	Disponer de los medios logísticos, herramientas y canales de comunicación necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Aplicado de conformidad	N/A
18	Velar en todo momento por el buen nombre e imagen institucional de RENTAN, durante el desarrollo de las actividades del contrato.	Aplicado de conformidad	N/A
19	Asistir a reuniones técnicas, mesas de trabajo, actividades de divulgación y demás espacios de seguimiento relacionados con el contrato.	Se realizaron durante el periodo tres (3) reuniones de seguimiento. 1. Inicio contrato derivado OC 0013- 2. Reunión de contexto interna con la supervisión de la Gobernación de Antioquia. 3. Reunión de inicio con los contratistas derivados (IP 010, IP 011 y OC 003)	Copia de agenda y listado de asistencia a los espacios.
20	Asegurar que la documentación contractual, incluidos informes, entregables y soportes de pago, reposen organizadamente en la carpeta contractual correspondiente, conforme a las directrices de la Supervisión.	Aplicado de conformidad	N/A

#	Actividad	Acciones	Soporte/Evidencia
21	Apoyar en la proyección de liquidación de contratos o convenios derivados del mandato, en los que RENTAN sea parte.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
22	Apoyar en la elaboración de actas de terminación y/o recibo parcial conforme al desarrollo del contrato interadministrativo.	No aplicó para este periodo toda vez que se está en proceso de legalización de los contratos derivados.	N/A
23	Cumplir con las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, que le sean solicitadas por la Supervisión para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	Aplicado de conformidad	N/A

4. DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el (los) contrato(s) Nro(s). 202500058 de 2025. Para tal efecto **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

1. Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

2. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de **junio** de 2025

3. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro **78673428** la cual adjunto, corresponden a este contrato.

4. El monto para disminuir la base de Retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, sin intereses de mora es:

IBC	$3.886.832
SALUD	$485.900
PENSIÓN	$621.900
RIESGOS	$20.300
TOTAL	$1.128.100

5. Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que cumplo con los topes establecidos para SI__x__ NO _____ ser DECLARANTE por el año gravable 2024.

5. CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Certifico que conozco las evidencias y actividades desarrolladas por el contratista, las cuales están consignadas en este informe, así como la ejecución de estas.

Realizada todas las verificaciones correspondientes previamente enunciadas, se autoriza el pago correspondiente al periodo reporte desde el día 04 del mes de **JUNIO** del año 2025 hasta el día 30 del mes **JUNIO** del año 2025 por el valor de SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 7.373.895).

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

CATALINA VÉLEZ VARGAS
CONTRATISTA

ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Supervisor y/o Interventor

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 202500058 de 2025.

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	30/05/2024	Wilson Alfonso Agudelo Rojas	Directora Planeación Institucional	Secretaria General	Creación del documento
2	30/06/2024	Wilson Alfonso Agudelo Rojas	Directora Planeación Institucional	Secretaria General	Se ajusta el nombre del formato para dar cobertura a los contratistas de apoyo a la gestión.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025010437068
Fecha Radicado: 2025-08-25 01:29:51.0
Número de anexos: 1

De:CATALINA VELEZ VARGAS - coordinador.app@rentan.com.co
Para: Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental
Asunto:INFORME NO. 06 DE SEGUIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 25IA111B2087 DE 2025 PERIODO JULIO DE 2025
Enviado el:22/08/2025 17:36

Asunto: Entrega Informe No. 06 de seguimiento - Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 - Periodo JULIO de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: *Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario - Providencia (Conexión Oriente - Norte), en el Departamento de Antioquia.*

Cordial saludo,

Dando cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 25IA111B2087 de 2025, y con el objetivo de asegurar la trazabilidad integral de la gestión contractual en sus dimensiones técnica, jurídica y financiera, la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN remite para su conocimiento y revisión el Informe de Seguimiento No. 05, correspondiente al periodo de gestión del mes de JULIO de 2025.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional.

Cordialmente,

CATALINA VÉLEZ

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente . CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Rentan

Medellín 10 de Agosto de 2025

1200 0861

Ingeniero
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPS
Gobernación de Antioquia
sebastian.castano@antioquia.gov.co

Asunto: Entrega Informe No. 06 de seguimiento – Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 – Periodo JULIO de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte), en el Departamento de Antioquia."*

Cordial saludo,

Dando cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 25IA111B2087 de 2025, y con el objetivo de asegurar la trazabilidad integral de la gestión contractual en sus dimensiones técnica, jurídica y financiera, la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN remite para su conocimiento y revisión el Informe de Seguimiento No. 06, correspondiente al periodo de gestión del mes de JULIO de 2025.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional.

Cordialmente,

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
DIRECTORA DISEÑO E INNOVACIÓN
Renting de Antioquia – RENTAN
Elaboró: Catalina Vélez Vargas – Profesional de Apoyo
Aprobó: Catalina Hinestroza – Directora de Innovación y Desarrollo

Rentan

Medellín 10 de Agosto de 2025

1200 0861

Ingeniero
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPS
Gobernación de Antioquia
sebastian.castano@antioquia.gov.co

Asunto: Entrega Informe No. 06 de seguimiento – Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 – Periodo JULIO de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte), en el Departamento de Antioquia."*

Cordial saludo,

Dando cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 25IA111B2087 de 2025, y con el objetivo de asegurar la trazabilidad integral de la gestión contractual en sus dimensiones técnica, jurídica y financiera, la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN remite para su conocimiento y revisión el Informe de Seguimiento No. 06, correspondiente al periodo de gestión del mes de JULIO de 2025.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional.

Cordialmente,

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
DIRECTORA DISEÑO E INNOVACIÓN
Renting de Antioquia – RENTAN
Elaboró: Catalina Vélez Vargas – Profesional de Apoyo
Aprobó: Catalina Hinestroza – Directora de Innovación y Desarrollo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 06

PERIODO
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 6
2. INTRODUCCIÓN 7
3. LOCALIZACIÓN 8
4. OBJETIVOS DEL INFORME 9
5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS 9
5.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 DE 2025 9
5.2. CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS 10
6. SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 25IA111B2087 DE 2025 11
6.1. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 25IA111B2087 DE 2025 11
6.1.1. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CI25IA111B2087 DE 2025 12
6.2. COMPONENTE LEGAL DEL CI 25IA111B2087 DE 2025 13
6.2.1. SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ACTOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087 DE 2025 13
6.3. COMPONENTE FINANCIERO DEL CI25IA111B2087 DE 2025 13
6.3.1 ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025 14
6.3.2. ESTADO DE CUENTA IDEA NO. 200000511_ DEL CI25IA111B2087 DE 2025 14
6.3.3. BALANCE DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. CI25IA111B2087 DE 2025 15
6.3.4. ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 16
6.3.5. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025 17
6.3.6. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025 18
7. BALANCE TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087. 19
7.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA 19
7.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250201 19
7.1.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201 20
7.1.2.1. SUPERVISIÓN AL CONTRATO 20250225 – CENCON S.A.S. 21
7.1.2.1.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO NO. 20250225 - CENCON S.A.S 22
7.1.2.1.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN 30
7.1.2.1.3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 20250225 – CENCON S.A.S. 36

7.1.2.1.4. Recomendaciones y alertas contractuales 20250225 – CENCON S.A.S. 63
7.1.2.2. SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S 63
7.1.2.2.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S 64
7.1.2.2.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL 86
- Entregable 1 – Topografía 87
- Entregable 2 – Geometría 88
- Entregable 3 – Geología y Geotecnia 90
- Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación 92
- Entregable 5 – Pavimentos 94
- Entregable 6 – Túneles 96
- Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos 97

7.1.2.2.3. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES (SI APLICA) 99
7.1.2.2.4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 99
7.1.2.2.5. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 117
7.2. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA 117
7.2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 117
7.2.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA 118
7.2.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA 120
7.2.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA 121
7.2.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO 136
7.2.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO 145
7.2.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 151
7.2.8. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250201 151
7.3. CONTRATO No. 20250225 - IP 010 DE 2025 152
7.3.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225 152
7.3.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225 153
7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA 153
7.3.3.1. COMPONENTE JURÍDICO 154
7.3.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 155
7.3.3.3. COMPONENTE FINANCIERO 155
7.3.3.4. COMPONENTE PREDIAL 156
7.3.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO 156
7.3.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL 156
7.3.3.7. COMPONENTE SOCIAL 157

7.3.4. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225 157
7.4. CONTRATO No. 20250223 - IP 011 DE 2025 158
7.4.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223 158
7.4.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223 159
7.4.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.) 159
7.4.4. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250223 164
8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087 165
9. CONCLUSIONES 180
10. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA AGOSTO DE 2025 180
11. ANEXOS 181

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025 6
Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025 10
Tabla 3. Contrato Invitación Privada 010 – No. 20250225 10
Tabla 4. Contrato Invitación Privada 011-2025 – No. 20250223 11
Tabla 5. Contrato Invitación Privada – Orden de Compra OC 0013-2025 – No. 20250102 11
Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025 12
Tabla 7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales. 18
Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025 21
Tabla 9. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250225 de 2025 22
Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025 23
Tabla 11. Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025 24
Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025 25
Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025 29
Tabla 14. Relación de Requerimientos ambientales documentos contractuales 32
Tabla 15. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS 36
Tabla 16. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor CENCON SAS 52
Tabla 17. Información General del contrato 20250223 de 2025 63
Tabla 18. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025 64
Tabla 19. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025 65
Tabla 20 Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250223 de 2025 66
Tabla 21. Seguimiento de Entregables contrato 20250223 de 2025 67
Tabla 22. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025 86
Tabla 23. Número de puentes por tipología 97
Tabla 24. Localización estimada de puentes 98
Tabla 25.Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor EDL SAS 100
Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS 108
Tabla 27. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025 118

Tabla 28.Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025 120
Tabla 29. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025 120
Tabla 30. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025 121
Tabla 31. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría 122
Tabla 32.Seguimiento a las Obligaciones Específica Interventoría CAAS 130
Tabla 33.Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión 136
Tabla 34. Relación de Correspondencia Recibida 140
Tabla 35. Relación De Comités de Seguimiento y Reuniones Realizadas Julio 2025 146

NÚMERO DE INFORME	06					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA DESEMBOLSO	X	FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2025		Hasta:	31/07/2025	
PERIODO DE PAGO	Desde:	01/07/2025		Hasta:	31/07/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	25IA111B2087 de 2025
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	07 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			6018225
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN	
	NIT:	900285704-4	
VALOR INICIAL [$]:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		
AVANCE EN DÍAS:		42,74 % - 156/365 Días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	• **Sobre Costos Directos a Administrar**	30,10%
	• **Sobre los *"Recursos del Mandato Ajustado al valor de los contratos derivados adjudicados"***	27,80%
	• **Total Desembolsado GobAnt - Rentan CI_25IA111b2087 DE 2025**	**$ 7,583,666,567**

2. INTRODUCCIÓN

El Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, celebrado entre la Gobernación de Antioquia y RENTAN EICE, tiene como propósito estructurar de manera integral una solución a las problemáticas históricas de la red vial secundaria y terciaria del departamento. Estas problemáticas se manifiestan en la deficiente conexión entre subregiones y cabeceras municipales, la carencia de corredores estratégicos y la baja cobertura de pavimentación, lo cual limita la productividad, encarece los costos de transporte, reduce la competitividad y restringe el acceso de las comunidades a servicios básicos, oportunidades de mercado y alternativas de desarrollo económico y social.

Adicionalmente, tiene por alcance la estructuración integral, en etapas de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto vial bajo el esquema de Asociación Público–Privada (APP) de Iniciativa Pública, correspondiente al corredor Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte).

Con el fin de dar respuesta a estas problemáticas, el contrato interadministrativo se apoya en tres contratos derivados que materializan la gestión técnica, jurídica y financiera requerida:

- **Contrato No. 20250223**, orientado a la elaboración de estudios y diseños técnicos para la factibilidad del proyecto.
- **Contrato No. 20250225**, destinado a la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, ambiental y social de la APP.
- **Contrato No. 20250201**, correspondiente a la interventoría integral de los contratos mencionados, garantizando control y verificación de calidad, oportunidad y cumplimiento.

A través de los productos de estos contratos derivados se pretende consolidar un corredor vial con trazado óptimo, ambientalmente viable, socialmente aceptado, resiliente al cambio climático y financieramente sostenible, que constituya una solución estructural a los problemas de movilidad y competitividad en la zona de influencia.

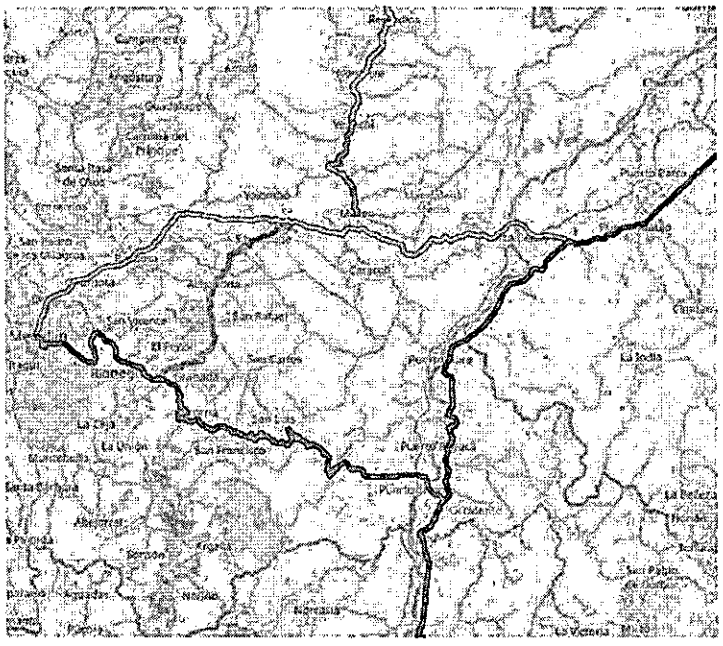
El presente informe mensual recoge los avances obtenidos en el desarrollo de dichos contratos derivados, evaluando de manera integrada el estado técnico, jurídico y financiero de la estructuración, con el propósito de asegurar la transparencia, trazabilidad y eficacia en el uso de los recursos públicos destinados al proyecto.

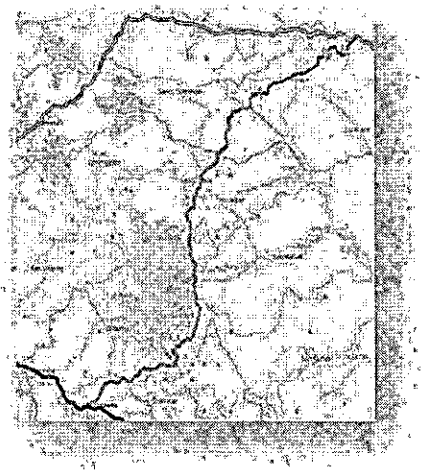
3. LOCALIZACIÓN

El proyecto vial Santuario – Providencia se encuentra dentro de las estrategias departamentales de integración territorial y conectividad regional, con el propósito de mejorar la articulación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento de Antioquia. Su trazado abarca un corredor de alta relevancia para el transporte de pasajeros y carga, y conecta áreas de vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes troncales nacionales.

La propuesta técnica inicial contempla el mejoramiento de la infraestructura existente y la ejecución de tramos nuevos, con una sección tipo de 10,90 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 3,65 metros cada uno, bermas laterales y andenes, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 105 de 1993 y los lineamientos técnicos vigentes.

Asimismo, se prevé la construcción de puentes vehiculares para la mejora de los radios de curvatura y el tratamiento de pendientes pronunciadas y otros aspectos técnicos, ambientales y sociales a considerar en pro del beneficio de los diferentes actores territoriales





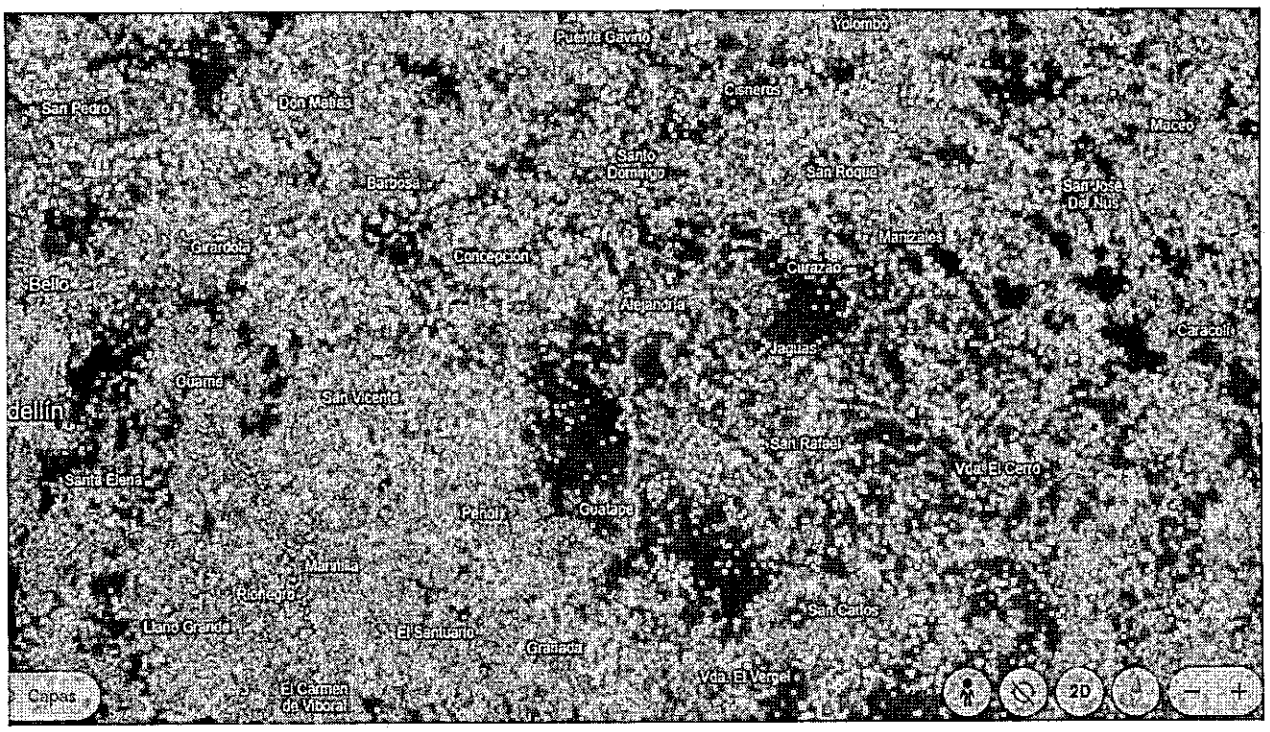


Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto "SANTUARIO – PROVIDENCIA"

4. OBJETIVOS DEL INFORME

Este informe tiene como propósito documentar el estado de avance del **Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025**, correspondiente al mes de **julio de 2025**, en sus componentes técnico, jurídico, administrativo y financiero, conforme al objeto contractual y al plan de trabajo aprobado.

De forma específica, se busca:

- **Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas** derivadas del proceso de estructuración del proyecto APP Santuario – Providencia.
- **Identificar riesgos, desviaciones o alertas tempranas** que puedan afectar el desarrollo del contrato principal o sus contratos derivados.
- **Consolidar las acciones de seguimiento realizadas** durante el periodo, incluyendo comunicaciones oficiales, actas y decisiones entre las partes.

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS

5.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025

Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRANTE	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA	Renting de Antioquia EICE.
FECHA DE INICIO	26-02-2025
FECHA FINAL	25-02-2026
VALOR	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).
PLAZO	12 meses contados a partir del acta de inicio

5.2. CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS

Tabla 3. Contrato Invitación Privada 010 – No. 20250225

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$9.928.326.509 (IVA incluido).

Tabla 4. Contrato Invitación Privada 011-2025 – No. 20250223

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$12.950.078.540 (IVA incluido).

Tabla 5. Contrato Invitación Privada – Orden de Compra OC 0013-2025 – No. 20250102

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. . .
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$2.093.162.400 (IVA incluido).

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025

El presente capítulo expone el estado consolidado de avance del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, documentando; además el seguimiento técnico, legal y financiero de los contratos derivados (**20250225, 20250223** y **20250102** del mismo año.)

6.1. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025

6.1.1. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CI25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de **JULIO de 2025** se consolidó la activación formal de los contratos derivados **No. 20250223, No. 20250225 y No. 20250102**, habilitando con ello la entrada en operación efectiva del esquema de supervisión previsto en el contrato interadministrativo 25IA111B2087 de 2025. A partir de dicha activación, se iniciaron las jornadas de seguimiento técnico a los estudios y diseños del proyecto de infraestructura (contrato a cargo de EDL S.A.S.), así como las asociadas a las funciones de estructuración técnica, jurídica, financiera y predial (APP) a cargo de CENCON S.A.S., mediante mesas de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarias.

Durante el periodo, la interventoría acompañó los procesos de legalización de los contratos derivados, incluyendo:

- La verificación, validación y ajuste de las pólizas exigidas, con especial atención a los amparos de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual.
- La instalación formal del esquema de coordinación técnica, mediante la convocatoria de los equipos consultores y de la supervisión a mesas de trabajo conjuntas, orientadas a unificar criterios sobre los entregables, los cronogramas y las metodologías de evaluación.
- La presentación oficial de los equipos de trabajo por parte de los consultores adjudicatarios, con verificación de perfiles profesionales, dedicaciones y experiencia específica.

Finalmente, debe dejarse constancia que, durante el mes, se tramitó y aprobó el desembolso del anticipo a ambos contratistas estructuradores, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas de FORMA DE PAGO de ambos contratos. ***El detalle de los valores reconocidos y su correspondiente plan de inversión será presentado en los capítulos financieros específicos de cada uno de los contratos derivados.***

A la fecha de corte del presente informe, acompañan la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del Contrato Interadministrativo los siguientes profesionales:

Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

No.	Nombre	Cargo
1	Andrés Felipe Moreno Vásquez	Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica

6.2. COMPONENTE LEGAL del CI 25IA111B2087 de 2025

El mes de **JULIO** representó la culminación de la fase precontractual y el cierre de los procedimientos de selección objetiva de los subcontratistas, para tales efectos se realizó:

6.2.1. SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ACTOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087 DE 2025

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran en ejecución los siguientes contratos derivados:

- Subcontrato IP 010 de 2025 – Contrato derivado No. 20250225.
- Subcontrato IP 011 de 2025 – Contrato derivado No. 20250223.
- Contrato OC 0013 de 2025 – Contrato derivado No. 20250102.

Desde la supervisión, se desarrolló:

- **Verificación de condiciones contractuales en fase de ejecución** de acuerdo con el clausulado y obligaciones a cargo de cada contratista, a la fecha de corte del presente informe, no se presentaron incumplimientos para ninguno de los actores objeto de supervisión.
- **Acompañamiento jurídico a la implementación de los mecanismos de seguimiento y supervisión**, en especial aquellos asociados al sistema de actas, manejo de correspondencia contractual, formalización de observaciones técnicas y trazabilidad de compromisos.
- **Coordinación jurídica con la interventoría del contrato No. 20250102**, con el fin de supervisar de manera conjunta y transversal, las obligaciones integrales de las partes.

De manera detallada, se relaciona en los capítulos ***"6.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - OC 013 DE 2025", 6.2. CONTRATO No. 20250225 - IP 010 DE 2025, "6.3. CONTRATO No. 20250223 - IP 011 DE 2025"*** todas las actuaciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas implementadas para el desarrollo a satisfacción del presente contrato y el de sus contratos derivados..

6.3. COMPONENTE FINANCIERO del CI25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de **JULIO** de 2025, se continuó con la ejecución presupuestal del contrato interadministrativo y sus derivados, en el marco de la armonización del Plan de Inversión con el cronograma técnico y financiero.

6.3.1. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025

A corte del presente informe, el Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 presenta un avance financiero acumulado del **30,1%**, correspondiente al primer desembolso autorizado de acuerdo con la cláusula sexta "Forma de pago" del contrato, el cual cubre la administración de costos directos y la respectiva comisión por administración. El valor total de dicho desembolso asciende a **$7.583.666.567**, de los cuales se ha ejecutado a su vez un monto de **$5.408.888.435**, equivalente al **71,3%** de dicho primer desembolso.

Primer valor ejecutado: Pólizas y garantías	$	19.048.785
Segundo valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 1 - Junio	$	7.373.895
Tercer valor ejecutado: Anticipo CENCON S.A.S	$	1.489.248.976
Cuarto valor ejecutado: Honorarios Coordinador No, 2 - Julio	$	8.193.217
Quinto valor ejecutado: Anticipo EDL S.A.S	$	3.885.023.562
Total ejecutado del 30.1% - Primer Desembolso	$	5.408.888.435

En cuanto al avance físico del contrato, este se estima en **42,74%,** teniendo en cuenta 156 días de ejecución acumulados de un total de 365 días pactados contractualmente.

Se aclara que el avance financiero corresponde, en esta etapa, únicamente a la ejecución del componente de coordinación general del contrato, e incluye los desembolsos iniciales realizados para garantizar la movilización operativa de los consultores estructuradores (CENCON S.A.S. y EDL S.A.S.). Si bien los anticipos contractuales ya fueron legalizados y transferidos, a la fecha no se han reportado aplicaciones parciales de dichos recursos asociadas a entregables o a cuentas de cobro formalmente presentadas por los consultores.

6.3.2. ESTADO DE CUENTA IDEA NO. 200000511_ DEL CI25IA111B2087 DE 2025

A corte del mes de **Julio de 2025,** se dispone de información relacionada con la cuenta bancaria No. 200000511 – IDEA, en la cual fueron depositados el 30.1% de los recursos objeto de administración por parte de RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN. ***Esta actuación, realizada en el mes de marzo de 2025 corresponde al 30% de los "RECURSOS A ADMINISTRAR".***

A la fecha de corte del presente informe, se dio cumplimiento en lo referente al plan de pagos correspondiente al primer desembolso correspondiente al 30.1% del total de recursos a administrar; así mismo se realizó el reintegro de los rendimientos financieros acumulados a 30 de junio de 2025. Los rendimientos financieros correspondientes al mes de julio serán reintegrados previa remisión de los documentos soporte y aprobación del mismo.

Mes Causado	Saldo inicial	Depósitos	Retiros	Rendimientos generados	Total Rendimientos reintegrados a la fecha	Total Rendimientos pendientes de reintegrar
Febrero de 2025	$ -	$-	$-	$-	$-	$-
Marzo de 2025	$-	$7,583,666,567.70	152,172	$2,173,886	0	0
Abril de 2025	$7,585,688,281.70	$-	1,142,338	$16,319,101	0	0
Mayo de 2025	$7,600,865,044.70	$-	1,163,480	$16,621,117	0	0
Junio de 2025	$7,616,322,681.70	$-	$1.114.755	$15.925.086	0	0
Julio de 2025	$7,631,133,012.70	$-	$1.092.740	$15.610.556	$51,039,190	$15.610.556
Total		**7,583,666,567.70**	**$4.664.485**	**$66.649.746**	**$51.039.190**	**$15.610.556**

6.3.3. BALANCE DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. CI25IA111B2087 DE 2025

El balance financiero del contrato interadministrativo al cierre de julio de 2025 muestra que:

- Se efectuó el Primer desembolso por valor de $7.583.666.567, correspondiente al 30.1% del valor del recurso a administrar.
- Los contratos derivados se realizó la contratación del Personal Perfil Coordinador; Estructurador; consultoría e interventoría para la ejecución de Estudios y diseños. A la fecha de corte se ha ejecutado el 21,48% de los recursos a administrar de conformidad con las cuentas de cobro de los contratistas de prestación de servicios, el reconocimiento del componente de Pólizas y garantías y los anticipos entregados a los contratistas de proyectos. La ejecución consolidada se relaciona a continuación:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
Concepto	**Total**	**Porcentaje**
1. Recursos a administrar vigencia 2025	**$ 25.278.888.559**	**100,00%**
1.1 Costos directos personal	$ 203.782.325	0,81%
1.2 Costos administrativos	$ 0	0,00%
1.3 Costos de consultoría	$ 22.962.895.049	90,84%
1.4 Costo interventoría	$ 2.093.162.400	8,28%

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
Concepto	**Total**	**Porcentaje**
2. Provisión para el pago de primas de garantía	**$ 19.048.785**	**0,08%**
2.1 Pago pólizas iniciales	$ 19.048.785	0,08%
2.2 Pago pólizas prórroga N°1	$ 0	0,00%
3. Valor de la comisión (IVA incluido)	**$ 2.087.169.586**	**10,00%**
3.1 Honorarios vigencia 2025	$ 1.753.924.021	8,40%
3.2 Iva (19%)	$ 333.245.564	1,60%
4. Recursos a administrar desembolsados totales	**$ 7.583.666.568**	**30%**
4.1 Desembolso 30%	$ 7.583.666.568	30%
5. Recursos Pendientes por desembolsar a la cuenta IDEA	**$ 17.695.221.991**	**70%**
6. Recursos comprometidos	**$ 25.024.004.038**	**99%**
Recursos en CDP	$ 25.156.142.823	100%
Recursos en CRP	$ 25.024.004.038	99%
7. Recursos administrados acumulados	**$ 5,408,888,435**	**21.40%**
7.1 Valor a marzo -2025	-	0,00%
7.2 Valor a abril - 2025	-	0,00%
7.3 Valor a mayo - 2025	-	0,00%
7.4 Valor a junio - 2025	7.373.895	0,03%
7.5 Valor a Julio-2025	5,401,514,540.00	21.37%

16

6.3.4. ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

A la fecha de corte del presente informe, los contratos derivados aún no reportan financieros.

- **IP 010 de 2025 / Contrato No. 20250223 – Estructuración técnica E&D – EDL S.A.S**
  Valor adjudicado: $9.928.326.509
  % Financiero ejecutado: 0%

Subcontrato IP 010 de 2025 - 20250225																		
3/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0	0	0	0	27	30	30	30	30	30	30	30
% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE								3/07/2025			FECHA FIN REPORTE		31/07/2025				
	29,00											12,18%						
% AVANCE FINANCIERO	$ Adjudicado																$	9.928.326.509
	$ Anticipo (15%)	$																1.489.248.976,35
	15,0%																	

- **IP 011 de 2025 / Contrato No 20250225 – Estructuración Consultoría APP - CENCON S.A.S**
  Valor adjudicado: $12.950.078.540
  % ejecutado: 0%

Subcontrato IP 011 de 2025 - 20250223																		
3/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0	0	0	0	27	30	30	30	30	30	30	30
% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE						3/07/2025				FECHA FIN REPORTE		31/07/2025					
	29,00										12,18%							
% AVANCE FINANCIERO	$ Adjudicado																$	12.950.078.540
	$ Anticipo (30%)	$																3.885.023.562,00
	30,0%																	

- **OC 0013 de 2025 / Contrato No 20250201 – Interventoría**
  Valor adjudicado: $2.093.162.400
  % ejecutado: 0%

Contrato OC 0013 de 2025 - 20250102																		
3/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0	0	0	0	27	30	30	30	30	30	30	30
% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE						3/07/2025				FECHA FIN REPORTE		31/07/2025					
	29,00										12,18%							
% AVANCE FINANCIERO	$																	2.093.162.400
	$ Mes 1																	
	0,0%																	

6.3.5. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025

El avance financiero acumulado del componente de coordinación alcanzó el **15.53%** (equivalente a $ 34.615.897) sobre el valor total asignado para este concepto ($222.831.110). Esta ejecución incluye dos ítems:

- El valor de las pólizas y garantías requeridas para la cobertura del contrato, por **$19.048.785,** registrado en marzo de 2025.
- El valor correspondiente a la primera causación de honorarios de supervisión, por **$7.373.895,** con corte al mes de junio de 2025.
- El valor correspondiente a la primera causación de honorarios de supervisión, por **$8.193.217,** con corte al mes de julio de 2025.

Cabe anotar que, respecto al valor total del primer desembolso recibido para la ejecución del contrato ($7.583.666.567), el componente de coordinación representa una ejecución equivalente al **0,46%,** considerando que este componente se ejecuta progresivamente según el avance técnico y administrativo del contrato, así:

- **COSTOS DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS:** Con el propósito de asegurar la cobertura del contrato, se efectuó el pago total de **$39.870.925,96**, de los cuales **$19.048.785** fueron asumidos con cargo al rubro específico contemplado en la ficha económica del contrato. La diferencia, equivalente a **$20.822.141**, fue asumida directamente por **RENTAN EICE**, a **cuenta y riesgo propio**, con el fin de no afectar los recursos destinados a otros componentes operativos.

COSTOS DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS								
Cod.	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT	VALOR BÁSICO	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL	VALOR PAGADO	%
1.3	Pólizas y garantías	Global	1	$ 19,048,785	12	$ 19,048,785	$ 19,048,785	100%
TOTAL						**$ 19,048,785**	**$ 19,048,785**	**100%**

- **COSTOS DE COORDINACIÓN:** para la fecha de corte el valor de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS ($ 8.193.217)** por concepto de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la supervisión, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, suscrito entre RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Periodo facturado 01/07/2025 al 31/07/2025.

COSTOS DE COORDINACIÓN			
% AVANCE FINANCIERO	$ 222,831,110		
	$ Ejecutado	Marzo-25 (Prima Pólizas y garantías)	$19.048.785
	$ Ejecutado	Jun-25 (Honorarios Coordinación)	$ 7,373,895
	$ Ejecutado	Jul-25 (Honorarios Coordinación)	$ 8,193,217
	$ Ejecutado	Aug-25	$ -
	Total ejecutado componente Costos de Coordinación		**$ 34,615,897**
	15,53%		

6.3.6. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025

Tabla 7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	2025010378990	25/07/2025	RENTAN EICE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	"Solicitud de Autorización de Desembolso por concepto de

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
					anticipo a favor del contratista EDL S.A.S"
2	2025010374997	23/07/2025	RENTAN EICE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	"Autorización pago Honorarios y Reintegro de intereses causados al 30/06/2025 en el marco del contrato interadministrativo CT087 - SANTUARIO - PROVIDENCIA"
3	2025010374877	23/07/2025	RENTAN EICE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	"Autorización pago Anticipo asociado al contrato No. 20250225 de 2025. CENCON S.A.S - CONSULTOR DE ESTRCTURACIÓN APP SANTUARIO PROVIDENCIA"
4	2025010348316	11/07/2025	RENTAN EICE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	"INFORME DE SEGUIMIENTO No. 5 al CI No. 25IA111B2087 de 2025."

7. BALANCE TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087.

7.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA

7.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250201

El Contrato Derivado No. 20250201 corresponde a la interventoría integral de los contratos 20250223 y 20250225, abarcando la supervisión técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental. Su objeto es garantizar que las actividades ejecutadas por los contratistas se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones contractuales, los pliegos, la normativa vigente y las buenas prácticas de gestión de proyectos de infraestructura de alta complejidad.

A la fecha de corte, la interventoría ha cumplido con las labores de revisión, control y emisión de conceptos técnicos y jurídicos, manteniendo un seguimiento constante a la ejecución física y financiera de los contratos derivados. Las garantías contractuales permanecen vigentes y no se han registrado modificaciones al clausulado durante el periodo.

A continuación se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250201 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30/05/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250201-2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**		CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
	NIT:		98.546.133
VALOR INICIAL [$]:	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL ($2.093.162.400) IVA INCLUIDO.		
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	Otrosí No. 1		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	DOL MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL ($2.093.162.400) IVA INCLUIDO.		
FECHA DE TERMINACIÓN	24/02/2026, En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087.		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		**%**	12,1 %
		DÍAS	29 días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		**%**	0 %
		VALOR	$ 0

7.1.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201

El informe de interventoría correspondiente al periodo de **JULIO de 2025** fue recibido por la supervisión del contrato el día 20 de agosto de 2025. La supervisión de RENTAN EICE efectuó una verificación integral de carácter técnico, jurídico y financiero, confirmando la correspondencia entre los hallazgos documentados, el avance físico y la ejecución presupuestal reportada. Este análisis concluyó con la emisión de un concepto de favorabilidad, procediéndose a su incorporación al presente informe.

La integralidad de los documentos, soportes y evidencias que respaldan la gestión de interventoría para el periodo se encuentra incorporada en el **[Anexo 2_Informe_Interventoría].**

Sin embargo, a continuación se relaciona de manera amplia y detallada, la gestión realizada por la interventoría a la supervisión de loa contratos derivados a su cargo, así:

7.1.2.1. Supervisión al contrato 20250225 – CENCON S.A.S.

Objeto: Consultoría para estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental y de tráfico APP Santuario Providencia. Se inició el 03/07/2025, con personal clave aprobado y pólizas actualizadas.

Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225
OBJETO:	"Consultoría para realizar la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental, de tráfico y demás componentes en etapa de prefactibilidad y factibilidad de la alianza público privada - app, del proyecto vial santuario - providencia en el departamento de Antioquia."		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**		CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCONSAS
	NIT:		900.744.824-1
VALOR INICIAL [$]:	Nueve mil novecientos veintiocho pesos trescientos veintiséis mil quinientos nueve pesos ($9.928.326.509) IVA incluido		
PLAZO INICIAL:	El plazo será (10) diez meses contados desde la suscripción del acta de inicio		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve mil novecientos veintiocho pesos trescientos veintiséis mil quinientos nueve pesos ($9.928.326.509) IVA incluido		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026, En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 25IA111B2087, cuyo plazo finaliza el día 26 de febrero de 2026.		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		%	
		% tiempo	12.1 %
		DÍAS	29 días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		%	0 %

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250225 de 2025	
			VALOR	$0.00

7.1.2.1.1. Estado general del contrato no. 20250225 - CENCON S.A.S

El tres (3) del mes de julio de 2025 se dio inicio a las actividades correspondientes a la ejecución de las actividades objeto del alcance del contrato de estructuración de APP Santuario - Providencia. en este periodo el consultor CENCON SAS, aportó la documentación requerida para dar inicio a las actividades entre las que se destaca:

- **Hojas de Vida personal evaluable y adicional requerido Anexo 1 técnico IP010:** Fueron presentadas las hojas de vida del personal evaluable, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría mediante comunicado 2025-ISP-001 del 10/07/2025 y aportaron las hojas de vida de los especialistas requeridos como personal adicional, las cuales han sido revisadas y aprobadas por la interventoría. A la fecha se cuenta con el siguiente personal aprobado:

Tabla 9. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250225 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional
1	Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes	Ingeniero Civil 25202-77244 CDN 25/05/1999
2	Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Andrés Felipe Cano Giraldo	Ingeniero Civil 0520269776 ANT 23/01/1998
3	Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego	Abogado TP147049 del 28/02/2006
4	Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora	Administrador de Empresas TP31563 del 29/09/2006
5	Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López	Ingeniero Civil 2520258079 ANT 21/08/1996
6	Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	Fidel Ernesto Gómez Montes	Ingeniero Civil 25202213933 CND 06/10/2011
7	Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendy	Ingeniero Civil 05202-275415 ANT 08/05/2014
8	Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry	Ingeniero Civil MP25202-084195 25/01/2001
9	Especialista Ambiental	Ivon Almonacid	Ingeniera Forestal 25266-256663 CND 01/08/2013
10	Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora	Abogada TP 288828 del 26/04/2017
11	Coordinador Social	Yuly Andrea Durango Ocampo	Economista 02/08/2007

Anexo 5.1-1 Hojas de Vida Personal Evaluable y adicional CENCON SAS

- **Actualización de pólizas Acta de Inicio:** De acuerdo a lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, CENCON S.A.S, adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento:

Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 2 09/07/2025	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	$ 711.750.000

Anexo 5.1-2 Garantías actualizadas CENCON SAS

- **Solicitud de Anticipo:** De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago del contrato en el numeral A Anticipo, la entidad entregará al Consultor un anticipo de hasta el 15% del presupuesto oficial del contrato, el cual, podría ascender hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.489.248.976).

  Se hace entrega de plan de inversión del Anticipo y plan de amortización, los cuales son validados por la Interventoría, esta información es radicada por la interventoría ante la Supervisión del contrato en la Entidad mediante comunicación 2025-ISP-002 del 14/07/2025.

Tabla 11. Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025

ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR MES No.1
1	GASTOS DE OFICINA	$40.000.000,00
2	ANTICIPOS ASESORÍAS Y SUBCONTRATOS CONSULTORÍA	
2.1	Componente Jurídico	$363.860.000,00
2.2	Componente Financiero	$142.613.325,00
2.3	Componente Riesgos	$302.200.000,00
2.4	Componente Tráfico	$193.200.575,00
2.5	Componente Predial	$183.000.000,00
2.6	Componente Ambiental	$150.000.000,00
2.7	Componente Social	$67.200.000,00
3	ANTICIPOS ESTUDIOS TÉCNICOS ADICIONALES	$47.175.076,00
TOTAL		$1.489.248.976,00

Anexo 5.1-3 Soportes Solicitud Anticipo CENCON SAS

- **Relación de entregables y su valoración económica R03:** Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 3.
  Anexo 5.1-4 Relación de entregables Estructuración APP

- **Programa de Estructuración y flujo de inversión R03:** inicialmente se presentó este documento de forma independiente a la consultoría de Estudios y Diseños, pero en los comités de técnicos de seguimiento se establece que como ambas consultorías tiene correlación en varios de los componentes, por tanto, se presentó la versión 3 de la programación de entregables en la cual están las dos consultorías unificadas y con las respectivas precedencias entre los componentes de Estructuración APP y Estudios y Diseños.

Anexo 5.1-5 Programa y Flujo de Inversión Estructuración APP

Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
Entregable 1 - Componente Jurídico	$1.455.440.000	Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la prefactibilidad	$ 727.720.000	50%	0%	No iniciado
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la factibilidad	$ 436.632.000	30%	0%	No iniciado
		Estructuración y preparación de la minuta de contrato a ser presentada por la entidad	$ 291.088.000	20%	0%	No iniciado
Entregable 2 - Componente Riesgos Y Socioeconómica	$1.208.800.000	Evaluación Socioeconómica	$ 302.200.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de Beneficios y actualización parámetros de evaluación	$ 302.200.000	25%	0%	No iniciado
		Cálculo de beneficios por escenario	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Estimación de flujos y cálculo de Indicadores	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Análisis de Sensibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Informe Riesgos en Prefactibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado
		Informe Riesgos en Factibilidad	$ 120.880.000	10%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
Entregable 3 - Componente Financiero	$570.453.334	Avance 1 (Evaluación de Insumos y Análisis de Opciones de Financiamiento)	$ 285.226.667	50%	0%	No iniciado
		Avance 2	$ 171.136.000	30%	0%	No iniciado
		Modelo Financiero. Versión Final	$ 114.090.667	20%	0%	No iniciado
Entregable 4 - Componente Tráfico	$690.002.134	**Estudio De Tránsito, Capacidad Y Niveles De Servicio - Fase I**	-	-	-	-
		Metodología	$ 69.000.213	10%	100%	Finalizado
		Proyecciones de Tránsito	$ 103.500.320	15%	0%	No iniciado
		Capacidad y Niveles de Servicio	$ 103.500.320	15%	0%	No iniciado
		Informe Final	$ 34.500.107	5%	0%	No iniciado
		Estudio De Tránsito, Capacidad Y Niveles De Servicio - Fase II (Período de Concesión 30 años)	-	-	-	-
		Metodología	$ 69.000.213	10%	100%	Finalizado
		Recopilación de Información Primaria	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Modelos de Proyección de Demanda	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Cálculo de Ejes Equivalentes	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Capacidad y Niveles de Servicio	$ 69.000.213	10%	0%	No iniciado
		Informe Final	$ 34.500.107	5%	0%	No iniciado
Entregable 5 - Operación Y Mantenimiento	$127.167.936	Requerimientos para la Operación de la Vía	$ 50.867.174	40%	0%	No iniciado
		Requerimientos para el Mantenimiento de la Vía	$ 38.150.381	30%	0%	No iniciado
		Presupuesto de Costos de O y M	$ 25.433.587	20%	0%	No iniciado
		Establecimiento de Indicadores de desempeño operacional	$ 12.716.794	10%	0%	No iniciado
Entregable 6 - Componente Predial	$1.221.348.116	Identificación y diagnóstico de predios afectados	$ 488.539.246	40%	0%	No iniciado
		Determinación de requisitos de adquisición de predios	$ 488.539.246	40%	0%	No iniciado
		Presupuesto de costos prediales	$ 122.134.812	10%	0%	No iniciado
		Informe Predial (productos prediales)	$ 122.134.812	10%	0%	No iniciado
Entregable 7 - Componente Ambiental	$1.221.348.116	Análisis Ambiental de la ubicación	$ 280.000.000	25%	0%	No iniciado
		Análisis de demanda de recursos naturales	$ 280.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación y valoración de	$ 224.000.000	20%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		impactos ambientales				
		Plan de Manejo Ambiental (PMA)	$ 112.000.000	10%	0%	No iniciado
		Gestión de Trámites Ambientales	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Análisis de Fauna	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Evaluación de Fuentes de Materiales y ZODMES	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
		Estudio de Costos y Presupuesto Ambiental	$ 56.000.000	5%	0%	No iniciado
Entregable 8 - Componente Social	$448.000.000	Identificación de sitios de manejo social (escuelas, clubes, áreas recreativas, equipamientos, e.o.)	$ 112.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de organizaciones comunitarias	$ 112.000.000	25%	0%	No iniciado
		Identificación de Territorios titulados a minorías étnicas	$ 89.600.000	20%	0%	No iniciado
		Identificación de zonas de interés arqueológico	$ 89.600.000	20%	0%	No iniciado
		Identificación de impactos sociales derivados de actividades	$ 22.400.000	5%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Implementación Procedimiento de Gestión Social (participación ciudadana y consulta pública)	$ 22.400.000	5%	0%	No iniciado
Entregable 9 - Estudios Y Análisis Adicionales	$1.260.000.000	Estudio de Seguridad Vial	$ 252.000.000	20%	0%	No iniciado
		Estudio de Señalización	$ 252.000.000	20%	0%	No iniciado
		Informe estimación Implementación de ITS	$ 378.000.000	30%	0%	No iniciado
		Interferencia con Servicios Públicos	$ 378.000.000	30%	0%	No iniciado
Entregable 10 - Presupuesto	$141.120.000	Cantidades de Obra	$ 42.336.000	30%	0%	No iniciado
		Análisis de Precios Unitarios	$ 84.672.000	60%	0%	No iniciado
		Presupuesto	$ 14.112.000	10%	0%	No iniciado
Entregable 11 - Programación Obra	$100.800.000	Programación de Obra	$ 100.800.000	100 %	0%	No iniciado
Informe Técnico Final	-	Informe Final Ejecutivo	-	-	-	-
Valor	**$8.343.131.520**					
IVA 19%	**$1.585.194.989**					
Valor + IVA 19%	**$9.928.326.509**					

Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$9.928.326.509	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$9.928.326.509**	**100%**

Concepto	Valor	%
4. Anticipos	$1.489.248.976	15%
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	0%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$1.489.248.976**	**15%**
7. Recursos ejecutados	$ 0	0%
8. Recursos no ejecutados	$9.928.326.509	100.00%

7.1.2.1.2. Supervisión por componente de estructuración

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización de cada uno de los profesionales de la interventoría en relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de Estructuración 20250225. CENCON SAS Aporta informe correspondiente al periodo del 03 al 31 de julio de 2025, en el cual se informa los avances en cada uno de los componentes que conforman los entregables del contrato de Consultoría para la estructuración.

Anexo 5.2-1 informe mes de Julio de 2025 Estructuración APP

7.1.2.1.2.1. Componente Jurídico

Se han recibido notificaciones por parte del Consultor acerca del inicio de las actividades para la estructuración de los productos, tales como la elaboración de la matriz normativa que guíe la elaboración de los conceptos de prefactibilidad y factibilidad, así como la minuta del contrato, teniendo en cuenta que el mismo parte de una APP de iniciativa pública, con el fin de identificar las cláusulas esenciales para el proceso de contratación.

Se espera la reunión con el par jurídico de parte del consultor estructurador con el fin de socializar adelantos y realizar las observaciones pertinentes a que haya lugar sobre la elaboración de la minuta como producto final a entregar.

7.1.2.1.2.2. Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica

A corte del presente informe no se han iniciado las actividades correspondientes a la construcción del componente, el Consultor ha informado que se avanza en la propuesta de Metodología de Trabajo tanto para la Evaluación Socioeconómica como para el componente de Riesgos, documento que se integrará dentro de la "Metodología General de Trabajo de los Estudios y Diseños" del proyecto, y se estima su entrega para revisión en la semana del 1 de agosto.

7.1.2.1.2.3. Componente Financiero

A corte del presente informe no se han iniciado las actividades correspondientes a la construcción del componente, se avanza en la elaboración de la metodología para el desarrollo de este

componente, el consultor informa que, desde el punto de vista técnico, se ha tenido un avance preliminar en la revisión de los documentos contractuales. Con los primeros ejercicios de trazado, se ha venido revisando sectores de vía a cielo abierto, estructuras principales, dimensionamiento de estas y de los túneles, con el fin de empezar a estructurar los primeros ejercicios numéricos de valoración de CAPEX y OPEX.

7.1.2.1.2.4. Componente de Tráfico

El Estudio de Tráfico (o Tránsito) es de relevante importancia en el proyecto, debido que es insumo para aspectos de carácter económico como demandas y potenciales usuarios que podrían generar un retorno a la inversión, así como aspectos de cargas vehiculares (definición de tipo de vehículo de diseño) que afectan la estructura de diseño y las características de la banca, de tal forma que la operación de la vía sea adecuada para los usuarios y vehículos.

Se prevé un periodo de estudio de 30 años, que sería la duración de la potencial concesión, incluyendo el periodo de reversión.

Para este componente el consultor hace entrega de la metodología que va desarrollar en la cual menciona que "Se cuenta ya con varios puntos de encuestas Origen Destino y aforos que serán usados en este proyecto", las cuales deben ser avaladas por la Interventoría y justificada en base al propósito o resultado que se espera de lo obtenido en cada estación de encuesta. Se hace referencia a las 2 fases que contempla este componente:

- **Prefactibilidad:** El consultor en esta Etapa propone hacer análisis de información obtenida principalmente por fuentes secundarias, a nivel regional y nacional, y de lo correspondiente, principalmente, a los usuarios de fin de semana a la Región de Guatapé, donde el flujo vehicular es alto en fechas festivas o vacaciones. Se sugiere involucrar aspectos que prevean el uso de viajes largos que, incorporándose en Santuario o Providencia, potencialmente puedan ser usuarios de este nuevo corredor y analizar los potenciales tránsitos que puedan incorporarse o extraerse de las conectantes regionales a lo largo de todo el nuevo corredor proyecto.

- **Factibilidad:** En esta Etapa el Consultor propone utilizar y/o complementar la información con tomas directas de campo con aforos, encuestas, mediciones de velocidad de operación y/o tiempo estimado de viajes, mediante la modelación de herramientas propias para este propósito. Adicionalmente acá se debe hacer un estudio soportado con los diferentes componentes del tránsito a futuro como son: Volumen atraído, Volumen generado y Volumen desviado, de acuerdo con lo recomendado de los Manuales de INVIAS y la literatura especializada en esta área. en esta fase se realizarán las siguientes actividades:

- **Recolección Información Primaria:** Se propone hacer encuestas, conteos y demás, apoyado en tecnología de medición indirecta, en el caso de conteos, y de encuestas presenciales en puntos estratégicos, como son, en vías relevantes de la zona de estudio, así como en las vías concesionadas aledañas al proyecto (VINUS, Autopista Medellín – Bogotá, Autopista Magdalena 2, Troncal del Magdalena 1).
- **Caracterización del área de influencia:** Inicialmente se proponen las tres zonas principales para caracterizar el tránsito. La metodología incluye la realización de encuestas de interceptación, principalmente a vehículos de carga en las conexiones que se pretender reemplazar mediante este corredor vial, con miras a construir matrices origen - destino y validar el tránsito atraído y desviado hacia el corredor:
  - Tramo Peñol – Guatapé
  - Autopista VINUS sector Providencia
  - Autopista VINUS sector Matasanos

- **Proyecciones de Tránsito:** Las proyecciones del tránsito o tránsito futuro se pretende hacer por medio de metodología econométrica, y se sugiere explorar tasas de crecimiento establecidas de vías similares y cerca de la zona de influencia. La importancia del estudio radica también en poder estimar proyecciones de tráfico para cada categoría de vehículo como información base para el diseño de pavimentos y el análisis del modelo financiero en cuanto a su CAPEX y OPEX.

7.1.2.1.2.5. Componente Ambiental

- **Revisión de la documentación contractual**

Para este primer informe ambiental, comprendido durante el periodo del 03 al 31 de julio del 2025, se realizó la revisión de los documentos contemplados en los anexos técnicos Invitación Privada IP N° 10 - CENCON y los estudios previos. De igual manera se realiza una revisión de la documentación contractual de los Estudios Previos y de la normativa ambiental vigente, aplicable para la ejecución de la etapa inicial del proyecto.

En la siguiente tabla, se relaciona los resultados del comparativo entre la información que se relaciona en el documento de Estudios Previos y los documentos Anexo 1 – Anexo técnico IP010 CENCON, con el fin de identificar el alcance del componente ambiental, las actividades principales a desarrollarse y la normativa ambiental relacionada en cada uno de estos, así como también obtener una unificación de conceptos.

Tabla 14. Relación de Requerimientos ambientales documentos contractuales

Aspecto	Estudios Previos	Anexo 1 – Anexo Técnico Ip010 Cencon Sas - Factibilidad
Alcance del componente ambiental	Supervisión de cumplimiento de normativa ambiental según Guía Socioambiental Antioquia o Diagnóstico Ambiental de Alternativas ANLA	Enfocado en asegurar cumplimiento de normativa ambiental, protección de recursos naturales, sostenibilidad, y gestión adecuada de impactos negativos durante todo el proyecto, en fases de prefactibilidad y factibilidad
Actividades principales	-Verificar cumplimiento de términos de referencia ambientales y normativa vigente. -Supervisar adecuación de trazado y medidas ambientales adoptadas	-Diagnóstico ambiental -Diseño de procedimientos sostenibles -Aplicación de normativa vigente -Diseño de medidas de mitigación -Gestión de impactos negativos
Normativa aplicable	- Guía Socioambiental Antioquia - Diagnóstico Ambiental de Alternativas ANLA - Normatividad ambiental vigente	-Decreto Ley 2811/1974 (Código de Recursos Naturales) -Ley 99/1993 -Decreto 1076/2015 -Normas emitidas por autoridades ambientales y mineras - Guía de Manejo Social, Ambiental y de SST de la Gobernación
Resultados esperados	-Informes técnicos verificando cumplimiento ambiental de estudios y diseños -Supervisión de entregables ambientales -Control del cumplimiento normativo	- Documentos que acrediten cumplimiento normativo -Procedimientos ambientales aplicados -Medidas de mitigación específicas -Planes de manejo ambiental integrales -Reportes de cumplimiento ambiental

- **Revisión de la Legislación Ambiental Vigente**

Como observación principal identificada dentro del documento de **Estudios Previos**, se identifica lo siguiente y se cita textualmente: *"...Numeral 3.3.6 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos: Es importante anotar que, por su tipología, características e intervenciones a realizar, el proyecto se encuentra en el marco de actividades de infraestructura que no requieren licencia ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente (Ley 1682 de 2013, artículo 44, y decreto 1076 de 2015, Título II, Capítulo 3, Sección 2: Competencia y exigibilidad de la Licencia Ambiental. Artículos 2.2.2.3.2.2, 2.2.2.3.2.3) ...".*

Sin embargo, de acuerdo a las características constructivas presentadas en los diseños y debido a que la mayor parte de los tramos a intervenir serán aperturas de vías nuevas, construcción de túneles y puentes y no de mejoramiento ni mantenimientos, se realizó un refuerzo de la consulta de las normas ambientales aplicables, y se encuentra que:

- **Ley 1682 de 2013 en su ARTÍCULO 44.** Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental:
  - Proyectos de mantenimiento.
  - Proyectos de rehabilitación.
  - Proyectos de mejoramiento.

- **Decreto 1076 de 2015, (Título II, Capítulo 3, Sección 2: Competencia y exigibilidad de la Licencia Ambiental. Artículos 2.2.2.3.2.2, 2.2.2.3.2.3)**, en sus numerales 8. Ejecución de obras públicas y 8.1. Proyectos de la red vial nacional referidos a:

  - La construcción de carreteras, incluyendo puentes y demás infraestructura asociada a la misma.
  - La construcción de segundas calzadas; salvo lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 1° del Decreto 769 de 2014.
  - La construcción de túneles con sus accesos.

De igual manera, también se han consultado otros documentos de normas ambientales como el Decreto 769 de 2014, Decreto 2820 de 2010, La Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del Instituto Nacional de Vías, el Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014

De acuerdo a toda la revisión de las normas ambientales que se ha realizado, es primordial contar con el concepto de la NDAA por parte de la Autoridad ambiental competente CORNARE, ya que, según los trazados del proyecto, para algunos de los tramos identificados, se podría requerir la construcción de túneles, puentes, apertura de tramos nuevos de vía y mejoramiento de los tramos existentes, para lo cual sería necesario la solicitud de licencia ambiental.

- **Revisión de la documentación entregado por el consultor CENCON**

Por otro lado, se hace una revisión/comparación entre el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO IP010 CENCON - en su etapa de PREFACTIBILIDAD y el documento entregado por el consultor, sobre la metodología Estudios y Diseños en su revisión 01 y revisión 02, esta información fue entregada el pasado 22 de julio y complementada con la metodología del Estudio de Túneles el 24 de julio. Dentro de la principal observaciones encontradas, se identifica que es necesario hacer la unificación de los conceptos, dando claridad, el procedimiento a realizarse para la etapa inicial del proyecto, inicialmente, se debe elaborar un diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), luego un estudio de impacto ambiental (EIA) y finalmente un plan de manejo ambiental (PMA), en caso que la autoridad ambiental CORNARE, disponga que no es necesario la obtención de la licencia ambiental, se deberá elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

7.1.2.1.2.6. Componente Predial

Se logran identificar de manera preliminar, de acuerdo a información previa y de índole catastral, 380 predios aproximadamente que serán objeto de intervención para la etapa de ejecución del proyecto, de acuerdo a trazado preliminar.

A la par se está elaborando por parte del Consultor, el modelo de Sabana Predial y la información que debe contener para el manejo y control propio de la gestión predial, como de la interventoría para verificación de la información.

De dicha Base de Datos se solicitó compartir avances con la interventoría a fin de validar la información a contener y la conducencia y pertinencia de la misma para la estructuración de las adquisiciones necesarias para el proyecto.

7.1.2.1.2.7. Componente Social

Para cumplir con el alcance esperado desde el componente social, la interventoría realizó una revisión exhaustiva de los documentos otorgados y recomendados por la entidad contratante RENTAN, la Gobernación de Antioquia, así como de los términos de referencia y lineamientos técnicos aplicables al contrato (marco APP, Ley 1508 de 2012, Ley 152 de 1994, Manual de gestión social para APP (DNP), Ley 70 de 1993, así como la guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.)

Esta revisión incluyó un análisis comparativo de los documentos entregados por el consultor, verificando su coherencia y su grado de cumplimiento con los requisitos mínimos establecidos para el componente social. Durante la revisión de la información, la interventoría identificó aspectos clave que deben ser contemplados para garantizar un adecuado desarrollo de la gestión social, asegurando que las actividades respondan al marco normativo, contractual y técnico exigido por el proyecto.

A corte del 31 de julio de 2025, el consultor no ha presentado la metodología ni marco de trabajo estructurado para el componente social. Por tal motivo, desde la interventoría se recomendó a la firma consultora CENCON SAS diseñar e implementar un marco de trabajo que detalle las actividades sociales, sus responsables y tiempos estimados, alineado con el plazo propuesto por el consultor **180** días para el componente social.

De acuerdo con el **Anexo 1 - Anexo Técnico**, el diagnóstico social debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Revisión documental de instrumentos de ordenamiento territorial (POT, EOT).
- Levantamiento de información primaria y secundaria.

- Elaboración de matriz de actores y grupos de interés.
- Identificación preliminar de impactos sociales (positivos y negativos).
- Socialización preliminar con actores clave.
- Identificación de territorios titulados a comunidades étnicas.
- Identificación de zonas de interés arqueológico.
- Implementación de los procedimientos de gestión social (participación ciudadana y consulta pública).

El desarrollo metodológico es un componente fundamental para garantizar la calidad y pertinencia del componente social. Una metodología bien estructurada desde el inicio asegura que las actividades respondan a los objetivos propuestos, se ajusten a la normativa vigente y apliquen instrumentos de recolección de información adecuados y validados antes de su ejecución en campo. Esto garantiza resultados confiables y útiles, que faciliten la toma de decisiones y la planeación efectiva de la fase de factibilidad del proyecto.

7.1.2.1.2.8. Estudios y análisis adicionales (si aplica)

Dentro de los Estudios y Análisis Adicionales, se contemplarán en Etapa de Factibilidad, los estudios de Seguridad Vial, Señalización Vial, Sistemas Inteligentes aplicados al Transporte (ITS) e Interferencia con redes de servicios públicos. A corte de este informe no se han iniciado estas actividades.

7.1.2.1.3. Cumplimiento contractual y administrativo del consultor 20250225 – CENCON S.A.S.

A continuación, se listan las obligaciones generales del que tiene el Consultor de estructuración según la cláusula 7 del Contrato 20250225

Tabla 15. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el Secop II Número de proceso 20250225	Fecha de firma Contrato 24 de junio 2025 Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).			
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	En proceso de elaboración de chaquetas. Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control de y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía, de manera inmediata a la Supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la Supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, el Consultor de estructuración APP, ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencia A reuniones virtuales y presenciales	En el mes de Julio de 2025 se presentaron: 3 informes semanales 3 programaciones de actividades semanales 1informe01_Julio2025_ContratoNo20250225 5 actas de Comité, revisadas y aprobadas.
6. Salvaguardar la información confidencial - que	**CUMPLE**	Documentos de referencia	Durante el mes de Julio de 2025 El consultor CECON SAS, salvaguardar la información

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		Documentos Invitación IP010. Informes Ejecutivos Informes Mensuales	recolectada, no se realizó uso inadecuado de la información.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Estructuración de APP Santuario Providencia.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			
8. Mantener permanentement e comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicacione s Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono del director de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com cenconsasgroup@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales — SENA, ICBF,	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	10 de julio (Aún no se genera para el mes de julio, porque está en curso).

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**N/A**	comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de Julio de 2025 no se han realizado pagos. Se realiza desembolso de anticipo, el cual no genera retenciones
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de Julio de 2025, el consultor CENCON SAS, atendió las solicitudes realizadas por la Supervisión y la

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato; Con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.		Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	interventoría en el marco del desarrollo del alcance contractual.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Adecuado Uso del: Correo electrónico, para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com cenconsasgroup@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
13 Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores	**PARCIALMENTE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de julio de 2025, CENCON SAS, ha estado en procesos organizacionales para contar con los espacios y equipos requeridos para la realización de las actividades propias de la Consultoría

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.			
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	**N/A**	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP010	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes Mensuales Informes Semanales Actas de Comité y reunión	En el mes de julio no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y reconocimiento del objeto contractual.
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por Rentan, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	**N/A**	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de Julio de 2025 no se presentaron actas de cobro a la interventoría
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que	**N/A**	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones	En el mes de Julio de 2025 no se realizó solicitud de modificación y/o Otro si a la clausulado del contrato de Consultoría 20250225

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.		Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	N/A	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores Certificados parafiscales	No aplica para este periodo
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	N/A	Comunicaciones escritas	Para el inicio del Contrato no se hace necesario la entrega de este tipo de información.
20. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.			
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	No aplica para este periodo
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables R03

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
24. Realizar, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes y/o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	N/A	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables R03
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	NO CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de Julio de 2025, NO se contó con el personal requerido para el inicio de las actividades de todos los componentes, en proceso la entrega de Hojas de vida.
26. Cumplir de las normas ambientales y demás especificaciones	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de revisión de información secundaria

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
técnicas para la ejecución del contrato.			
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**N/A**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago.
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de Julio de 2025, Se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato de cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N °01 de 2020	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de Julio de 2025, NO se contó con el personal requerido para el inicio de las actividades, se presentaron las Hojas de vida para revisión, pero no se han presentado los certificados de Antecedentes del personal vinculado al proyecto.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
(prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago.
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamaciones, daños o perjuicios con ocasión a la ejecución del contrato de consultoría.
32. Presentar oportunamente los entregable detallado que dé cuenta del avance de los productos por el cual fue contratado, y siempre que Rentan lo requiera.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante este periodo se realizó entrega de informe mensual de seguimiento. no plica la entrega de entregables dado que hasta este mes se dio inicio a la ejecución de las actividades de los diferentes componentes objeto del contrato de obra

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del Revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de junio de 2025.
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,	**NO CUMPLE**	Copia de comprobante de nóminas, copia de pagos de Seguridad social personal vinculado al proyecto.	Para el mes de Julio no son aportados los soportes de pago de nóminas al personal vinculado al proyecto. Se ha solicitado en las comunicaciones de aprobación de las Hojas de vida del personal sean aportados los soportes de afiliación y pagos de salarios y nóminas.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.			
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier, género que establezcan las leyes colombianas.	**N/A**	Copia comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON SAS	Durante el mes de julio de 2025, no se realizaron pagos al Consultor que implicarán retenciones, tasas o contribuciones a la Entidad.
36. Estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas, adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON SAS Matrícula profesional y	Durante el mes de julio de 2025, se presentó certificado de parafiscales correspondiente al mes de junio de 2025.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.		vigencia del revisor fiscal o contador.	
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de julio de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas en el programa de trabajo. Se han atendido las solicitudes y observaciones realizadas por Rentan y la interventoría.
39. Mantener a Rentan y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libre de	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo	adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25 para el mes de julio no se han presentado PQRS asociadas a la ejecución de las

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.		tercera del contrato. Atención de PQRS Comunicaciones escritas	actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 CUM_Nb-100392348_026/06/25 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 CUM_Nb-100392348_2_9/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su	**N/A**	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado	"Para el me de julio de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.		Póliza RCE actualizada.	

A continuación, se listan las obligaciones específicas del que tiene el Consultor de estructuración según la cláusula 7 del Contrato 20250225

- **Cumplimiento de cronograma y entregables.** Durante el mes de julio de 2025, se dio inicio a las actividades de estructuración, en la fase de prefactibilidad, Jurídico, de tráfico, y de la fase de factibilidad revisión de información para el componente ambiental. No se han iniciado actividades en los componentes de Análisis de riesgos y evaluación socioeconómica, Financiero, de gestión Predial y de gestión Social.

- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con Acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de inicio aprobadas por la oficina de contratación de Rentan. esta información está publicada en el SECOP II

- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico**: A la fecha del presente informe, no han sido aportado los soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico IP010, esta información fue solicitada en los comunicados mediante los cuales fueron aprobadas las hojas de vida del personal presentado.

- **Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación soporte.** se radica el informe mensual 1, y los anexos que se relacionan en el documento.

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20250225 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 16. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor CENCON SAS

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de	**NO CUMPLE**	listado de personal	Se cuenta con las hojas de vida del personal evaluable

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.		vinculado al proyecto. Hojas de vida personal evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico. soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto	aprobado, pendiente soportes de afiliación y/o vinculación al proyecto del personal total solicitado como evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico.
2. El contratista deberá seguir estrictamente las directrices descritas en el anexo denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual indica claramente cómo deben ser desarrollados los estudios y diseños.	**NO CUMPLE**	Presentación de metodología de trabajo. Documentos Entregables de cada Componente Informes de Seguimiento	Durante el mes de Julio de 2025, se hace entrega de la Metodología de los componentes Ambiental y de tráfico, están pendientes las metodologías del componente jurídico, Análisis de riesgo, Jurídico, para la fase de prefactibilidad.
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación a la ejecución del contrato de consultoría.
4. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.		Formato de Acta de comité	aportado por la Supervisión.
5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
6. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	**NO CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
8. El contratista debe respetar las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento	En el mes de Julio de 2025, no es aportado el listado de personal vinculado al proyecto y el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría.
9. Entregar oportunamente las actas en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzara a ser revisada, aprobada y por ende no será	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos,	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
apagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.		Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	
10. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, El consultor CENCON SAS, atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
11. Cumplir a cabalidad en las condiciones de calidad y oportunidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios del proyecto y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos y sus anexos y la invitación privada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Entrega de entregables de cada componente	En el mes de julio de 2025, es aportado el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades iniciadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría.
12. Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN los respectivos informes de los entregables del contrato, las cuales deberán ser aprobadas por interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, El consultor CENCON SAS, atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la	**NO CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP010	En el mes de Julio de 2025, no es aportado el listado de personal vinculado al proyecto, se presentaron hoja de vida del personal evaluable y adicional

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple - No Cumple	Medio De Verificación	Observación
revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.		Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Actas de Comité y listados de asistencia	según anexo 1, Anexo técnico
14. Entregar a RENTAN, la información técnica de los estudios realizados con la respectiva firma del profesional competente o laboratorio que los realice.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.
15. Entregar a RENTAN, la información de los diseños realizados y solicitados del presente proceso de selección, con la respectiva firma del profesional competente.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.
16. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.

Obligaciones Especificas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
17. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos.	**CUMPLE**	Actas de reunión previas al inicio del control	Se cumplió con los procesos de presentación de propuesta técnica y económica de acuerdo a la Invitación Privada IP010.
18. Realizar el diagnóstico, revisión, estudios y diseños especializados acorde a las especificaciones técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las fechas de entrega, siendo responsable de los retrasos que se generen.	**NO CUMPLE**	Metodología de Consultoría de Reestructuración APP Informe de Seguimiento mensual. Documentos de los entregables de cada componente	En el mes de julio de 2025 fue aportada la metodología para 2 componentes. pendiente de ser actualizado este documento.
19. Estar actualizado de la normatividad vigente aplicable para la correcta ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Entregables de los diferentes componentes y Metodología de trabajo que se ajusta a la normatividad vigente para cada área	Se verifica la información contenida en los diferentes entregables. Así mismo con los adelantos informados en las actividades semanales de los diferentes componentes y se amoldan a lo requerido para el proyecto.
20. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el	**NO CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP010 Copia del SG-SST	En el mes de Julio de 2025, no es aportado el listado de personal vinculado al proyecto, En Proceso de Elaboración de Chaquetas de acuerdo al manual de

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.		Manual de Imagen SIF Gobernación de Antioquia	Imagen para los recorridos de campo.
21. Presentar al interventor informe de avances mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG) de acuerdo con lo requerido en la invitación a contratar, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite.	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento mensual. y anexos - formato aportado por la Supervisión del Contrato	En el mes de julio de 2025 fue entregado el informe mensual, en el cual presentan las actividades realizadas en el marco del desarrollo del contrato de Consultoría de Estructuración de APP santuario Providencia.
22. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de julio de 2025 No se iniciaron todas las actividades relacionadas con el alcance del contrato de Consultoría de Estructuración de APP santuario Providencia, de acuerdo al cronograma de actividades.
23. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programen.	**CUMPLE**	Actas de comité técnico Listados de Asistencia reunión Actas de Comité de seguimiento	En el mes de julio de 2025 se realizaron 5 Comités técnicos de seguimiento a los contratos de Estructuración APP y de diseños
24. Presentar un informe final que contenga toda la información acumulada con todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	**N/A**	Informe Final - Anexos Documento . Entregables de los Componentes	para este Periodo no aplica esta obligación contractual.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	De acuerdo a los entregables revisados a la fecha por la interventoría, se evidencia la elaboración de los documentos de acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental vigente.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1 562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista - consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Listado de Personal Hoja de Vida de tecnólogo SST	En el mes de julio de 2025 No se presenta el listado del personal vinculado al contrato. y no se ha presentado la Hoja de vida del Tecnólogo SST
27. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de	**N/A**	Comunicaciones escritas	En el mes de julio de 2025, por parte de la

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Antioquia a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento y RENTAN.		Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	Supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los trabajos de campo. para este periodo no aplica dado que el consultor de Estructuración no ha realizado trabajos de campo.
28. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Soportes de atención de PQRS	En el mes de julio de 2025, no se presentaron dificultades o anomalías de los aspectos sociales y ambientales del contrato.
29. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	N/A	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de	En el mes de julio de 2025, El consultor CENCON SAS no ha realizado actividades, que impliquen el uso de plástico.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Gestión del CENCON SAS	
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico - Certificado del Sistema de Gestión del CENCON SAS	En el mes de julio de 2025, El consultor CENCON SAS no certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. desde el SCSST.
31. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contrarían las descritas en la ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	Certificado Anticorrupción	CENCON SAS aportó este certificado en el proceso de legalización del contrato
32. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para el beneficio del proyecto.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de julio de 2025, se hizo entrega del informe No.1 en relación a las actividades realizadas, pero no se han realizado entrega de los productos objeto del alcance del contrato.
33. Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Metodología de trabajo Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de julio de 2025, se hizo entrega del informe No.1 en relación a las actividades realizadas, pero no se han realizado entregas de los productos objeto del alcance del contrato.

Obligaciones Específicas, Técnicas, administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
34. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las consultas que realicen RENTAN y la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del proyecto se generen.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente Actas de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, CENCON SAS ha realizado la atención de las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión del contrato, tanto por parte de Rentan como de la SIF Gobernación de Antioquia.
35. Suministrar todos los equipos, herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Listado de personal Vinculado al Proyecto Inventario de Equipos utilizados	En el mes de julio de 2025, El consultor CENCON SAS no certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. dado que no cuenta con el personal evaluable y adición en totalidad vinculado al contrato.
36. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades. asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia y/o Rentan, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento y/o rentan o bien para patente de registro a nombre del departamento y/o rentan, en los formatos solicitados y sin	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, no se han generado documentos que se puedan aportar como entregables para el uso de la Gobernación de Antioquia.

Obligaciones Especificas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
37. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, el Consultor CENCON SAS, ha realizado la atención de las solicitudes hechas por la supervisión.

7.1.2.1.4. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 20250225 – CENCON S.A.S.

Durante el mes de julio de 2025 se realizaron las siguientes solicitudes al consultor de la estructuración de la APP Santuario - Providencia CENCON SAS:

- Aportar la metodología para el desarrollo de todos los componentes.
- La vinculación al contrato del personal Evaluable y adicional.
- Se realizaron observaciones a la relación de entregables, los cuales deben estar ajustados a los lineamientos técnicos y en el marco jurídico de la ley 1508 de 2012.

7.1.2.2. SUPERVISIÓN *AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S*

Tabla 17. Información General del contrato 20250223 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	18/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL		

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	EDL S.A.S.	
	NIT:	800.086.501-1	
VALOR INICIAL [$]:	Doce mil novecientos cincuenta millones setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos ($12.950.078.540) IVA incluido		
PLAZO INICIAL:	El plazo será (10) diez meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el plazo del CI 087 de 2025.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	Doce mil novecientos cincuenta millones setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos ($12.950.078.540) IVA incluido		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026. En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 25IA111B2087		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		**%**	5,00%
		% tiempo	12.1 %
		DÍAS	29 días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		**%**	0,00 %
		VALOR	0.00

7.1.2.2.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S

El tres (3) del mes de julio de 2025 se dio inicio a las actividades correspondientes a la ejecución de las actividades objeto del alcance del contrato de Estudios y Diseños Santuario Providencia, en este periodo el consultor EDL SAS, aportó la documentación requerida para dar inicio a las actividades entre las que se destaca:

- **Hojas de Vida personal evaluable y adicional requerido Anexo 1 técnico IP011:** Fueron presentadas las hojas de vida del personal evaluable, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría mediante comunicado 2025-ISP-003 del 14/07/2025 y se aportaron las hojas de vida de los especialistas requeridos como personal adicional, las cuales han sido revisadas y aprobadas por la interventoría mediante comunicación 2025-ISP-004 del 17/07/2025.

Tabla 18. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional
1	Director De Consultoría	Jhonatan Leandro Muñoz Vargas	Ingeniero Civil 05202-161252 ANT 27/11/2008
2	Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio	Ingeniero Civil 17202-119739 CAL 16/06/2005
3	Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez	Ingeniero Civil 25202-77317 CND 25/05/1999
4	Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao	Ingeniero Civil 05202-121289 ANT 18/08/2005
5	Especialista En El Área De La Hidráulica E Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval	Ingeniero Civil 63202-094727 CND 17/10/2002
6	Topógrafo	José German Parra Riaño	Ingeniero Topográfico 25335110005 CND 19/08/2004
7	Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez	Ingeniero Civil 25202123661 CND 20/10/2005
8	Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa	Ingeniero Geólogo 05223212665 ANT 15/09/2011
9	Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal	Licenciado En Diseño Tecnológico 09/08/2012
10	Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez	Ingeniero Civil 25202-25492 CND 23/07/1987
11	Especialista En Costos Y Presupuestos En Proyectos Viales	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo	Ingeniero Civil 25202-102968 CND 18/12/2003

Anexo 6.1-1 Hojas de Vida Personal Evaluable y adicional EDL SAS

- **Actualización de Pólizas Acta de Inicio**: De acuerdo a lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, EDL S.A.S, adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento:

Tabla 19. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44-101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT	18-45-101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		$ 3.885.023.562

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
860.009.578-6		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 1 14/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	$ 711.750.000

Anexo 6.1-2 Garantías actualizadas EDL SAS

- **Solicitud de Anticipo:** De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago del contrato en el numeral A Anticipo, la entidad entregará al Consultor un anticipo de hasta el 30% del presupuesto oficial del contrato, el cual, podría ascender hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.885.023.562).
  Se hace entrega de plan de inversión del Anticipo y plan de amortización, los cuales son validados por la Interventoría, esta información es radicada por la interventoría ante la Supervisión del contrato en la Entidad mediante comunicación 2025-ISP-005 del 22/07/2025.

Tabla 20 Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250223 de 2025

ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR MES No.1	%
1	Gastos De Oficina	$160.000.000,00	4,1%
2	Diseño Geométrico	$55.000.000,00	1,4%
2.1	Topografía	$882.500.000,00	22,7%
2.2	Geotecnia	$1.612.080.000,00	41,5%
2.3	Diseño Estructural	$32.000.000,00	0,8%
2.4	Hidráulica	$117.500.000,00	3,0%
2.5	Pavimentos	$392.000.000,00	10,1%

ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR MES No.1	%
2.6	Túneles	$633.943.562,00	16,3%
TOTAL		$3.885.023.562,00	100%

Anexo 6.1-3 Soportes Solicitud Anticipo EDL SAS

- **Relación de entregables y su valoración económica R03:** Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 3.

Anexo 6.1-4 Relación de entregables Consultoría de Diseños EDL SAS

- **Programa de Estructuración y flujo de inversión R03:** inicialmente se presentó este documento de forma independiente a la consultoría de Estructuración de APP, pero en los comités de técnicos de seguimiento se establece que como ambas consultorías tiene correlación en varios de los componentes, se unifiquen los entregables en un solo programa de trabajo; por tanto, se presentó la versión 3 del programa de trabajo en la cual están las 2 consultorías unificadas y con las respectivas precedencias entre los componentes de Estructuración APP e Estudios y Diseños. ver anexo 5.1.5 Programa y Flujo de Inversión Estructuración APP.

Tabla 21. Seguimiento de Entregables contrato 20250223 de 2025

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
Entregable 1 - Topografía	$1.790.169.600	**Revisión de información secundaria**		20 %	100%	En Proceso
		* Informe con la descripción y detalle de la información secundaria obtenida correspondiente a estudios de la zona de influencia, cartografía a escala 1:25.000 o si es posible 1:10.000, que será la base para la definición de la línea base o línea de ceros * Entrega de la Metodología de Trabajo para levantamiento de información de topografía.	358.033.920	20 %	60%	En proceso, es aportada a la Metodología

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Adquisición y procesamiento ortofotos, curvas de nivel y MDT		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Primer Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 143.213.568	8,0 %	0%	No iniciado
		* Segundo Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 143.213.568	8,0 %	0%	No iniciado
		* Tercer Tramo: Entrega de Nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y Ortofoto.	$ 161.115.264	8,0	0%	No iniciado
		Red Primaria (pares de puntos)		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Identificación, posicionamiento y localización de puntos de control amojonados, utilizando receptores GPS, amarrados a la red geodésica nacional IGAC, al sistema Magna Sirgas.	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado
		Red Secundaria y Poligonales		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Levantamiento topográfico de detalle de los sitios de interés, obras especiales y ponteaderos.	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado
		Topobatimétrias		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		*Batimetría (levantamiento topográfico) de los cauces	$ 268.525.440	15 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		que cruzan el eje del proyecto.				
		Entrega Informe Final		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Entrega Informe Final que incluye: 1. Desarrollo de las actividades Realizadas 2. Identificación de placas IGAC para coordenadas. 3. Identificación de placas de nivelación. 4. Ubicación de puntos de estación o bases de topografía. 5. Listado de las bases de topografía utilizadas para el levantamiento topográfico del corredor de ruta, con su correspondiente referenciación e información: 6. Identificación de la base de topografía.	$ 179.016.960	10 %	0%	No iniciado
Entregable 2 - Diseño Geométrico	$577.039.680	**Definición Línea Base (Eje Proyecto)**		**30 %**	**70%**	**En Proceso**
		* Informe con la definición de al menos tres (3) alternativas posibles que considere convenientes. Para cada alternativa se definirá la velocidad de diseño por tramos a partir del tipo de configuración topográfica del terreno. Realizar para cada corredor seleccionado, el trazado de la línea de ceros cumpliendo con la Pendiente Media Máxima del corredor de ruta asociada a la velocidad de diseño adoptada.	$ 173.111.904	30 %	70%	En Proceso

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Definición del sitio más adecuado de cruce de ríos que garantice la estabilidad y la menor longitud del puente sobre los corredores establecidos que puedan condicionar el trazado de este y la utilización de obras especiales.				
		Definición de Corredor		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
		** Archivo DWG con la georreferenciación de los sitios críticos identificados en la fase inicial del proyecto sobre la línea base del corredor, con base en las visitas técnicas realizadas a la zona de estudio y a los análisis integrados desarrollados por las distintas áreas del proyecto, dicha información servirá como insumo para sustentar la necesidad de ajustes geométricos en el trazado del corredor. Se presentará un avance del Informe de Diseño Geométrico con el desarrollo del capítulo INGENIERÍA BÁSICA, en el cual se documentarán los puntos críticos identificados y la propuesta de modificación geométrica que será desarrollada para atender la necesidad.	$ 46.163.174	8%	0%	No iniciado
		* Archivo DWG para el tramo K0-K27 (primer tramo liberado con topografía LIDAR) en el que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en	$ 46.163.174	8%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.				
		* Archivo DWG para los tramos K27-K54 y K54-final, una vez recibidos MDT LIDAR en el que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor	$ 51.933.571	9%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.				
		Diseño PP Definitivo		**25 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Avance del informe de Diseño Geométrico con los capítulos de CRITERIOS DE DISEÑO Y TRAZADO, con la descripción de todas las alternativas planteadas para cada uno de los sitios de interés que han sido analizados y la primera aproximación a los resultados del diseño.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
		* ArchivoDWG con el corredor de diseño geométrico desarrollado con la integración de los resultados que se vayan obteniendo de las diferentes áreas de la ingeniería, como son la geometría de los taludes, la confirmación de puentes para el cruce de los cuerpos de agua principales, la necesidad de contenciones o	$ 86.555.952	15 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		geometría de las obras de aproximación a los puentes, etc. Se incluye el prediseño de las intersecciones con las vías principales. Se hará la actualización del capítulo de TRAZADO, de ser necesario y se presentarán los listados definitivos de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.				
		Generación de entregables		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
		Integración diseños		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño, actualizado con la integración de las demás especialidades, estructuras, geotecnia, hidráulica y pavimentos.	$ 57.703.968	10 %	0%	No iniciado
Entregable 3 - Geología Y Geometría	$3.492.015.805	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**30%**	**En Ejecución**
		* Entrega de la metodología para realizar el diagnóstico geológico y geotécnico de las alternativas para la selección del corredor vial. * Relación de la información secundaria investigada con que se plantea iniciar el estudio.	$ 139.680.632	4%	80%	En Proceso Es aportada a la metodología, e informe de visita por parte

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Informe de visita de campo con caracterización general del corredor.				del especialista
		* Informe con fotointerpretación y tratamiento de imágenes satelitales para el trazado vial, que incluya la identificación de las zonas de interés que luego deberán ser corroboradas en campo. * Mapa fotogeológico con el corredor geológico definido con sus unidades litológicas, estructuras y sitios críticos, a través de la consulta de las mayores fuentes de información posibles como el IGAC para obtener imágenes actualizadas y multitemporales. * Entrega del Plan de Exploración para evaluación.	$ 558.722.529	16 %	0%	No iniciado
		Exploración		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		Ensayos de Laboratorio		**15 %**	**0%**	**No iniciado**

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Programa de trabajo y definición de ensayos a ejecutar.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		Caracterización Geológica - Geotécnica		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe de caracterización geológica y geotécnica enmarcado en los resultados de campo derivados de la inspección en sitio de los materiales identificados en la exploración.	$ 523.802.371	15 %	0%	No iniciado
		Estabilidad de Taludes		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe Final con el Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes de Corte y Terraplenes.	$ 349.201.581	10 %	0%	No iniciado
		Fundaciones para Estructuras		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe Final con el Estudio de Geotecnia para Puentes y Otras Estructuras.	$ 349.201.581	10 %	0%	No iniciado
		Zodmes y Canteras		**5%**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe Final con el Estudio de Estabilidad de Zonas de disposición de material de excavación y sobrantes, y Sitios Críticos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**5%**	**0%**	**No iniciado**
		* Entrega de Informes Definitivos (3 especialidades) y todos sus Anexos.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		Ajuste Final por laboratorios		**5%**	**0%**	**No iniciado**
		* Actualización de Informes Finales incluyendo los resultados de la campaña Exploratoria.	$ 174.600.790	5%	0%	No iniciado
Entregable 4 - Hidrología, Hidráulica Y Socavación	$376.320.000	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe con el resultado de investigación en relación con la información existente, recopilando todo lo referente a estudios previos que aporten un conocimiento del clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras existentes y próximas que se estén proyectando en el corredor seleccionado, etc. * Análisis de la información hidrometeorológica * Caracterización climatológica	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
		Caracterización, definición red de drenaje		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Análisis de Cambio Climático * Definición de la red de drenaje	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
		Obtenciones caudales máximos		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Evaluación de los caudales de dimensionamiento. Para cada fuente se deberán estimar por varios métodos. En todos los casos el método seleccionado deberá cumplir con las limitaciones de uso con que	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		fue concebido, así como con la restricción del área de la cuenca establecido en el Manual de Drenaje de Carreteras del INVÍAS.				
		Predimensionamiento ODT, ODL, Obras mayores		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Dimensionamiento de las estructuras hidráulicas para captación, transporte y disposición eficiente de los caudales superficiales y subsuperficiales obtenidos en el estudio hidrológico, estableciendo los criterios de diseño de capacidad hidráulica propiamente.	$ 75.264.000	20 %	0%	No iniciado
		Estimación de socavación		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Estudio preliminar de un potencial de socavacion en Puentes y Pontones: Se estimaron las profundidades de socavación general del cauce y se definirán las obras de control y protección en el área de afectación siempre que se requieran.	$ 37.632.000	10 %	0%	No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Entrega del Informe Final con sus respectivos Planos.	$ 37.632.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 5 - Pavimentos	$537.600.000	**Recopilación y análisis de información**		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Resumen de la revisión de información existente referente a geología, topografía, geotécnica, fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		ambientales, asfaltos, diseño de mezclas y diseño de pavimentos. * En cuanto a los materiales de pavimentos, se debe recopilar información de módulos dinámicos de materiales, leyes de fatiga de mezclas asfálticas, ensayos de caracterización de granulares que resulte aplicable para el proyecto.				
		Evaluación diseños y alternativas		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Análisis de alternativas para cada unidad homogénea de diseño, que resulten factibles para las condiciones del proyecto, haciendo énfasis en el mejor aprovechamiento de los materiales disponibles.	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado
		Dimensionamiento		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Análisis mínimo dos (2) alternativas estructurales, definidas de acuerdo con las metodologías de los manuales y guías de diseño de pavimentos vigentes del INVÍAS. Si los resultados de los estudios encuentran que hay escasez de agregados de buena calidad en la zona para la construcción de bases y subbases granulares, las soluciones básicas deben contemplar alternativas	$ 161.280.000	30 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Part.	Ejecución Física	Observación
		con bases y/o subbases estabilizadas.				
		Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Elaboración de Informe Final y Secciones Tipo.	$ 53.760.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 6 - Túneles	$1.894.800.000	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* A partir de la información existente estimar, calcular y evaluar de forma preliminar las propiedades de resistencia y comportamiento geomecánico de la masa rocosa en excavaciones y sostenimiento del túnel. * Establecer criterios y recomendaciones básicas en la definición cualitativa y cuantitativa de la calidad de los terrenos a intervenir, sus características y principales condicionantes y/o riesgos geológicos, para determinar así, los métodos adecuados de excavación y los elementos de soporte para su sostenimiento.	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado
		Trabajos de Campo		**30 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
		Diseño Estructural		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe con el detalle de adopción del lineamiento del túnel para diseño, caracterización de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI); descripción de tipos y condiciones de roca, discontinuidades, y clasificación del macizo rocoso. * Estimación de los diferentes tipos de soporte para cada tipo de comportamiento del terreno. Se sentarán las bases de los análisis geotécnicos analíticos como convergencia – confinamiento y los parámetros a considerar en una modelación preliminar con métodos numéricos.	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado
		Diseño Portales		**20 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Definición de la ubicación de los portales, incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos para estimar sus características geométricas como pendiente y altura de taludes, bermas, elementos de soporte y estabilización como pernos, anclajes, concretos, drenajes, etc.	$ 378.960.000	20 %	0%	No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Elaboración de Informe Final y Planos.	$ 189.480.000	10 %	0%	No iniciado
Entregable 7 - Puentes, Pontones Y Viaducto	$2.214.473.856	**Recopilación y análisis de información**		**20 %**	**25%**	**En Ejecución**
		* Elaboración de la Metodología de Trabajo para el diseño de las estructuras del corredor. * Informe con la definición de parámetros a tener en cuenta en el desarrollo de cada uno de los elementos de las estructuras. * Predimensionamiento del sistema estructural, parámetros sísmicos, avalúo de cargas, tipos de materiales, secciones, longitudes, alturas y definición de la eventual necesidad de obras complementarias.	$ 88.578.954	4%	100%	Finalizado
		* Informe de revisión y complementación en interacción con las áreas de geometría e hidrología para establecer cantidad y ubicación preliminar de apoyos y número de luces.	$ 354.315.817	16 %	0%	No iniciado
		Prediseño Puentes Luz > 200m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe con el prediseño de las estructuras de luz mayor a 200 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la	$ 332.171.078	15 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
		Prediseño Puentes Luz 100 - 200m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe con el prediseño de las estructuras de luz entre 100 y 200 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas,	$ 332.171.078	15 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
		Prediseño Puentes Luz < 100m		**15 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Avance de Informe (50% de las estructuras) con el prediseño de las estructuras de luz menor a 100 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio,	$ 166.085.539	7,5 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.				
		* Avance de Informe (50% de las estructuras) con el prediseño de las estructuras de luz menor a 100 m, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.	$ 166.085.539	7,5 %	0%	No iniciado
		Predimensionamiento Estructuras y Muros		**10 %**	**0%**	**No iniciado**

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		* Informe con el prediseño de las estructuras de y muros de contención, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación y alzados, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado
		Elaboración Cartillas Obras de Drenaje		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe con el prediseño de las obras de drenaje a nivel de cartilla de obras tipo, que incluya: Memorias de cálculo, avalúo de cargas, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado

Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	%Fact	Ejecución Física	Observación
		elementos estructurales que se establecieron.				
		Elaboración de Informes y Planos		**10 %**	**0%**	**No iniciado**
		* Informe Final con planos y detalles.	$ 221.447.386	10 %	0%	No iniciado
		Ajuste Final por Fundaciones		**5%**	**0%**	**No iniciado**
		* Actualización del Informe Final basado en las consideraciones del Volumen de Fundaciones.	$ 110.723.693	5%	0%	No iniciado
Valor	**$10.882.418.941**					
IVA 19%	**$2.067.659.599**					
Valor Total	**$12.950.078.540**					

Tabla 22. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$12.950.078.540	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$12.950.078.540	100%
4. Anticipos	$3.885.023.562	30%
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	0%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$3.885.023.562	30%
7. Recursos ejecutados	$ 0	0%
8. Recursos no ejecutados	$12.950.078.540	100.00%

7.1.2.2.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización de cada uno de los profesionales de la interventoría en relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de Consultoría de Estudios y Diseños 20250223. EDL SAS Aporta informe correspondiente al periodo del 03 al 31 de julio de 2025, en el cual se informa los avances en cada uno de los componentes que conforman los entregables del contrato de Consultoría para la estructuración.

Anexo 6.2-1. Informe mes de Julio de 2025 Diseño APP

- **Entregable 1 – Topografía**

En el documento denominado Metodología R2, entregado por los consultores de Estructuración de APP y de Estudios y diseños el 23/07/2025 se hace mención a la metodología a implementar para el componente de Topografía entre lo que se destaca:

El Estudio topográfico debe abarcar un área suficiente que permita definir adecuadamente los aspectos del trazado geométrico de la vía, en etapa de prefactibilidad al menos tres (3) corredores, para elegir el corredor a desarrollar los estudios en fase II.

Adicionalmente ya el corredor definido para fase II, se debe hacer topografías especiales o de detalle en zonas inestables, zonas de ponteaderos, portales de túneles y otros de particular interés, La metodología propuesta es adecuada.

- **Determinación de la Franja de Estudio:** Se considera adecuada en una franja de 160 m de ancho, el Consultor debe aclarar lo siguiente: "*Construcción de nuevo trazado de vía de una calzada o doble calzada (variante, o vía nueva): El trabajo de topografía, se desarrollará sobre una franja de mínimo 1000 metros.*" Ya que se entiende como una franja de 1000 de ancho, por lo que entonces debe sectorizar el uso de corredores en cada una de las dimensiones ahí señaladas.
- **Georreferenciación**: La distribución de puntos de control georreferenciados es adecuada cada 3 km; se sugiere la presentación probable de los mismos en un plano o datos tipo kmz, para ser evaluado por la Interventoría y poder opinar previo a su implementación.
- **Levantamiento Topográfico**: Los levantamientos topográficos se proponen realizarlo con metodología LiDAR, complementada con topografía convencional en sitios específicos o especiales donde se requiera. Este sistema de levantamiento, de alto rendimiento, es aceptado y de uso a nivel de estudios incluso en fase III, para su adecuada implementación se requiere de puntos de apoyo referenciados adecuadamente, como se señala en el numeral anterior. Acá se requiere tramitar permiso de uso de espacio aéreo en sitios de interés estratégicos o de importancia como centrales hidroeléctricas, batallones, etc. Es responsabilidad del consultor tener conocimiento previo de zonas restringidas para el uso de vuelos.
- **Triangulación y Corrección Ortogonal**: Acá se señala que si se va a hacer el proceso se pide establecer o señalar la metodología específica y los programas o softwares a utilizar; se señala que todo debe estar amarrado al sistema único de referenciación.
- Entregables: Se propone entregar los siguiente productos o volúmenes:
  - Archivos de trayectoria de la aeronave SBET de todo el proyecto TXT.
  - Juego de aerofotografías a color (RGB) en formato digital, con los respectivos centros de éstas; en formatos digitales. TIFF

- Reporte de aerotringulación y corrección ortogonal, en formato digital. PDF
- Nubes de puntos LiDAR con densidad de 10 puntos/m2, clasificada en terreno y no terreno (.LAS)
- MDT: Modelo Digital del Terreno con tamaño de celda de 1x1 metros. GEOTIFF
- MDS: Modelo Digital de Superficie (MDS) con tamaño de celda de 1x1 metros. GEOTIFF
- Curvas de nivel cada metro
- Ortofoto. GSD 10. GEOTIFF
- Planos reducidos 1:10.000
- Planos de PLANTA escala 1:2.000 con curvas de nivel, cartografía y vértices de amarre
- Informe final con metodología y actividades realizadas

Se sugiere la entrega de listado de coordenadas en archivos editable y registro de las correcciones o protocolos de post procesos geodésicos y topográficos

Del informe entregado por EDL, se hace referencia al anexo 1 Topografía.

- **Entregable 2 – Geometría**

La metodología presentada está encaminada a establecer en el corredor elegido como más probable en fase II, de acuerdo con análisis interdisciplinario y se señala, adecuadamente, la utilización del Manual de Diseño Geométrico del INVIAS.

Importante definir los sectores homogéneos por situaciones de carácter geotécnico, de pendientes longitudinales, zonas de túneles, curvaturas horizontales, a efecto de determinar zonas homogéneas de velocidad de operación. 88

Esta información geométrica, también es insumo para establecer el nivel de servicio y la capacidad inicial y futura del proyecto en tramos homogéneos.

La base del diseño geométrico es la topografía mencionada, y los modelos digitales que se deducen de ella, de donde se podrá establecer, además, los volúmenes de corte y relleno del proyecto y en área ambiental, de acá, se establece volúmenes a depositar y por lo tanto el diseño de zonas de acumulación de materiales.

En el aspecto de la geotecnia, del resultado del diseño se podrá establecer aspectos como pendientes de taludes en corte y rellenos, sitios de contacto corte – rellenos para efecto de puntos de exploración para pavimento. En el aspecto de puentes se deducen ponteaderos, longitud de puentes y ponteaderos, entre otros aspectos de las obras de drenaje transversal.

Señala que "*Los Modelos Digitales de Terreno - DTM, alineamientos y corredores serán desarrollados con base en el software Autodesk Civil 3D. El trazado se diseñará siguiendo las recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS y/o las de la guía "A Policy on Geometric Design of Highways and Streets" – AASHTO.*" Esto es adecuado.

Entregables: Son los típicos de este tipo de estudio y de hecho el entregable en su última versión, debe ser el producto de la interacción de las diversas especialidades del proyecto y de las discusiones de lo propuesto entre las diversas consultorías.

Observación: No se señalan los procedimientos de diseño geométrico y la atención de las vías conectantes a los diversos municipios que aportarán uso al nuevo trazado.

En el informe presentado por EDL SAS en el anexo 2, se presenta una versión inicial del trazado el cual se denomina como línea base del Corredor en formato KMZ. y las carteras de topografía. adicionalmente el archivo DGW, en el cual se evidencia el trazado horizontal y el perfil del eje para una longitud estimada de 74 km. En esta línea base no se están considerando las conexiones con las cabeceras municipales, las cuales deben ser tenidas en cuenta en este diseño.

Imagen 1. Perfil longitudinal línea base, fuente anexo 2 informe 1 EDL SA

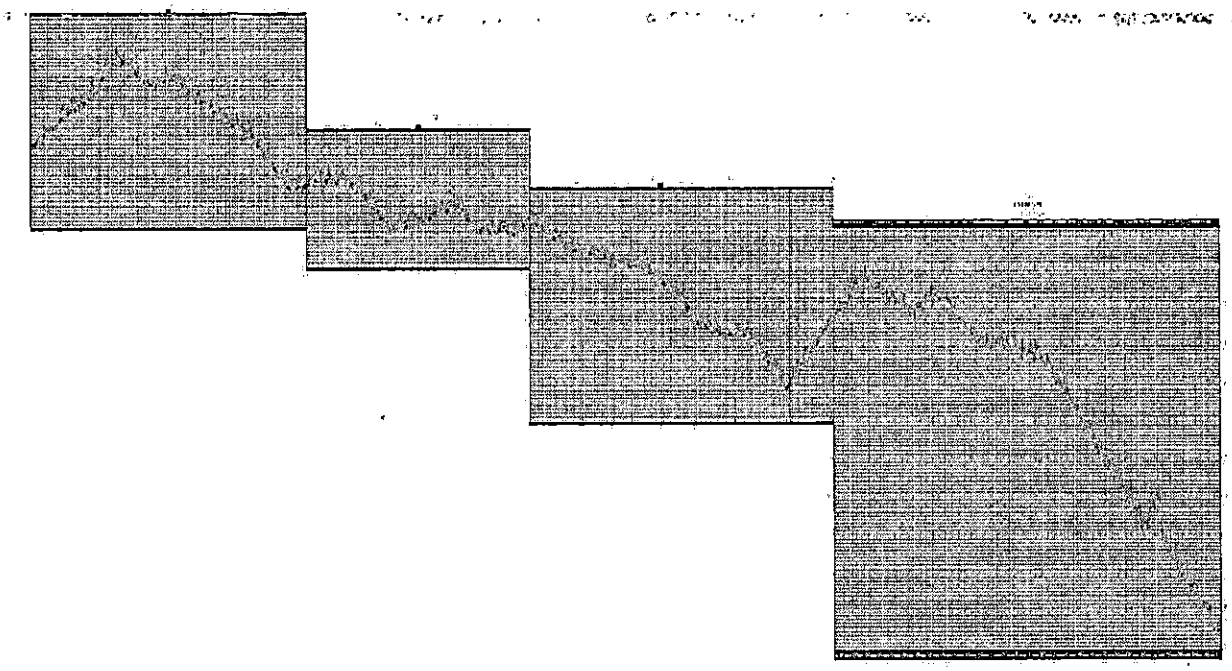
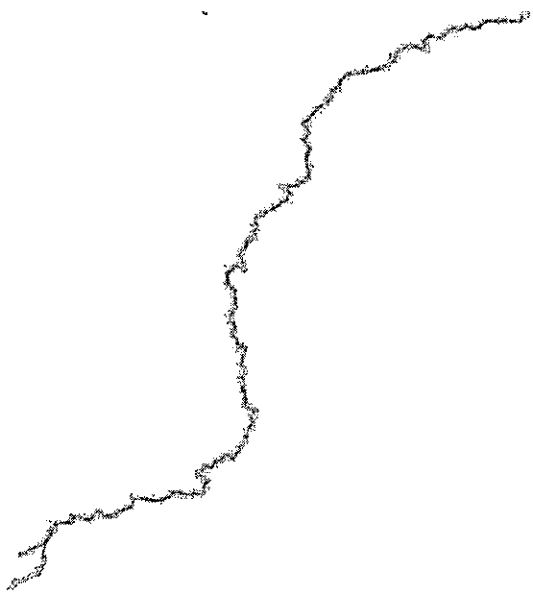
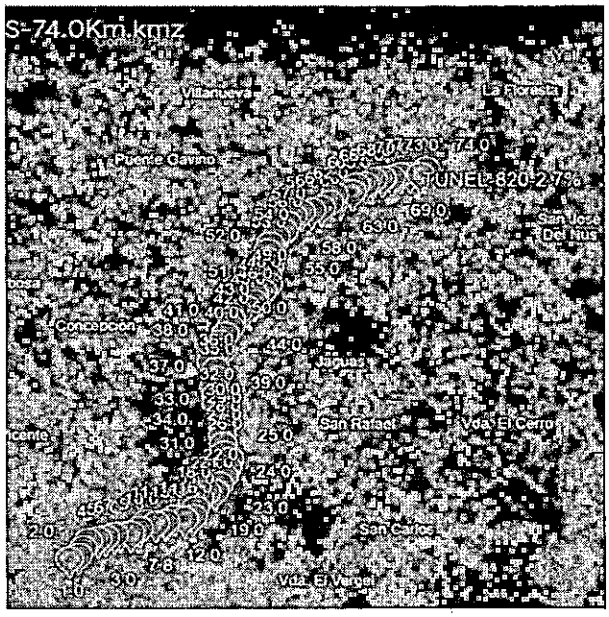


Imagen 2. Alineamiento Horizontal línea base y KMZ, fuente anexo 2 informe 1 EDL SAS





De este Alineamiento, se proyecta cantidades estimadas de volúmenes de corte y terraplenes, se identifican 23 estructuras tipo puentes y/o pontones y localización de un túnel de 820 m de longitud estimada.

- **Entregable 3 – Geología y Geotecnia**

En el área de la Geología y la Geotecnia se registra un primer informe de campo en donde se resalta el recorrido al corredor por parte del profesional encargado del área y en donde registra aspectos propios de una primera visita de exploración e inspección, pero que muestra en forma descriptiva y fotográfica de algunas formaciones que constituyen el corredor y que podrían tener influencia en el comportamiento de los cortes, rellenos y en lo correspondiente a túneles; se sugirió una mejor presentación a informes futuros, dada la edición del informe o documento presentado.

El proyecto se compone de dos etapas, propias de la metodología de diseños para una maduración hasta la Ingeniería de detalle, que no está involucrada en el desarrollo de estas consultorías.

En términos generales se establece que en el área de Geología y Geotecnia se siga metodológicamente lo establecido en los Manuales de Estructuración de Proyectos del INVIAS, en general del Ministerio de Transporte, y las Normas más relevantes como son Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras del 2012, la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14, Especificaciones Generales de Construcción y Normas de Ensayo para Materiales de Carreteras vigentes y otras complementaria como NSR -

10 y un documento en revisión por parte del INVIAS como es la Guía de lineamientos técnicos y metodológicos para la incorporación del Concepto de Corredor Geotécnico (CG) en los Proyectos de Infraestructura Vial

Sobre la metodología propuesta en la versión inicial, la misma cubre un amplio espectro de las necesidades y requerimiento de las Etapas del proyecto, y de una primera revisión se presentan las siguientes observaciones al documento:

- **Geología:**

Los objetivos son adecuados al alcance establecido en el proyecto.

Se requiere el análisis separado de la geología Regional y Estructural y en de lo correspondiente a los estudios de campo, exploraciones y sondeos, verificar si se apoya solamente en los restablecidos por el área de la geotecnia vial o están previstos algunos particulares para la caracterización geológica y sísmica de la zona.

- **Estudio de Suelos para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención:**
  - **Actividades por desarrollar:** Acá mencionan que "Realizar como mínimo un sondeo o perforación por estructura propuesta complementada con investigaciones mediante métodos indirectos como sondeos geo eléctricos, líneas sísmicas, entre otros. La exploración directa realizada deberá cumplir con la profundidad mínima especificada en la normativa nacional vigente", requiere dar cumplimiento estricto, en la Etapa del proyecto correspondiente, a lo estipulado en la Norma CCP -14 y el Manual de Cimentaciones del INVIAS, particularmente la tabla 10.4.2.1 (CCP-14) y similares en ambas Normas. Para los métodos de ensayos indirectos se debe establecer con claridad, más adelante o en documento anexo, su alcance y nivel de complementación con las investigaciones directas.

    Dentro de estas actividades se incluye el estudio de socavación y la exploración geotécnica para caracterizar los suelos cerca de las zonas con potencial socavación y, si se requiere, el lecho de los ríos y riberas para establecer un parámetro analítico para el número de Manning.

  - **Estudios de campo:** Mencionan la toma de muestra con los equipos y métodos convencionales y pruebas geofísicas complementarias y en listan los siguientes ensayos a realizar:
    - Granulometría por tamizado con lavado sobre el tamiz No.200
    - Límites de consistencia (LL y LP)
    - Humedad Natural
    - Compresión simple en suelo
    - Compresión simple en roca

- Carga puntual en roca
- Consolidación

Se sugiere incluir ensayos de corte directo o similares que proporcione datos sobre los parámetros necesarios para utilizar modelos con ecuaciones constitutivas Mohr Coulomb o similar para modelos geotécnicos de estabilidad de laderas o para ser utilizados en modelos analíticos de cimentaciones. Adicionalmente esto permite definir, dadas las condiciones particulares si se utiliza modelos con esfuerzos total, drenado o no drenado. Por lo tanto, disponer de datos medidos en campo, permitirá calibrar las correlaciones que usualmente son aceptadas para a cierto nivel de análisis predimensionar o dimensionar estructuras en el campo de la geotecnia.

- **Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes:**
  - **Actividades por desarrollar:** Se encuentra acorde a lo esperado en este tipo de proyecto.
  - **Estudios de Campo y exploración geotécnica:** En lo correspondiente a la exploración, sondeos, densidad y profundidad de estos y el uso de métodos indirecto, se aplica el comentario de la verificación de las Normas en cuanto a esta temática, de tal manera que la información sea representativa y suficiente para realizar análisis conforme a las situaciones a estudiar o verificar. Por lo tanto, se toma como preliminar lo enunciado y se debe presentar, a futuro, un anexo con la propuesta concreta en este ámbito.
  - **Ensayos de laboratorio:** En este apartado se hace, igualmente, la sugerencia de realizar ensayos de corte directo a efecto de validar correlaciones que vayan a proponer o metodologías para establecer el la cohesión y fricción de los suelos, considerando la velocidad de carga más adecuada a cada caso.

- **Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación**

A la fecha de este informe, y según programación presentada por el diseñador (Programa Sant-Provid_R03) el componente de HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN se encuentra en la Recopilación y análisis de información desde el día 26/07/2025 y tendrá una duración de 15 días.

Es importante mencionar que la recopilación y análisis de la información equivale a un 20% del valor presupuestado para el componente HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, según el documento Entregables_03 suministrado por el diseñador.

Realizando una revisión documental a los anexos del contrato, se observa que en el documento 14.1 Anexo 1.1 Lineamientos estudios mejoramiento vía V (Cap.9.0 pág. 88) hace mención a los

entregables correspondientes al área de Hidrología, Hidráulica y Socavación por parte del diseñador, pero no se especifica cuáles corresponden a la fase de factibilidad (fase II).

Lo mismo ocurre con el documento Especificaciones técnicas (Contenido mínimo del entregable correspondiente al área de Hidráulica, Hidrología y Socavación (numeral 5.4 pág. 25).

Al realizar una revisión documental, se tiene que en el Manual de Drenaje de Carreteras (dic 2009) - Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el numeral 1.5. Alcance de los estudios de Hidrología, Hidráulica y Socavación en función de la fase de estudio, hace referencia a las actividades que se deben desarrollar en la fase de factibilidad:

Actividades de la fase de factibilidad (pág. 25)

Deberá considerar las siguientes actividades para cada uno de los corredores alternativos:

- *Obtención de la cartografía IGAC existente, a escala 1:100,000 y/o 1:25,000, e identificación en ella de las cuencas de las corrientes de tipo perenne (y/o identificables en los planos a escala 1:25,000 o a mayor escala si los hubiere) que sean atravesadas por cada corredor vial en estudio.*
- *Identificación y recopilación de la información de las estaciones climatológicas e hidrométricas del área aferente a cada corredor vial, operadas por el IDEAM o por entidades gubernamentales o privadas.*
- *Adquisición de las fotografías aéreas de los sitios de cruces más relevantes de las corrientes de tipo perenne, a escala 1:50,000 ó 1:40,000 o mayor si resulta posible.*
- *Con base en la información recopilada de los posibles corredores de ruta, se deben analizar de manera general, al menos, los siguientes aspectos: patrones de drenaje, cantidad de cauces mayores y ponteaderos.*
- *Se adelantará un reconocimiento aéreo o terrestre que permita corroborar para cada corredor el patrón de drenaje, las condiciones reales de ponteaderos definidos como puntos secundarios de control, y todos los demás aspectos que el grupo de especialistas a cargo de la fase de factibilidad considere necesario.*

El Informe Final de Fase de Factibilidad deberá presentar, en lo relacionado con el estudio de drenaje vial, al menos los siguientes aspectos:

- *Caracterización hidroclimatológica general de la zona en relación con características de drenaje de la vía.*
- *Inventario de las corrientes de tipo perenne (y/o identificables en los planos a escala 1:25,000 o a mayor escala si la hubiere) que crucen los corredores.*
- *Plano general a escala 1:100,000 y/o 1:25,000 de localización de las alternativas de los corredores analizados; delimitación de las cuencas, las corrientes y localización de estaciones pluviométricas, climatológicas e hidrométricas aferentes al proyecto.*

- *Conclusiones y recomendaciones.*

Otro de los textos consultados con respecto a los entregables del área correspondiente a Hidrología e Hidráulica en la fase de factibilidad es la 290722_guia_estructuracion_proy_reqs_tecnicos (INVIAS). FASE II - REQ-FI-7. HH (Requisitos Técnicos Estudios Hidráulica e Hidrología) del 27 de octubre de 2021, donde se hace mención de los productos mínimos que debe entregar el diseñador:

- Informe con todos los criterios empleados en el estudio.
- Anexos con la información que soporta el estudio, conteniendo los cálculos, los modelos empleados y los listados de obra.
- Planos esenciales adjuntos al estudio:
  - Planos con la localización de las cuencas, microcuencas y/o áreas aferentes delimitadas. Escala 1:25.000
  - Planos con la cobertura de la tierra y suelos característicos de las cuencas, microcuencas y/o áreas aferentes delimitadas. Escala 1:25.000
  - Planos con la localización de las estaciones hidroclimatológicas empleadas en el estudio y polígonos de Thiessen sí se aplica esta metodología. Escala 1:25.000
  - Planos de geomorfología y dinámica fluvial. Escala 1:25.000
  - Planos planta perfil de diseño geométrico con la ubicación de las obras hidráulicas mayores y menores, con sus características principales de localización y Predimensionamiento, con el dibujo de cunetas y obras transversales intermedias. Escala 1:25.000 o en la que se presentan los diseños geométricos de la vía.

El informe final sobre los estudios de hidrología y Predimensionamiento hidráulicos, deberá contener los siguientes capítulos: 94

Capítulo 1. Objetivo y alcances.
Capítulo 2. Estudios hidrológicos y climatológicos.
Capítulo 3. Predimensionamiento hidráulicos.
Capítulo 4. Resultados y memorias de cálculo.
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.
Anexos del volumen.

- **Entregable 5 – Pavimentos**

En el área de pavimento, de forma similar a lo descrito en Geología y Geotecnia, la metodología propuesta, de manera general, es válida requiriendo de algunos ajustes más de carácter operativo o de toma de muestras y testigo o de insumos para establecer las estructuras de diseño más adecuada. Las Normas más visibles sobre el temas son las siguientes: Guía metodológica para

el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras, Manual de diseño de Pavimentos de Concreto para Vías con bajos, medios y altos Volúmenes de Tránsito, el Manual o Guía para diseños de Pavimentos Asfálticos vigente y en forma complementaria las Especificaciones y Normas de ensayos para Carretera y los textos de literatura técnica aceptados en el área.

Sobre la metodología presentada se presentan las siguientes observaciones.

- **Estudio Geotécnico Y Diseño De Pavimento**

  Mencionan que "El estudio de pavimentos tiene como objetivo determinar, de manera preliminar, las estructuras de pavimento correspondientes a cada uno de los tramos homogéneos del proyecto.", lo cual se entiende como prediseño.

  Mencionan en la información secundaria la recopilación de información en plantas de asfaltos y canteras de la región, se sugiere presentar los anexos correspondientes y que los ensayos sean de fechas recientes y completos principalmente en lo tiene que ver con las mezclas asfálticas, módulos dinámicos y leyes de fatigas.

- **Tránsito de Diseño:** Mencionan que se utilizarán datos de Estudio de Tránsito y acá señalamos que además de tener en cuenta las cargas por etapa de construcción, considerar los tránsitos en las diversas conectantes de los centros poblados ya que habrá ingreso y salida de vehículos, que podrían ser importantes, en cada una de estas nuevas conectantes.

Se debe aclarar estos dos párrafos:

"*Para el corredor vial, cuya construcción contempla principalmente pavimento flexible, el parámetro de tránsito a determinar será el número acumulado de ejes equivalentes, tomando como referencia el eje estándar (eje simple de llanta doble) de 80 kN.*

El presente estudio establece un diseño básico de pavimento rígido (sólo el espesor de la losa), para lo cual el tránsito se calculará mediante el espectro de cargas, es decir, el número de repeticiones de cada tipo de eje para cada nivel de carga.".

En el primero mencionan pavimento principalmente en metodología flexible y el parámetro de las cargas será los ejes simples de 80 kN y en el segundo mencionan un "pavimento rígido" (solo el espesor de losa) y el uso de espectro de carga. En este último caso, adicionalmente, no es claro el diseñar solo la losa y no sus componentes de apoyo ya sea con base o subbase granular o cualquier otro sistema.

Determinación de las características de los suelos de Subrasante.

- **Plan de exploración propuesto:** Parece ser claro que la subrasante actual o el nivel de los suelos naturales actuales podrá variar con los resultados del diseño geométrico, por lo tanto, mencionan la realización de ensayos en el contacto relleno – corte. Esto es adecuado. Estiman que estas situaciones no estén más allá de 500m de separación a fin de poder disponer de información mínima como sugieren los Manuales al respecto. Sugerimos se considere, en caso de corte medianamente altos o zonas donde se sobrepase esta distancia utilizar ensayos de SPT (nSPT) para correlacionar el CBR u otros parámetros de resistencia requeridos.

Menciona la utilización de PDC para posteriormente correlacionar el CBR, metodología aceptada a nivel de prediseño, pero sugerimos la calibración de las constantes del PDC o la "regionalización" de la fórmula con datos de CBR de laboratorio en unas muestras estadísticamente adecuadas o en su defecto soportar adecuadamente las constante a utilizar.

- **Prediseño de Pavimentos:** Mencionan la realización de dos alternativas, se solicita justificar la metodología de diseño (AASHTO -93, mecanicista – empírico, Shell, etc.).
  - **Entregables:** Solo se reseñan los entregables del área de Pavimento.
- **Entregable 6 – Túneles**

En el Área de Túneles el documento principal a seguir para lograr los objetivos es el Manual para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de túneles de carretera para Colombia y aquellos que la literatura técnica avale por las evidencias de las buenas prácticas y resultados en un área extensa y de nuevas experiencias en el País.

La metodología presentada es aceptable y ajustada al Manual de Túneles y trata los aspectos básicos de inspección, evaluación en los aspectos técnicos de la geotecnia y lo estructural, pero incluye, además, aspectos del área electromecánica y operación, Las observaciones iniciales al área de la geotecnia de túnel son las siguientes: 96

- **Estudio de Geología y Geotecnia de Túneles**

Se debe aclarar si la exploración de campo y toma de muestras de componente de túneles va a diferir de los otros componentes geotécnicos y si es así se debe presentar el plan de ensayos correspondiente por separado o en su defecto identificar los ensayos de aprovechamiento conjunto con otras áreas.

Definir entregables.

- **Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos**

Ahora bien, de manera particular el estudio de puentes, pontones y viaductos deben contener como mínimo el trazado geométrico, geología y geotecnia, hidrológicos, hidráulicos y socavación, diseño para concesión de la estructura y del pavimento.

Con base en los requerimientos de la Entidad, los documentos guía, metodologías y documentos aportados por EDL, como consultor de diseño en fase II o de factibilidad, desde la interventoría se ha solicitado al consultor que en sus documentos refleje un mayor acercamiento a los documentos del Invias, de tal manera que sus contenidos se desarrollen de una manera específica bajo una metodología probada.

En su entrega N.° 1 titulada: Documento identificación de estructuras puentes Santuario – Providencia, el consultor informa que identificó veintitrés puentes en el trazado base obtenido en este periodo por los profesionales del equipo consultor. Los cuales, de acuerdo con las especificaciones actuales, los puentes dispondrán de un ancho total de 11,60 m, dos carriles de 3,65 m, dos bermas de 1,80 m, con barrera de protección tipo new jersey (ancho de 0,35 m) en cada costado.

Estos veintitrés puentes tienen las siguientes tipologías logradas al adelantar un primer ejercicio de implantación teniendo como premisa dimensional la longitud posible de acuerdo con su tipología.

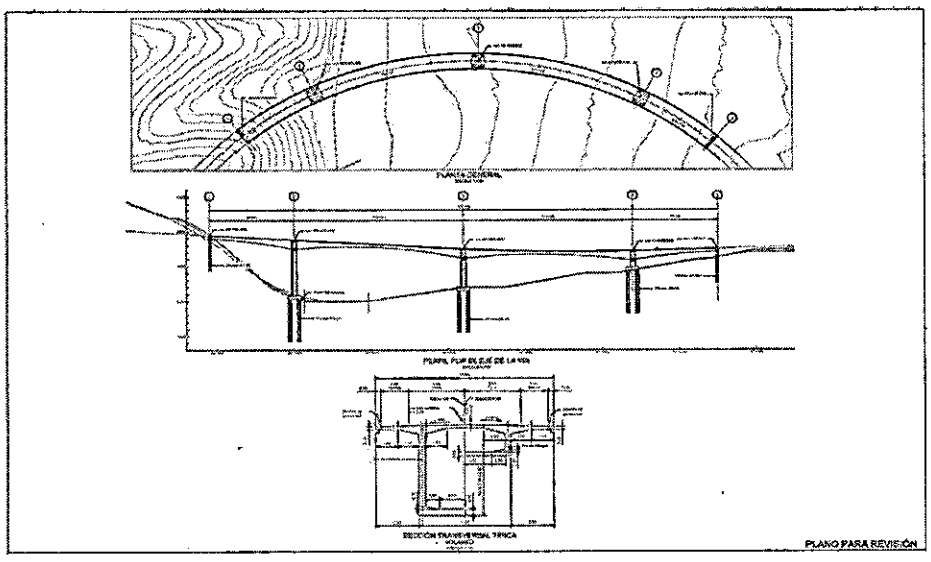
Tabla 23. Número de puentes por tipología

Tipología	N.° de puentes
Viga metálica	2
Viga metálica - Viga postensada	2
Vigas postensadas	13
Vigas postensadas - Viga metálica	1
Vigas postensadas - Viga reforzada	1
Voladizos sucesivos	3
Voladizos y vigas postensadas	1
Total	23

Para cada puente el consultor aporta un archivo con extensión dwg y otro en pdf, ambos con la misma información. Como se infiere, por el momento predominan los puentes de vigas postensadas, luego están los voladizos sucesivos, las vigas metálicas y postensadas y uno de ellos tiene una tipología en voladizos y vigas postensadas.

De este primer grupo de puentes resalta el localizado en el K46+795, el cual cruza el río Nare con una longitud inicial de 330 m. Como se puede apreciar en la siguiente imagen el puente propuesto es curvo y tiene cuatro luces (55 + 110 + 110 + 55) en voladizos sucesivos.

Imagen 3. Implantación puente sobre el río Nare



Precisamente sobre este puente, desde el área de geología y geotecnia del consultor de diseño se expresó que se hacía necesario revisar en detalle la mancha de inundación del río en el sector donde se proyectó la vía para validar requerimientos de obras de protección hidráulica o similar. En igual sentido, el consultor expresó que el puente curvo requiere de aproximaciones en corte y lleno que no requieren un puente recto.

Los puentes identificados son los siguientes:

Tabla 24. Localización estimada de puentes

Estructura	Abscisa (PT)	Longitud (m)	Cantidad de luces	Ancho (m)	Tipología
Puente 1	K00+560	235	4	11,6	Voladizos y vigas postensadas
Puente 2	K09+790	40	1	11,6	Vigas postensadas
Puente 3	K15+764	91	2	11,6	Vigas postensadas - Viga metálica
Puente 4	K29+873	120	3	11,6	Vigas postensadas
Puente 5	K34+290	161	4	11,6	Vigas postensadas
Puente 6	K36+050	102	3	11,6	Vigas postensadas
Puente 7	K38+940	40	1	11,6	Vigas postensadas
Puente 8	K41+247	180	3	11,6	Voladizos sucesivos

Estructura	Abscisa (PT)	Longitud (m)	Cantidad de luces	Ancho (m)	Tipología
Puente 9	K41+561	160	3	11,6	Voladizos sucesivos
Puente 10	K45+203	90	2	11,6	Viga metálica - Viga postensada
Puente 11	K46+795	330	4	11,6	Voladizos sucesivos
Puente 12	K47+550	60	1	11,6	Viga metálica
Puente 13	K53+164	152	4	11,6	Vigas postensadas
Puente 14	K55+040	102	3	11,6	Vigas postensadas
Puente 15	K59+560	241	6	11,6	Vigas postensadas
Puente 16	K60+559	140	4	11,6	Vigas postensadas
Puente 17	K61+635	191	5	11,6	Vigas postensadas
Puente 18	K62+436	137	3	11,6	Viga metálica - Viga postensada
Puente 19	K65+507	96	3	11,6	Vigas postensadas - Viga reforzada
Puente 20	K67+615	111	3	11,6	Vigas postensadas
Puente 21	K69+095	120	3	11,6	Vigas postensadas
Puente 22	K72+635	60	1	11,6	Viga metálica
Puente 23	K73+426	183	5	11,6	Vigas postensadas

En su informe, el EDL refiere la metodología y criterios para el diseño de los puentes, y desde esta interventoría, basados en las recomendaciones de la norma CCP-14 y las consideraciones de la ASSTHO 2012, se ha expresado la necesidad de atender la filosofía de diseño descrita allí, filosofía que convergen en que las estructuras pueden ser construibles, seguras y cumplir con las condiciones de servicio de la vía; siempre y cuando se consideren aspectos de economía y estética. Pasando claro está, por el cumplimiento del principio de constructividad.

En su informe, después de presentar lo comentado, desarrolla los aspectos que integran las estructuras a diseñar como son: vigas, vigas diafragma, estribos, aletas, neoprenos, topes sísmicos, losa, carpeta de rodadura, pilas, dados, vigas voladizas sucesivos y las combinaciones de carga definidas de manera general en el Código Colombiano de Puentes.

7.1.2.2.3. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES (SI APLICA)

En el cronograma de entregable no aplica estudios adicionales a la fecha.

7.1.2.2.4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de Estudios y Diseños EDL SAS, según la cláusula 7 del Contrato 20250223.

Tabla 25.Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor EDL SAS

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el Secop II Número de proceso 20250223	Fecha de firma contrato 18 de junio 2025 Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	En proceso de elaboración de chaquetas. Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control de y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía, de manera inmediata a la Supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la Supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, el Consultor de Diseño APP, ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones virtuales y presenciales	En el mes de Julio de 2025 se presentaron: 3 informes semanales 3 programaciones de actividades semanales (1)01-202507_Informe_ContratoNo.20250223 5 actas de Comité, revisadas y aprobadas.
6. Salvaguardar la información confidencial - que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada,	**CUMPLE**	Documentos de referencia Documentos Invitación IP011. Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de Julio de 2025 El consultor EDL SAS, salvaguardar la información recolectada, no se realizó uso inadecuado de la información.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Diseño de APP Santuario Providencia.
8. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales —SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	10 de julio (Aún no se genera para el mes de julio, porque está en curso).

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de Julio de 2025 no se han realizado pagos. Se realiza desembolso de anticipo, el cual no genera retenciones
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato; Con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual. en los Estudios y Documentos Previos.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de Julio de 2025, el consultor EDL SAS, atendió las solicitudes realizadas por la Supervisión y la interventoría en el marco del desarrollo del alcance contractual.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Adecuado Uso del: Correo electrónico, para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
13. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.	**PARCIAL MENTE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de julio de 2025, EDL SAS, ha estado en procesos organizacionales para contar con los espacios y equipos requeridos para la realización de las actividades propias de la Consultoría
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	**N/A**	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP011	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades que no hayan sido	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes Mensuales Informes Semanales	En el mes de julio no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
previamente autorizadas por el supervisor designado.		Actas de Comité y reunión	reconocimiento del objeto contractual.
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por Rentan, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	N/A	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de Julio de 2025 no se presentaron actas de cobro a la interventoría
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.	N/A	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	En el mes de Julio de 2025 no se realizó solicitud de modificación y /u Otro si a la clausulado del contrato de Diseño 20250223
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	N/A	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores Certificados parafiscales	No aplica para este periodo
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	N/A	Comunicaciones escritas	Para el inicio del Contrato no se hace necesario la entrega de este tipo de información.
20. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	No aplica para este periodo
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables R03
24. Realizar, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes y/o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables R03
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de Julio de 2025, Contó con el personal requerido para el inicio de las actividades de todos los componentes, en proceso la entrega de Hojas de vida.
26. Cumplir de las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	No se han realizado entregas desde el componente ambiental por parte del consultor EDL
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**N/A**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables	

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de Julio de 2025, Se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato de cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N °01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de Julio de 2025, Contó con el personal requerido para el inicio de las actividades de todos los componentes, en proceso la entrega de Hojas de vida.
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago.
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamación, es, daños o perjuicios con ocasión a la ejecución del contrato de consultoría.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
32. Presentar oportunamente los entregable detallado que dé cuenta del avance de los productos por el cual fue contratado, y siempre que Rentan lo requiera.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante este periodo se realizó entrega de informe mensual de seguimiento. no plica la entrega de entregables dado que hasta este mes se dio inicio a la ejecución de las actividades de los diferentes componentes objeto del contrato de obra
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del Revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de junio de 2025.
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	**NO CUMPLE**	Copia de comprobante de nóminas, copia de pagos de Seguridad social personal vinculado al proyecto.	Para el mes de julio de 2025 no son aportados los soportes de pago de nóminas, de pagos de SS y/o de vinculación al personal aprobado al proyecto.
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**N/A**	Copia comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de EDL SAS	Durante el mes de julio de 2025, no se realizaron pagos al Consultor que implicarán retenciones, tasas o contribuciones a la Entidad.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
36. Estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas, adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de EDL SAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de julio de 2025, se presentó certificado de parafiscales correspondiente al mes de junio de 2025.
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de julio de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas en el programa de trabajo. Se han atendido las solicitudes y observaciones realizadas por Rentan y la interventoría.
39. Mantener a Rentan y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato. Atención de PQRS Comunicaciones escritas	adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6 RCE_18-40101079087_1_14/7/25 RCE_18-40101079087_2_3_4_9/07/25 para el mes de julio no se han presentado PQRS asociadas a la ejecución de las actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo	adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.		a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Estado S.A NIT 860.009.578-6 CUM_18-45-101183244_3_01/7/25 RCE_18-40101079087_1_14/7/25 CUM_18-45-101183244_6_21/7/25 RCE_18-40101079087_4_9/7/25
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado Póliza RCE actualizada.	Para el me de julio de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría
42. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios y documentos previos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo			

- **Cumplimiento de cronograma y entregables.** Durante el mes de julio de 2025, se dio inicio a las actividades de Estudios y diseños. En los componentes De topografía y Diseño geométrico definiendo la línea Base del corredor, con insumos de información secundaria.

- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con Acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de inicio aprobadas por la oficina de contratación de Rentan. esta información está publicada en el SECOP II

- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico**: A la fecha del presente informe, no han sido aportado los soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico IP011, Solicitud realizada en los oficios de aprobación de las Hojas de vida del personal Evaluable y adicional.

- **Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación soporte.** se radica el informe mensual 1, y los anexos que se relacionan en el documento.

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20223 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	**CUMPLE**	Listado de personal vinculado al proyecto. Hojas de vida personal evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico. Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto	Se cuenta con las hojas de vida del personal aprobado, pero está pendiente el personal requerido según anexo 1, Anexo técnico. Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto
2. El contratista deberá seguir estrictamente las directrices descritas en el anexo denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual indica claramente cómo deben ser desarrollados los estudios y diseños.	**CUMPLE**	Presentación de metodología de trabajo. Documentos Entregables de cada Componente Informes de Seguimiento	Durante el mes de Julio de 2025, se hace entrega de la Metodología de los componentes de trabajo.
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación a la ejecución del contrato de consultoría.
4. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la Supervisión.
5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
6. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	**NO CUMPLE**	Listado De personal Soportes pagos Nominas y SS personal vinculado al proyecto. Certificado de Parafiscales Informe de Seguimiento	Para el mes de julio de 2025 fueron aprobadas las hojas de vida del personal evaluable y adicional de acuerdo al anexo 1 del IP011, pero no se aportaron los soportes de vinculación de este personal al proyecto.
8. El contratista debe respetar las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento	En el mes de Julio de 2025, no es aportado el listado de personal vinculado al proyecto y el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría.
9. Entregar oportunamente las actas en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzará a ser revisada, aprobada y por ende no será apagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago.
10. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité técnico	En el mes de Julio de 2025, El consultor EDL SAS, atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
11. Cumplir a cabalidad en las condiciones de calidad y oportunidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios del proyecto y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos y sus anexos y la invitación privada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Entrega de entregables de cada componente Consultoría de Estudios y Diseños	En el mes de julio de 2025, es aportado el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades iniciadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría de estudios y diseños.
12. Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN los respectivos informes de los entregables del contrato, las cuales deberán ser aprobadas por interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, El consultor EDL SAS, atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Actas de Comité y listados de asistencia	En el mes de Julio de 2025, Es aportado el listado de personal vinculado al proyecto, se presentaron hojas de vida del personal evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico IP011, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría mediante 2025-ISP-003 del 14/07/2025 y 2025-ISP-004 del 17/07/2025.
14. Entregar a RENTAN, la información técnica de los estudios realizados con la respectiva firma del profesional competente o laboratorio que los realice.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.
15. Entregar a RENTAN, la información de los diseños realizados y solicitados del presente proceso de selección, con la	**N/A**	Informes de seguimiento	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
respectiva firma del profesional competente.		Entregable de cada componente	documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.
16. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de Julio de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son alcance del contrato de consultoría.
17. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos.	**CUMPLE**	Actas de reunión previas al inicio del control	Se cumplió con los procesos de presentación de propuesta técnica y económica de acuerdo a la Invitación Privada IP011.
18. Realizar el diagnóstico, revisión, estudios y diseños especializados acorde a las especificaciones técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las fechas de entrega, siendo responsable de los retrasos que se generen.	**CUMPLE**	Metodología de Consultoría de Estudios y Diseños Informe de Seguimiento mensual. Documentos de los entregables de cada componente	En el mes de julio de 2025 fue aportada la metodología de los componentes, la interventoría realiza solicitud de ajuste y complemento al documento entregado el 23/07/2025.
19. Estar actualizado de la normatividad vigente aplicable para la correcta ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Entregables de los diferentes componentes y Metodología de trabajo que se ajusta a la normatividad vigente para cada área	Se verifica la información contenida en los diferentes entregables. Así mismo con los adelantos informados en las actividades semanales de los diferentes componentes y se amoldan a lo requerido para el proyecto.
20. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El	**NO CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al	En el mes de Julio de 2025, no es aportado el

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
contratista deberá entre otros garantizar. a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.		Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP011 Copia del SG-SST Manual de Imagen SIF Gobernación de Antioquia	listado de personal vinculado al proyecto, En Proceso de Elaboración de Chaquetas de acuerdo al manual de Imagen para los recorridos de campo.
21. Presentar al interventor informe de avances mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG) de acuerdo con lo requerido en la invitación a contratar, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite.	**CUMPLE**	Informe de Seguimiento mensual. y anexos - formato aportado por la Supervisión del Contrato	En el mes de julio de 2025 fue entregado el informe mensual, en el cual presentan las actividades realizadas en el marco del desarrollo del contrato de Consultoría de Diseño de APP santuario Providencia.
22. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de julio de 2025, se iniciaron las actividades relacionadas con el alcance del contrato de Consultoría de Estudios Diseños Vía santuario Providencia, de acuerdo al cronograma de actividades presentado. en cuanto a la recopilación y análisis de información secundaria. No se evidencian retrasos a la fecha.
23. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programen.	**CUMPLE**	Actas de comité técnico Listados de Asistencia reunión Actas de Comité de seguimiento	En el mes de julio de 2025 se realizaron 5 Comités técnicos de seguimiento a los contratos de Diseño APP y de diseños
24. Presentar un informe final que contenga toda la información acumulada con todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	**N/A**	Informe Final - Anexos Documento Entregables de los Componentes	Para este Periodo no aplica esta obligación contractual.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En esta etapa del proyecto EDL no ha realizado entregables aplicables al componente ambiental.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1 562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista - consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Listado de Personal Hoja de Vida de tecnólogo SST	En el mes de julio de 2025 No se presenta el listado del personal vinculado al contrato. y no se ha presentado la Hoja de vida del Tecnólogo SST
27. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento y RENTAN.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de julio de 2025, por parte de la Supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los trabajos de campo. A la fecha, el consultor no ha implementado, dado que están en proceso de

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			fabricación de los chalecos de tal forma que el personal que realiza actividades de campo sea identificado
28. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Soportes de atención de PQRS	En el mes de julio de 2025, no se presentaron dificultades o anomalías de los aspectos sociales y ambientales del contrato.
29. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	N/A	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL SAS	En el mes de julio de 2025, El consultor EDL SAS no ha realizado actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso-
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	NO CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL SAS	En el mes de julio de 2025, El consultor EDL SAS no certifica el cumplimento de esta obligación contractual. desde el SCSST.
31. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contrarien las descritas en la ley 1474 de 2011.	CUMPLE	Certificado Anticorrupción	EDL SAS aportó este certificado en el proceso de legalización del contrato
32. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y	N/A	Comunicaciones escritas	En el mes de julio de 2025, se hizo entrega

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para el beneficio del proyecto.		Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	del informe No.1 en relación a las actividades realizadas, pero no se han realizado entrega de los productos objeto del alcance del contrato.
33. Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Metodología de trabajo Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de julio de 2025, se hizo entrega del informe No.1 en relación a las actividades realizadas, pero no se han realizado entregas de los productos objeto del alcance del contrato.
34. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las consultas que realicen RENTAN y la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del proyecto se generen.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente Actas de Comité Técnico	En el mes de julio de 2025, EDL SAS ha realizado la atención de las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión del contrato, tanto por parte de Rentan como de la SIF Gobernación de Antioquia.
35. Suministrar todos los equipos, herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Listado de personal Vinculado al Proyecto Inventario de Equipos utilizados	En el mes de julio de 2025, El consultor EDL SAS no certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. dado que no cuenta con el personal evaluable y adición en totalidad vinculado al contrato.
36. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades, asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia y/o Rentan, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos	En el mes de julio de 2025, no se han generado documentos que se puedan aportar como entregables para el uso de la Gobernación de Antioquia.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento y/o rentan o bien para patente de registro a nombre del departamento y/o rentan, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.		Actas de Comité Técnico	

7.1.2.2.5. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES

Con base en los requerimientos de la Entidad, los documentos base y las metodologías y documentos aportados por EDL, como consultor de diseño en fase II o de factibilidad, desde la interventoría se ha solicitado al consultor que en sus documentos refleje un mayor acercamiento a los documentos del Invias, de tal manera que sus contenidos se desarrollen de una manera específica bajo una metodología probada.

7.2. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El de 3 julio de 2025 se suscribió el inicio del contrato de interventoría con el objeto de realizar el seguimiento y control a los contratos de consultoría 20250223 para la Estructuración de la APP y al contrato de consultoría 20250225 Elaboración de Estudios y Diseños vía Santuario Providencia. Es claro que la fecha de terminación es el 26 de febrero de 2026, de acuerdo a los términos del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087 suscrito entre Rentan y la secretaria de Infraestructura física de la Gobernación de Antioquia.

7.2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de julio de 2025 esta interventoría realizó las siguientes actividades:

- **Revisión y aprobación de las Hojas de Vida personal evaluable y adicional requerido Anexo 1 Anexo Técnico IP010 y Anexo técnico IP011,** De los contratos de consultoría de Estructuración APP 20250223 y consultoría de Estudios y diseños 20250225 Vía Santuario Providencia.
- **Revisión y entrega de Pólizas Acta de Inicio Contratos de consultoría:** Los consultores CECON SAS Y EDL SAS hicieron entrega de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, requeridas en el clausulado de los contratos, estas fueron revisadas y entregadas a la Supervisión del contacto para su aprobación. se surtieron observaciones que fueron atendidas por los consultores. Las pólizas estas publicadas en el SECOP II

- **Revisión y aprobación de Solicitud de Anticipo:** De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago de los contratos 20250223 y 20250225 en el numeral A Anticipo, la entidad entregará a los Consultores un anticipo de del 15% y 30% de los presupuestos oficiales de los contratos. Los Consultores CECON SAS, EDL SAS, hacen entrega de los planes de inversión del Anticipo y planes de amortización, los cuales son validados por la Interventoría, esta información es radicada por la interventoría ante la Supervisión del contrato.
- **Revisión y seguimiento a Relación de entregables y su valoración económica R03**: Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 3 entrada el 30/07/2025, esta versión de los entregables está en proceso de revisión por parte de la interventoría.
- **Revisión y seguimiento a Programa de Estructuración y flujo de inversión R03:** inicialmente se presentó este documento de forma independiente por cada consultoría, pero en los comités de técnicos de seguimiento se establece que como ambas consultorías tienen componentes se correlacionan y/o preceden, se presentará una sola programación de entregables, este documento fue entregado el 18/07/2025 y es a la que se le hace seguimiento.
- **Revisión Metodologías de Trabajo para entregables:** Los Consultores presentaron las metodologías de Trabajo, para varios de los componentes, este documento a fecha del 31 de julio de 2025, se encuentra en su revisión 2, a la cual a la interventoría realizó varias observaciones que están en proceso de ser subsanadas. Estas observaciones se realizaron mediante la reunión realizada con los consultores el 30 de julio de 2025.
- **Revisiones informes de avance Consultorías:** Los consultores CECON SAS Y EDL SAS, hicieron entrega de los informes de avance semanales y mensual los cuales fueron revisados y observados por la interventoría, las versiones actualizadas son aportadas en los anexos del presente informe.
- **Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías:** se asistió y se elaboró las actas de reunión y comité técnico, a las cuales asistieron, la supervisión por parte de la SIF Gobernación y RENTAN, directores de consultoría, y personal especialista de Interventoría.

7.2.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de Julio de 2025, El Ingeniero Camilo Andrés Ángel Saldarriaga Consultor de Interventor, realizó el proceso de contratación del personal requerido en el Anexo 1 - Anexo técnico de la OC-13, las hojas de vida fueron entregadas a la Supervisión del contrato por parte de Rentan, para su respectiva revisión y aprobación. El personal presentado es el siguiente:

Tabla 27. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	% Dedicación	% Cumplimiento
1	Director de estudios	Fernando Mauricio Upegui Rivillas	Ingeniero Civil 05202-77645 ANT 16/06/1999	03/07/2025		100	100
2	Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López	Ingeniero Civil 05202-83323 ANT 16/11/2000	03/07/2025		50	100
3	Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés	Ingeniero Civil 05202-149216 ANT 20/12/2007	03/07/2025		50	100
4	Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena	Ingeniero Civil 05202-73650 ANT 24/09/1998	03/07/2025		50	100
5	Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz	Ingeniero Civil 13202-19729 BLV 24/09/1985	10/07/2025		50	100
6	Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez	Ingeniero Ambiental 05238-152506 ANT 02/04/2008	03/07/2025		50	100
7	Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa	Ingeniero Civil 081037-0507098 COR 30/01/2020	10/07/2025		100	100
8	Profesional Social	María Catalina Martínez Romero	Trabajadora Social 32106185 ANT 02/11/2011	03/07/2025		75	100
9	Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez	Abogado TP268473 del 09/02/2016	10/07/2025		100	100
10	Conductor	Luis Emilio Gutiérrez Salazar	N/A	03/07/2025		100	100
11	Asistente administrativo	Lisbeth Cristina González Agudelo	N/A	03/07/2025		100	100

Está pendiente la vinculación del Ingeniero en Topografía, topógrafo y Dibujante, los cuales serán vinculados en el mes de agosto de 2025. Se anexan las hojas de vida del personal de interventoría.

Anexo 7.2-1. Hojas de Vida Personal Evaluable y Adicional CAAS

Anexo 7.2-2Certificado de parafiscales y Copia pago Seguridad Social CAAS

Actualización de Pólizas Acta de Inicio: De acuerdo a lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6, las cuales se detallan a continuación, estas fueron

actualizadas de acuerdo al acta de inicio del 03 de julio de 2025.

Tabla 28.Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 0	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	$ 427.050.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	$ 427.050.000

Anexo 7.2-3. Garantías actualizadas CAAS

7.2.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de julio de la interventoría contó con el personal descrito en la tabla 21 y género en un avance financiero de $ 128.449.557,00 equivalente al 6.10% del valor total, estos costos serán presentados a Rentan en el mes de agosto 2025 en el acta de pago No 1.

Tabla 29. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025

Concepto	Valor Formulario	Mes de Julio de 20254	Total Acumulado	Saldo
1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	$ 661.500.000	$ 42.287.840,00	$ 42.287.840,00	$619.212.160,00
2. Factor Multiplicador	2.24			
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	**$ 1.481.760.000**	**$ 94.724.762,00**	**$ 94.724.762,00**	**$ 1.387.035.238,00**
4. Transporte	$ 156.000.000	$ 7.466.667,00	$ 7.466.667,00	$ 148.533.333,00
5. Oficina y Equipos	$78.000.000	$ 4.547.917,00	$ 4.547.917,00	$ 73.452.083,00
6. Equipo de Topografía	$ 18.000.000			$ 18.000.000
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	**$252.000.000**	**$12.014.584,00**	**$12.014.584,00**	**$239.985.416,00**
8. Factor Multiplicador	1.1			
9. Total Costos directos	$ 277.200.000	$ 13.216.042,00	$ 13.216.042,00	$263.983.958,00
10. SUBTOTAL 3+9	**$ 1.758.960.000**	**$107.940.804,00**	**$107.940.804,00**	**$1.651.019.196,00**
11. IVA 19% *10	$ 334.202.400	$ 20.508.753,00	$ 20.508.753,00	$313.693.647,00
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 2.093.162.400**	**$128.449.557,00**	**$128.449.557,00**	**$1.964.712.843,00**

En el mes de julio de 2025, no se presentan facturas para cobro de actas de pago del contrato de interventoría, se espera que para el mes de agosto de 2025 se ejecuten los siguientes recursos por un valor de $147.226.800;00 de los cuales se destinan $106.120.000,00 para gastos de personal.

Tabla 30. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	**$ 2.093.162.400**	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 2.093.162.400**	**100%**
4. Anticipos N/A		
5. Recursos Facturados /pagados / desembolsados	$0	0%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**0%**
7. Recursos ejecutados	**$128.449.557,00**	6.14%
8. Recursos no ejecutados	$ 1.964.712.843,00	93,86%

Se deja constancia de que los pagos se realizarán conforme al esquema aprobado por RENTAN EICE, previa presentación de factura electrónica validada por la DIAN, soportes de seguridad social y la aprobación del informe mensual por parte de la supervisión. de acuerdo a lo que se cita en la cláusula sexta del contrato 20250201.

7.2.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de Interventoría, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, según la cláusula 7 del Contrato 20250201.

Tabla 31. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el Secop II Número de proceso 20250201	Fecha de firma contrato No 20250201 el 30 de mayo 2025 Presentación de pólizas 05/06/2025 y aprobación de pólizas 15/06/2025
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	En proceso de elaboración de chaquetas. Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control de y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales
3. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias reuniones virtuales y presenciales	Se han realizado las actividades propias de la Interventoría en el marco de las obligaciones contractuales.
4. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía, de manera inmediata a la Supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la Supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, el Consultor de interventoría, ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato.
6. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones virtuales y presenciales	En el mes de Julio de 2025 se presentaron: 3 informes semanales 3 programaciones de actividades semanales (1) Informe01_Julio2025_ContratoNo.20250201 5 actas de Comité, revisadas y aprobadas.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada. 3. Suministrar	**CUMPLE**	Documentos de referencia Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de Julio de 2025 El consultor CAAS, salvaguarda la información recolectada, no se realizó uso inadecuado de la información.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de julio de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de interventoría de APP Santuario Providencia.
9. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos: intedisenosantuarioprovidencia@gamail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com cenconsasgroup@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	01 de julio Correspondiente al mes de junio de 2025 04/08/2025 correspondiente al mes de julio de 2025.
11. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario del Municipio que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de julio de 2025 no se han realizado pagos.
12. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato; con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de julio de 2025, el consultor CAAS, atendió las solicitudes realizadas por la Supervisión.
13. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y	**CUMPLE**	Adecuado Uso del:	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.		Correo electrónico, para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	intedisenosantuarioprovidencia@gamail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com cenconsasgroup@gmail.com coordinador.app@rentan.com.co
14. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de julio de 2025, CAAS ha contado con los espacios y equipos requeridos para la realización de las actividades propias de la Consultoría. Oficinas ubicadas en la Carrera 43A #1A sur -29 Oficina 802 Barrio el Poblado Medellín
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales - Análisis de Riesgos	Durante el mes de julio de 2025. no se establecieron alarmas sobre los riesgos descritos en la Matriz de Riesgos del al OC-13
16. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, invitación, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Previo al inicio del contrato y durante el mes de julio de 2025; el consultor CAAS, Realiza revisión de los documentos relacionados en las IP010 IP011 y OC-13, envía comunicado a la Supervisión sobre las inquietudes que generan algunos de los temas relacionados, y son atendidos y aclarados por la Supervisión.
17. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de consultoría, y dar la orden de inicio al contratista de consultoría.	**CUMPLE**	Firma de contratos de Consultoría, Presentación de pólizas	La Interventoría recibió copia de los contratos y las pólizas suscritas por los Consultores CECON SAS y EDL SAS. esta documentación está publicada en el SECOP II
18. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, invitación, en el contrato de consultoría celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes mensuales	Durante el mes de Julio de 2025, se realizaron mesas técnicas por parte del Equipo de profesionales de Interventoría, se realizaron observaciones a los documentos presentados por los consultores en relación a la Metodología presentada para desarrollar cada componente y los respectivos entregables.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
19. Verificar, aprobar y obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de consultoría, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión	Durante el mes de Julio de 2025, esta Interventoría realiza observaciones a los documentos presentados por los consultores en relación a la metodología presentada para desarrollar cada componente y los respectivos entregables, se realizó solicitud a los consultores de vincular el personal requerido en los Anexos técnicos para la ejecución de las actividades propias de cada consultoría.
20. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato de consultoría o sobre sus obligaciones.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato de consultoría, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	No aplica para este periodo
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	Durante el mes de Julio de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado
24. Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de consultoría, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Técnico y reuniones de seguimiento.	Durante el mes de Julio de 2025, esta Interventoría realiza observaciones a los documentos presentados por los consultores en relación a la metodología presentada para desarrollar cada componente y

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			los respectivos entregables, se realizó solicitud a los consultores de vincular el personal requerido en los Anexos técnicos para la ejecución de las actividades propias de cada consultoría
25. Evaluar previamente a la finalización del contrato de consultoría, los servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Semanal y Mensual Actas de comité	No aplica para este periodo
26. Proveer los bienes y/o servicios requeridos en los diferentes componentes coordinados por la Secretaría de Infraestructura Física, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de Julio de 2025, CAAS, Presto las Hojas de vida del personal Requerido, y realizó la vinculación de este personal al proyecto. ver tabla 21.
27. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada para la Secretaria de Infraestructura Física y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de Julio de 2025, CAAS, Presto las Hojas de vida del personal Requerido, y realizó la vinculación de este personal al proyecto. ver tabla 21. Se cuenta con Camioneta Disponible para los recorridos. y equipos de cómputo.
28. Exigir el cumplimiento de las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Revisión de documentación entregada por el consultor	La documentación entregada por el consultor, se ha revisado teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente.
29. Mantener en los sitios de trabajo el personal requerido para el objeto del contrato.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de julio de 2025, CAAS, realizó la vinculación de este personal al proyecto. ver tabla 21. se hizo presencia en las diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas.
30. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**N/A**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago. el acta de pago de interventoría No. 1 será radicada en el mes de agosto de 2025.
31. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas	Durante el mes de Julio de 2025, Se atendieron las

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Informes de Seguimiento Actas de comité	solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
32. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato de cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N°01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal Certificado de SG-SST	Durante el mes de Julio de 2025, Se contó con el personal requerido para el inicio de las actividades, se presentaron las Hojas de vida para revisión, se Verificaron los certificados de Antecedentes del personal vinculado al proyecto. No se realizaron actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso.
33. Recibir los servicios de consultoría y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Semanal - Mensual Actas de reunión y comités de Técnicos de Seguimiento.	Durante el mes de Julio de 2025, Se recibió Documentación relacionada con los planes de Inversión y Entregables, Metodología de trabajo para la elaboración de los Entregables. estos documentos fueron observados.
34. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron solicitudes de pago por parte de los Consultores, estos serán presentados en el mes de agosto de 2025.
35. Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de consultoría y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.	**N/A**	Minuta de Acta de Liquidación. Informe Final de Interventoría Paz y Salvos Proveedores y personal Vinculado al Proyecto.	No Aplica para esta Periodo.
36. Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de consultoría, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento	En el mes de julio de 2025, se han realizado reuniones y comités de seguimiento, en los cuales se han expuesto y aclarado inquietudes relevantes para la ejecución de los contratos de consultoría.
37. Ejerce control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la Interventoría de consultoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento	En el presente Informe en los numerales 5.3 y 6.3 se detallan las observaciones realizadas por la Interventoría a los contratos de consultoría en

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.		Informes de Seguimiento, semanal y mensual	relación a las obligaciones contractuales.
38. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamación, es, daños o perjuicios con ocasión a la ejecución del contrato de consultoría de Interventoría 20250201.
39. Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y consultoría en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificadas, para ser aprobadas por el supervisor del contrato.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité	no Aplica para este periodo
40. Presentar mensualmente un informe detallado que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las actividades y ejecución del contrato y siempre que RENTAN lo requiera y hasta cuando se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de los servicios, incluyendo las evidencias y todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de consultoría e interventoría.	CUMPLE	Informes de Seguimiento mensual.	Se elabora el presente informe correspondiente al periodo del 03 al 31 de julio de 2025, en el cual se relacionan las actividades realizadas por los consultores CECON SAS, EDL SAS y las propias del contrato de interventoría.
41. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado por representante Legal o revisor fiscal si aplica	Se hace entrega del certificado con fecha del 04/08/2025, firmado por Camilo Andrés Ángel Saldarriaga.
42. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de consultoría de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	CUMPLE	Copia pagos de seguridad social personal Vinculado	Se hace la solicitud a los Consultores CECON SAS y EDL SAS de aportar los soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado. esta información será aportada en el mes de agosto de 2025.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
43. Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de consultoría respecto a todo el personal a nombre del cómo empleador, con los salaries presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivas.	**CUMPLE**	Copia pagos de seguridad social personal Vinculado	Se hace la solicitud a los Consultores CECON SAS y EDL SAS de aportar los soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado. esta información será aportada en el mes de agosto de 2025.
44. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	**CUMPLE**	Soportes de Nómina Soportes de pago de la Seguridad Social.	Para el mes de Julio son aportados los soportes de pago de nóminas al personal vinculado al proyecto.
45. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual.	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6, Actualizadas de acuerdo al acta de inicio con el anexo 1 M-100266409 ANEXO 1 del 15/07/2025 M-100266832 ANEXO 1 del 15/07/2025
46. Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de consultoría, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLE**	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual.	Los consultores CECON SAS y EDL SAS aportaron las pólizas adquiridas de acuerdo a lo solicitado en los contratos 20250225 y 20250223.
47. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**N/A**	Copia comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS	Durante el mes de julio de 2025, no se realizaron pagos al Consultor que implicarán retenciones, tasas o contribuciones a la Entidad.
48. Estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas, adquiridas para el contrato de consultoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		certificado de Aseguradora	
49. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de julio de 2025, se presentó certificado de parafiscales correspondiente al mes de junio de 2025. y se presentó el certificado de parafiscales con fecha del 04/08/2025 de estar a paz y salvo en el mes de Julio de 2025.
50. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	**N/A**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, no se han realizado pagos de impuestos, tasas y /o contribuciones.
51. Las demás obligaciones que se deriven de la invitación a contratar, características técnicas, estudios y documentos previos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de julio de 2025, se presentó certificado de parafiscales correspondiente al mes de junio de 2025. y se presentó el certificado de parafiscales con fecha del 04/08/2025 de estar a paz y salvo en el mes de Julio de 2025.

- **Cumplimiento de cronograma y entregables.** Durante el mes de julio de 2025, se dio inicio a las actividades propias del contrato de interventoría

- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con Acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de inicio aprobadas por la oficina de contratación de Rentan. esta información está publicada en el SECOP II
- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico**: A la fecha del presente informe, han sido aportado los soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico OC-013.
- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20223 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 32.Seguimiento a las Obligaciones Específica Interventoría CAAS

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple /.No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos a los contratistas	**CUMPLE**	Garantías de Cumplimiento Y RCE	Se realiza revisión de la Información suministrada por

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
para iniciar la ejecución de los contratos de consultoría: garantías exigidas en los contratos, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se emplea y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social.		Certificado de parafiscales Plan de Inversión Programa de Entregables Hojas de vida Personal Evaluable Soporte de Afiliación Seguridad Social.	los Consultores para el inicio de las actividades, esta información reposa en el SECOP II
2. Verificar que los estudios y diseños se realicen bajo las especificaciones técnicas mencionadas en el anexo técnico y cumplan a cabalidad con los requisitos establecidos en "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	**CUMPLE**	comunicaciones escritas Actas de Reunión y seguimiento Informe de Seguimiento Entregables	En el mes de julio de 2025 se recibió por parte de los consultores, los cronogramas de entregables y su valoración económica, al igual que la metodología para su elaboración. eta información fue observada por la Interventoría, la cual será subsanada en el informe del mes de agosto de 2025.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de los contratistas de consultoría, la documentación técnica necesaria para aprobar las actas de avance, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de consultoría.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de Julio de 2025 los Consultores CECON SAS y EDL SAS no presentaron solicitud de pago de actas.
4. Verificar en los contratos de consultoría las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de Julio de 2025 los no se ha requerido realizar actividades adicionales y/o extras a las solicitadas en los Anexos técnicos de las invitaciones IP010 e IP011
5. Autorizar los pagos, previo cumplimiento de los avances y condiciones técnicas exigidas.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de Julio los Consultores CECON SAS y EDL SAS no presentaron solicitud de pago de actas.
6. Verificar que los contratistas de consultoría cuenten con los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el Mes De julio de 2025 Se solicitó a los Consultores vincular al personal evaluables y adicional de forma prioritaria para el inicio de las actividades propias de cada una de las Consultorías.
7. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, invitación, de los contratos de consultoría celebrado en el marco del contrato interadministrativo 25IA111B2087 a las cuales el interventor realizará el seguimiento y en las	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el Mes De julio de 2025, El personal de Interventoría revisión y estudio la información de los Estudios previos, Invitación OC013, y

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento según el alcance establecido.			referencias de tal forma que se conocen las condiciones y requisitos que se deben considerar para la revisión, recibo y validación de la información que aporten los consultores.
8. Verificar que los contratistas de consultoría dispongan durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el Mes De julio de 2025, Los Consultores CECON SAS y EDL SAS, aportaron las hojas de vida de los profesionales evaluables y adicionales requeridos en los anexos técnicos de las IP010 e IP011, información revisada y avalada por la Interventoría adicionalmente se solicitó la vinculación prioritaria d para el inicio de las actividades propias de cada una de las Consultorías.
9. No modificar el personal que fue presentado previamente al de inicio de la ejecución del contrato y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado. Esta autorización debe ser escrita	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de julio de 2025, Esta interventoría aportó las Hojas de vida del personal evaluable y adicional requerido, estas fueron revisadas y avaladas por la Supervisión. y no se ha realizado cambios con respectos l personal presentado.
10. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	**CUMPLE**	Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de julio de 2025, Esta interventoría vinculó al proyecto el personal evaluable y adicional requerido,
11. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los modos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de julio de 2025, Esta interventoría vinculó al proyecto el personal evaluable y adicional requerido,
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación a la ejecución del contrato de consultoría.

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
13. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la Supervisión.
14. Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de consultoría en la ejecución del mismo.	**N/A**	Comunicaciones Escritas	Para el mes de Julio de 2025 los Consultores CECON SAS y EDL SAS no presentaron solicitud de Subcontratos para la ejecución de las actividades propias para la elaboración de los entregables.
15. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos.
16. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de Seguimiento.	Para el mes de julio de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con los consultores
17. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que te otorga puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	**CUMPLE**	Certificado del Ministerio de trabajo actualizado	Para el mes de julio de 2025, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga cuenta con el certificado 0142 del 08 de abril de 2025 expedido por El Ministerio del trabajo. está vigente hasta el 08 de octubre de 2025
18. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de consultoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	**CUMPLE**	Certificado del Ministerio de trabajo actualizado	Para el mes de julio de 2025, los Consultores CECON SAS Y EDL SAS cuentan con el certificado expedido por el Ministerio del trabajo. actualizado
19. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente a "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas	Para el mes de julio de 2025, Al personal de Interventoría se les realiza las inducciones de acuerdo al Cronograma del SG-SST aprobado para Camilo Andrés Ángel Saldarriaga
20. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzara a ser	**N/A**	Actas de avance consultoras Soportes de Entregables	Para el mes de Julio de 2025, los Consultores CECON SAS y EDL SAS no presentaron actas de avances, estas

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
revisada, aprobada y por ende no será pagada en la fecha posterior al code que se haga en el acta.		Informes de Seguimiento	serán presentadas en el mes de agosto de 2025.
21. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité técnico	En el mes de julio de 2025, El consultor CAAS, atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión.
22. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	N/A	Comunicaciones Escritas Atención de PQRS Pólizas RCE actualizadas	Durante el mes de Julio de 2025, no se presentaron PQRS a Rentan o la Interventoría con ocasión a la ejecución de las actividades de los contratos de Consultoría 20250201 20250223 y 20250225
23. Hacer seguimiento oportuno al cronograma de ejecución e inversión del contrato de consultoría con el fin de determinar de acuerdo con las necesidades técnicas, la suscripción de eventuales adiciones y prórrogas de éste y elaborar juntamente con el interventor la documentación requerida para hacer las solicitudes de adición, prórroga o modificaciones del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y Seguimiento	En los numerales 5.1 y 6.1 se presenta el seguimiento realizado a los cronogramas de los entregables.
24. Acompañar el proceso de liquidación del contrato de consultoría en cuanto a la verificación y aporte de la documentación necesaria y suscribir el acta de liquidación del presente documento.	N/A	Paz y salvos Personal y Proveedores Informe final de Interventoría	No aplica para este periodo
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas I	En el mes de julio de 2025 Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, implementa en el SG-SST procesos de cuidado con los recursos naturales.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista - consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el	CUMPLE	Listado de Personal Hoja de Vida de tecnólogo SST	En el mes de julio de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga Cuenta con Tecnólogo SST en su planta de personal.

Obligaciones Especificas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la prestación de la cuenta de cobro.			
27. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas. Implementación del SG-SST	En el mes de julio de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato, Se mandan hacer los chalecos de acuerdo al manual de Imagen de la SIF
28. Analizar y emitir concepto sobre las modificaciones o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo de la consultoría. Lo que deberá informarse y ser avalado por el Departamento de Antioquia y de requerirse, contar con el soporte presupuestal para tal efecto.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de julio de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los Consultores en relación a los documentos presentados, en especial a la Metodología de trabajo y a los planes de Inversión de los Anticipos.
29. Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución de este.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de julio de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los Consultores en relación a los documentos presentados, en especial a la Metodología de trabajo y a los planes de Inversión de los Anticipos.
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de julio de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los Consultores en relación a la vinculación del personal que realizará las actividades propias de la consultoría.
31. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de julio de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los Consultores en relación a la valoración y programación de los entregables.
32. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia y RENTAN, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de julio de 2025, por parte de la Supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización de RENTAN.		Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	trabajos de campo. La interventoría realiza observaciones a los consultores. y para la ejecución del contrato de interventoría, manda hacer los chalecos de acuerdo al manual de imagen, se está a la espera de la entrega de estos.
33. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	CUMPLE	implementación de SG-SST	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga implementa en sus procesos internos el SG-SSt Sistema de Calidad entre los que se destaca la capacitación al personal vinculado del no uso de plástico de un solo uso.
34. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Listado de Persona Oficina y Dotación de equipos Disponibilidad de Vehículo	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga y Cuenta con el personal requerido para la ejecución de las actividades objeto del contrato 20250201
35. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Comunicaciones escritas informes de seguimiento Actas de Reunión y Comité de Seguimiento	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga yen cabeza del Director de Estudios y diseños, ha atendido las solicitudes realizadas por la Supervisión del Contrato.

7.2.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de Julio de 2025, se elaboraron y recibieron comunicaciones mediante las cuales se documentan las observaciones, solicitudes entrega de documentación entre los diferentes actores de los contratos de consultoría, entre las comunicaciones que se destacan están:

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

Tabla 33.Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
1	EMAIL	16/6/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Supervisión	Relación de observaciones en los documentos del proceso de contratación:
2	EMAIL	24/6/2025	Interventoría	Rentan - Supervisión	Entrega hojas de Vida

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
			Santuario Providencia (CAAS)		personal Interventoría Contrato No.20250201
3	EMAIL	2/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Re: Pólizas Cenconsas - Contrato Santuario - Providencia
4	EMAIL	2/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: CONTRATO PARA SUSCRIPCIÓN (ESTRUCTURACIÓN SANTUARIO)
5	EMAIL	2/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: Atención a los compromisos comité 19 de junio de 2025
6	EMAIL	3/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección	Re: Acta de inicio 'Santuario - Providencia'
7	EMAIL	3/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Re: Hojas de vida personal clave
8	EMAIL	4/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Solicitud de Pólizas RCE para el contrato 20250225
9	EMAIL	4/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Solicitud de Póliza RCE para el contrato 20250225
10	EMAIL	7/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de Póliza RCE para el contrato 20250225
11	EMAIL	7/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de Póliza RCE para el contrato 20250225
12	EMAIL	7/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS, Rentan - Supervisión	Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
13	EMAIL	7/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Solicitud de actualización de Pólizas - Acta de Inicio Cencon SAS
14	EMAIL	8/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de actualización de Pólizas - Acta de Inicio Cencon SAS
15	EMAIL	8/7/2025	Interventoría Santuario Providencia	CENCON SAS, Rentan - Supervisión	Re: Plan de Inversión Anticipo Contrato 20250225 -

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
			(CAAS)		CENCONSAS
16	EMAIL	9/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS, Rentan - Supervisión	Re: Póliza RCE contrato 20250223 Estudios y Diseños
17	2025-ISP-001	10/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	2025-ISP-001 Revisión HV Personal Evaluable Cenconsas
18	EMAIL	14/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Pólizas Actualizadas acta de Inicio Cenconsas
19	2025-ISP-002	14/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	2025-ISP-002 Solicitud Anticipo Cenconsas
20	EMAIL	14/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS, Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
21	2025-ISP-003	14/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	2025-ISP-003 Revisión HV Personal Evaluable EDL SAS
22	EMAIL	14/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Re: Póliza RCE contrato 20250223 Estudios y Diseños
23	EMAIL	15/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Envío documento del componente social: Guía de Manejo Social, Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.
24	EMAIL	15/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Supervisión	Comité Semanal y Programa Semanal
25	EMAIL	15/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Re: Programa Semanal de Actividades
26	EMAIL	15/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Programación semanal
27	EMAIL	16/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS, Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Actas de Comité 2 y 3 para revisión

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
28	EMAIL	17/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Re: Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
29	EMAIL	17/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Entrega de Pólizas Actualizadas Acta de Inicio Contrato 20250201 de Interventoría Santuario Providencia
30	2025-ISP-004	17/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	2025-ISP-004 Revisión HV Personal Adicional EDL SAS
31	EMAIL	17/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Re: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
32	EMAIL	18/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Hojas de vida (Personal adicional anexo técnico)
33	EMAIL	18/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Solicitud soportes anticipo
34	EMAIL	21/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Supervisión	Fwd: Informe semanal de Avance
35	EMAIL	21/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Supervisión	Fwd: Programa de actividades Contratos de Consultoría
36	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Revisión Pólizas Actualizadas Actas de Incido EDL
37	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	EDL SAS	Re: Cambio de hojas de vida de personal clave
38	2025-ISP-005	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	2025-ISP-005 Solicitud Anticipo EDL SAS Contrato No 20250223
39	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Solicitud de información
40	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Solicitud información Componente Jurídico y Predial

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
41	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Supervisión	Re: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
42	EMAIL	22/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS, Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Acta de Comité no. 4 en borrador
43	EMAIL	23/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS	Re: Primera Remisión Hojas de Vida de Personal Requerido
44	2025-ISP-005	23/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Re: 2025-ISP-005 Solicitud Anticipo EDL SAS Contrato No 20250223
45	EMAIL	24/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS, Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Re: Acta de Comité no. 4 en borrador
46	EMAIL	29/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS	Re: Informe semanal Avance
47	EMAIL	29/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS, Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Re: Acta de Comité no. 4 en borrador
48	EMAIL	30/7/2025	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	CENCON SAS, EDL SAS, Rentan - Supervisión	ACTA DE COMITÉ 05 DEL 25/04/2025 BORRADOR

Anexo 8.1-1 Copia De correspondencia Enviada mes de julio de 2025

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

Tabla 34. Relación de Correspondencia Recibida

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
1	EMAIL	25/6/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Cronograma y propuesta forma de pago - EDL S.A.S
2	EMAIL	25/6/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Atención a los compromisos comité 19 de junio de 2025
3	EMAIL	25/6/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Hojas de vida personal clave
4	EMAIL	26/6/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Fwd: Contrato Para Suscripción (Estructuración

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
					Santuario)
5	EMAIL	1/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Pólizas Cenconsas - Contrato Santuario - Providencia
6	EMAIL	3/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: solicitud subsanación póliza de cumplimiento (CENCON)
7	EMAIL	3/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección	Remisión Programa Proyecto ajustado
8	EMAIL	3/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Acta de inicio 'Santuario - Providencia'
9	EMAIL	3/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Re: Acta de inicio
10	EMAIL	3/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, Rentan - Supervisión	Plan Inversión Anticipo EDL
11	EMAIL	4/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Plan de Inversión Anticipo Contrato 20250225 - CENCONSAS
12	EMAIL	4/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de Pólizas RCE para el contrato 20250223
13	EMAIL	4/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Hojas de vida personal clave
14	EMAIL	7/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Re: Solicitud de Póliza RCE para el contrato 20250225
15	EMAIL	7/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	RV: actas de inicio santuario fechadas
16	EMAIL	8/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de actualización de Pólizas - Acta de Inicio Cencon SAS
17	EMAIL	9/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Remisión Plan de Inversión de Anticipo, revisión 02

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
18	EMAIL	9/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Remisión Plan de Inversión de Anticipo, revisión 02
19	EMAIL	9/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Re: Atención a los compromisos comité 19 de junio de 2025
20	EMAIL	9/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Fwd: Póliza RCE contrato 20250223 Estudios y Diseños
21	EMAIL	9/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Fwd: Atención a los compromisos comité 19 de junio de 2025
22	EMAIL	10/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Remisión documentación para solicitud desembolso de Anticipo
23	EMAIL	14/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Fwd: solicitud actualización de pólizas con acta de inicio
24	EMAIL	14/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Remisión documentación desembolso de Anticipo
25	EMAIL	14/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Póliza RCE contrato 20250223 Estudios y Diseños
26	EMAIL	14/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Plan de Inversión del Anticipo - EDL
27	EMAIL	15/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
28	EMAIL	15/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Programa Semanal de Actividades
29	EMAIL	15/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Re: Programación semanal
30	EMAIL	16/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Hojas de vida personal adicional
31	EMAIL	17/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección	Re: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
32	EMAIL	17/7/2025	Rentan - Dirección	Interventoría Santuario	RE: Solicitud de

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
				Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, EDL SAS	Actualización de Pólizas Acta de Inicio
33	CEN-SP-004-2025	18/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	CEN-SP-004-2025 Remisión Programa de Actividades ajustado y Plan de Entregables
34	EMAIL	18/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Programa de actividades Contratos de Consultoría
35	EMAIL	18/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Informe semanal de Avance
36	EMAIL	18/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección	Cambio de hojas de vida de personal clave
37	EMAIL	21/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección	RE: Solicitud Documento Póliza Contrato CENCONSAS
38	EMAIL	21/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección	Re: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
39	EMAIL	21/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección	Re: Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
40	EMAIL	21/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección	Re: Solicitud soportes anticipo
41	EMAIL	21/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, Rentan - Dirección, EDL SAS	Re: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
42	CEN-SP-005-2025	21/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	CEN-SP-005-2025 Primera Remisión Hojas de Vida de Personal Requerido
43	EMAIL	22/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección,	Modelo Informe Seguimiento Mensual Contrato Cencon

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
				CENCON SAS	
44	EMAIL	22/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS, CENCON SAS	RE: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
45	EMAIL	22/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección	RE: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
46	CEN-SP-006-2025	22/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	CEN-SP-006-2025 Remisión Metodología Estudios y Diseños, revisión 01.
47	EMAIL	22/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS	modelo informe seguimiento mensual contrato EDL
48	EMAIL	23/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS, CENCON SAS	RE: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
49	EMAIL	23/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS, CENCON SAS	RE: Acta de Comité no. 4 en borrador
50	EMAIL	23/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS, CENCON SAS	RE: Actas de Comité 2 y 3 para revisión
51	EMAIL	24/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	RV: Modelo Informe Seguimiento Mensual Contrato Interventoría
52	EMAIL	24/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Entrega Metodología Estudios y Diseños – Revisión 2
53	990-20250223-01	25/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	990-20250223-01 Entrega Informe mensual 01-julio EDL
54	CEN-SP-007-2025	25/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	CEN-SP-007-2025 Remisión Informe Mensual 01
55	EMAIL	26/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), EDL	Programa Semanal

No.	No. Radicado	Fecha	Entidad Remitente	Destinatario	Objeto De La Comunicación
				SAS	
56	EMAIL	28/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), EDL SAS	RE: Entrega Informe mensual 01-julio EDL
57	EMAIL	28/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	RV: Aprobación Pólizas Interventoría
58	EMAIL	28/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	Re: Entrega Informe mensual 01-julio EDL
59	EMAIL	28/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Informe semanal Avance
60	EMAIL	28/7/2025	Rentan - Dirección	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión, EDL SAS	RE: Solicitud de Actualización de Pólizas Acta de Inicio
61	CEN-SP-008-2025	29/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Supervisión	CEN-SP-008-2025 Segunda Remisión Hojas de Vida de Personal Requerido
62	EMAIL	29/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección, EDL SAS, CENCON SAS	RE: Acta de Comité no. 4 en borrador
63	EMAIL	30/7/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Solicitud Desembolso 1 del Anticipo
64	EMAIL	30/7/2025	Rentan - Supervisión	Interventoría Santuario Providencia (CAAS), Rentan - Dirección	OTRO SI Interventoría App Santuario
65	EMAIL	30/7/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia (CAAS)	Valoraciones entregables para proyección del primer pago.

Anexo 8.2-1 Copia De correspondencia Recibida mes de julio de 2025

7.2.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el mes de julio de 2025 se realizaron 5 reuniones entre las que se destacan los comités de seguimiento semanal realizados los días jueves. los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial y la interventoría los consultores realizarlos comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas

también. esto con el fin de optimizar los espacios para la revisión y seguimiento a las actividades realizadas por los consultores

Tabla 35. Relación De Comités de Seguimiento y Reuniones Realizadas Julio 2025

Fecha	Número De Acta	Tipo De Reunión Y/O Visita - asistentes	Temas Tratados	Conclusiones/Observaciones			
				No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro
19/06/2025	1	Reunión de presentación Asistentes - Organismo: Gobernación de Antioquia (SIF) Jaime A. Zúñiga - Apoyo Supervisión (SIF) Jean David Duarte O. - Apoyo Supervisión (RENTAN) Andrés Felipe Moreno J. - Subgerente Estructuración Catalina Hinestroza G. - Directora Desarrollo e Innovación Catalina Vélez Vargas - Contratista **Interventoría CAAS** Mauricio Upegui Rivillas – DIRECTOR Gaudelia Cristina Jaramillo Walter Davis Gutiérrez – Interventoría CENCON S.A.S José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría Mónica Ossa C. - Ingeniería Consultoría (EDL SAS) Jonathan Muñoz - Director Consultoría	1. Presentación de los asistentes. 2. Legalización de los contratos de consultoría de diseño y formación APP. 3. Rutas de trabajo para ambos consultores. 4. Temas para la Gobernación que requiere un trazado inicial. 5. Equipo profesional Ambiental.	1	Entrega de hojas de vida para el 24/06/2025.	Coordinadores: CENCONSAS, EDLSAS, INTERVENTORÍA	25/06/2025
				2	Entrega de cronogramas y programas de inversión.	Coordinadores: CENCONSAS, EDLSAS	25/06/2025
				3	Entregas de contrato de CENCONSAS.	Coordinadores: CENCONSAS, EDLSAS	26/06/2025
26/06/2025	2	Comité de Obra No. 1 Asistentes - Organismo: Gobernación de Antioquia (SIF) Jaime A. Zúñiga - Apoyo Supervisión (SIF)	1. Presentación de los asistentes. 2. Socialización metodológica por parte de cada uno de los	1	Aportar de manera oficial una hoja de ruta inicial que contemple la documentación requerida	Coordinadores: CENCONSAS, EDLSAS	03/07/2025

Fecha	Número De Acta	Tipo De Reunión Y/O Visita - asistentes	Temas Tratados	Conclusiones/Observaciones			
				No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro
		Jean David Duarte O. - Apoyo Supervisión (RENTAN) Andrés Felipe Moreno J. - Subgerente Estructuración Catalina Hinestroza G. - Directora Desarrollo e Innovación Catalina Vélez Vargas - Contratista Interventoría CAAS Mauricio Upegui Rivillas – DIRECTOR Gaudelia Cristina Jaramillo Walter Davis Gutiérrez – Interventoría CENCON S.A.S José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría Mónica Ossa C. - Ingeniería Consultoría (EDL SAS) Jonathan Muñoz - Director Consultoría	consultores contratados. 3. Revisión y aclaración de dudas respecto al alcance técnico, legal y financiero de los contratos derivados. 4. Revisión de cronograma general y lineamientos de articulación interinstitucional. 5. Registro de compromisos para el próximo comité técnico		para la legalización de los contratos derivados (pólizas y actas de inicio en firme)		
				2	La presentación de cronogramas de trabajo ajustados al plazo contratado.	Coordinadores : CENCONSAS, EDLSAS	03/07/2025
				3	Entrega de hojas de vida del personal mínimo exigido.	Coordinadores : CENCONSAS, EDLSAS	03/07/2025
03/07/2025	3	Comité de Obra No. 2 Asistentes - Organismo: Gobernación de Antioquia SIF Sebastián Castaño Gómez - Subsecretario Maira Alejandra Zapata Hoyos - Supervisión RENTAN Catalina Hinestroza Gallego - Directora Diseños e Innovación Catalina Vélez Vargas - Contratista Interventoría (CAAS) Mauricio Upegui Rivillas - director	1. Revisión de compromisos adquiridos comité 01 2. Actas de inicio Consultorías E Interventoría. 3. Solicitud de Anticipos Contratos de Consultoría 4. Financiación Convenio Interadministrativo	1	Hojas de vida personal evaluable contratos de consultorías.	Coordinadores contratos	10/07/2025
				2	Actualización de Garantías de los contratos de consultoría de acuerdo a las actas de Inicio.	Coordinadores contratos e Interventoría	10/07/2025
				3	Planes de Inversión y cuentas de Cobro Anticipos.	Coordinadores contratos e Interventoría	10/07/2025

Fecha	Número De Acta	Tipo De Reunión Y/O Visita - asistentes	Temas Tratados	Conclusiones/Observaciones			
				No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro
		Gaudelia Cristina Jaramillo López - Especialista Walter Davis Gutiérrez - Especialista CENCON S.A.S José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría EDL SAS Jonathan Muñoz - Director Consultoría (EDL)	5. Seguimiento Cronograma de Actividades. 6. Requerimientos de la SIF. 7. Componente Ambiental. 8. Componente Túneles. 9. Procesos de Socialización	4	Manual de Imagen para proyecto.	Supervisores SIF	10/07/2025
10/07/2025	4	Comité de Obra No. 3 Asistentes - Organismo: RENTAN Catalina Hinestroza Gallego - Directora Diseños e innovación Catalina Vélez Vargas - Contratista Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría (CAAS) Gaudelia Cristina Jaramillo López - Especialista (CAAS) (CENCON S.A.S) José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría (EDL SAS) Jonathan Muñoz - Director Consultoría (EDL)	1. Revisión de compromisos adquiridos comité 02 2. Hojas de Vida personal adicional No evaluable 3. Financiación Convenio Interadministrativo 4. Seguimiento Cronograma de Actividades. 5. Temas Varios.	1	Revisión y aprobación de Hojas de vida personal evaluable contratos de consultorías.	Interventoría	14/07/2025
				2	Entrega de Hojas de vida Personal Adicional Anexo técnico.	Coordinadores contratos	14/07/2025
				3	Actualización de Garantías de los contratos de consultoría e interventoría, de acuerdo a las actas de Inicio.	Coordinadores contratos e Interventoría	14/07/2025
				4	Radicar Planes de Inversión y cuentas de Cobro Anticipos.	Coordinadores contratos e Interventoría	14/07/2025

Fecha	Número De Acta	Tipo De Reunión Y/O Visita - asistentes	Temas Tratados	Conclusiones/Observaciones			
				No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro
				5	Metodología de trabajo Consultorías.	Coordinadores contratos e Interventoría	21/07/2025
				6	Mesa de trabajo con los profesionales.	Coordinadores contratos e Interventoría	14/07/2025
16/07/2025	5	Comité de Obra No. 4 Asistentes - Organismo: Catalina Hinestroza Gallego - Directora Diseños e innovación (RENTAN) Catalina Vélez Vargas - Contratista (RENTAN) Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría (CAAS) Gaudelia Cristina Jaramillo López - Especialista Vías y Transportes (CAAS) Walter David Gutiérrez Valdez - Especialista Estructuras (CAAS) Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidráulica (CAAS) José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría (CENCON SAS) Mónica Ochoa Charry - Ingeniera Ofi. técnica (CENCON SAS) Alberto Arango López - Representante Legal (CENCON S.A.S) Jonathan Muñoz - Director Consultoría (EDL)	1. Revisión de compromisos adquiridos comité 03 2. Solicitud de Anticipos Contratos de Consultoría 3. Hojas de Vida personal adicional No evaluable 4. Seguimiento Cronograma de Actividades. 5. Temas Varios.	1	Revisión de Hojas de vida Personal Adicional Anexo técnico EDL	Interventoría	17/07/2025
				2	Entrega de Hojas de vida Personal Adicional Anexo técnico Cenconsas	Director Consultoría Cenconsas	18/07/2025
				3	Revisión de Garantías del Consultor EDL e interventoría, de acuerdo a las actas de Inicio	Interventoría	17/07/2025
				4	Revisión Y aprobación solicitud de anticipo Cenconsas	Supervisión Rentan	18/07/2025
				5	Radicar Planes de Inversión y cuenta de Cobro Anticipo EDL SAS	Coordinadores contratos e Interventoría	18/07/2025
				6	Metodología de trabajo Consultorías	Coordinadores contratos e Interventoría	28/07/2025
				7	Mesa de trabajo con los profesionales	Coordinadores contratos e Interventoría	24/07/2025

Fecha	Número De Acta	Tipo De Reunión Y/O Visita - asistentes	Temas Tratados	Conclusiones/Observaciones			
				No:	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro
				8	Propuesta valoración de entregables actualizado	Coordinadores contratos e Interventoría	24/07/2025
25/06/2025	6	Comité de Obra No. 5 Asistentes - Organismo: Catalina Vélez Vargas - Contratista (RENTAN) Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría (CAAS) Gaudelia Cristina Jaramillo López - Especialista Vías y Transportes (CAAS) José Joaquín Lara Ruiz - Especialista Geotecnia (CAAS) Walter David Gutiérrez Valdez - Especialista Estructuras (CAAS) Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidráulica (CAAS) Aracelly Santos Velásquez - Especialista Ambiental (CAAS) Ana María Pinzón Álvarez - Abogado Predial (CAAS) María Catalina Martínez Romero - Profesional Social (CAAS) José Alfredo Aguirre M. - Director Consultoría (CENCON SAS) Mónica Ochoa Charry - Ingeniera Ofi. técnica (CENCON SAS) Jonathan Muñoz - Director Consultoría (EDL)	1. Revisión de compromisos adquiridos comité 04 2. Solicitud de Anticipos Contratos de Consultoría 3. Hojas de Vida personal adicional No evaluable 4. Metodología elaboración de Estudios y diseños 5. Seguimiento Cronograma de Actividades. 6. Temas Varios.	1	Vinculación de Personal evaluable y adicional EDL SAS al proyecto	Director Consultoría EDL SAS	28/07/2025
				2	Entrega de Hojas de vida Personal Adicional Anexo técnico Cenconsas	Director Consultoría CENCON SAS	28/07/2025

Anexo 8.2-1 Copia De Actas de Reunión y Comité de Seguimiento mes de julio de 2025

7.2.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

Durante este período los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. presentaron, de manera conjunta, las metodologías de trabajo para desarrollar los estudios y diseños encomendados, las cuales toman como referencias principales para la consolidación de los alcances de los entregables los documentos:

- Lineamientos técnicos para estudios y diseños en estructuración de proyectos de vías nuevas y/o mejoramiento de vías contratadas por el departamento de Antioquia.
- Anexo Técnico Proceso IP-010 de 2025. Consultoría para realizar la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica predial, social, ambiental, de tráfico y demás componentes en etapa de prefactibilidad y factibilidad de la alianza pública privada – APP, del proyecto vial Santuario – Providencia en el Departamento de Antioquia.
- Anexo Técnico Proceso IP-011 de 2025. Realización de los estudios y diseños técnicos destinados a la estructuración en etapa de factibilidad de la alianza pública privada – APP, del proyecto vial Santuario – Providencia en el Departamento de Antioquia.

Siendo importante referir que la interventoría ha expresado, en las diferentes reuniones que tuvieron lugar en este periodo que, los anexos técnicos mencionados hacen referencia al documento denominado Guía de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte desarrollada por el Invias, documento que debe considerarse para el desarrollo de los componentes técnicos.

7.2.8. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250201

El análisis de la supervisión establece que la interventoría deberá concentrar sus esfuerzos en:

- Verificación exhaustiva de los productos críticos de los contratos derivados, con especial énfasis en el componente ambiental del Contrato No. 20250225 y los estudios geotécnicos y estructurales del Contrato No. 20250223, dada su incidencia directa en la factibilidad del proyecto.
- Consolidación del informe de verificación cruzada entre avance técnico y ejecución presupuestal, como insumo para el cierre de la etapa de prefactibilidad y la transición hacia la factibilidad.
- Seguimiento riguroso al trámite ante la CAR respecto del concepto sobre la aplicabilidad o no del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), por su impacto determinante en la continuidad y viabilidad integral del proyecto.

7.3. CONTRATO No. 20250225 - IP 010 DE 2025

7.3.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225

El Contrato Derivado No. 20250225 tiene por objeto la consultoría especializada para la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental, de tráfico y demás componentes requeridos en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de la Asociación Público-Privada (APP) del Proyecto Vial Santuario – Providencia.

A la fecha de corte, el contrato presenta un desarrollo conforme a las obligaciones contractuales pactadas, evidenciando un grado de ejecución que guarda coherencia con el cronograma de actividades y el flujo de recursos aprobados. Las garantías se encuentran vigentes y ajustadas a las coberturas exigidas; no se registran modificaciones contractuales ni prórrogas aprobadas durante el periodo reportado. En materia financiera, la ejecución acumulada se corresponde con los hitos contractuales y con el avance técnico alcanzado.

A continuación se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."		
CONTRATANTE/ ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**		CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCONSAS
	NIT:		900.744.824-1
VALOR INICIAL [$]:	Nueve mil novecientos veintiocho pesos trescientos veintiséis mil quinientos nueve pesos ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	El plazo será (10) diez meses contados desde la suscripción del acta de inicio		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250225 de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve mil novecientos veintiocho pesos trescientos veintiséis mil quinientos nueve pesos ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026, En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 25IA111B2087, cuyo plazo finaliza el día 26 de febrero de 2026.		

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE		
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	4 %	
	% tiempo	12.1 %
	DÍAS	29 días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	%	0 %
	VALOR	$0.00

7.3.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de **JULIO de 2025**, fue radicado ante la interventoría del contrato el día 05 de agosto de 2025. Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, verificando la correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado del contrato.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de **FAVORABILIDAD** para su incorporación al presente informe de supervisión.

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el **[Anexo 3_Informe_Cencon],** el cual forma parte integral del presente informe.

7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250225 se desarrolla bajo una metodología integral de seguimiento técnico, jurídico y financiero, diseñada para asegurar la trazabilidad de cada uno de los entregables.

El proceso metodológico comprendió las siguientes fases:

1. **Recepción y radicación formal de informes mensuales**: todos los productos y reportes del consultor son entregados ante la interventoría dentro de los plazos contractuales, con el lleno de requisitos formales de radicación, soportes y evidencias.
2. **Verificación técnico–contractual por parte de la interventoría**: la interventoría analiza la correspondencia de los avances reportados frente al plan de trabajo, cronograma contractual y obligaciones establecidas en el clausulado, emitiendo conceptos de ajuste o aprobación según corresponda.
3. **Remisión y análisis por la supervisión (RENTAN EICE)**: una vez aprobados los informes por la interventoría, estos son remitidos a la supervisión para un análisis integral de carácter **técnico, jurídico y financiero.**
4. **Emisión de concepto de favorabilidad**: tras la revisión integral, RENTAM EICE, en calidad de contratante y supervisor, procede a incorporar en el presente, lo dispuesto y aprobado por las partes.
5. **Archivo y trazabilidad documental**: la totalidad de documentos y soportes entregados por el consultor se consolidan en los anexos correspondientes, que hacen parte de la evidencia de la gestión contractual adelantada durante el periodo.

7.3.3.1. COMPONENTE JURÍDICO

El componente jurídico en la debida diligencia de la etapa inicial se encuentra en proceso de montar la estructura y preparación de los capítulos jurídicos, incluyendo la evaluación de riesgos y mecanismos de mitigación.

En los meses siguientes, se continuará con la estructuración de la minuta del contrato de concesión y preparación de documentos jurídicos, de acuerdo con lo aportado por el equipo de consultores de este contrato, así como del contrato para la elaboración de estudios y diseños.

Las actividades jurídicas desarrolladas durante este periodo corresponden a:

- Levantamiento normativo y búsqueda de información legal preliminar.
- Identificación del marco normativo aplicable al proyecto desde el punto de vista de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- Estudio de las normas sectoriales aplicables al tipo de infraestructura objeto del proyecto.
- Revisión de Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT).
- Revisión de antecedentes normativos y jurisprudenciales sobre el modelo APP.
- Análisis de conceptos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.
- Revisión de guías metodológicas del DNP y MHCP (versión 2023).

Lo anterior con el fin de:

- Verificar de la compatibilidad del uso del suelo propuesto con la destinación del proyecto.

- Determinar la existencia de instrumentos de planificación territorial vigentes (planes parciales, macroproyectos, áreas de expansión o de conservación).
- Identificar posibles restricciones ambientales, de riesgo o de patrimonio cultural.
- Verificar de existencia de concesiones u otros contratos vigentes, complementado con la consulta en bases de datos públicas (SECOP I y II, SICEP, ANI u otra entidad sectorial correspondiente), y la verificación de contratos de concesión o APP vigentes sobre la misma infraestructura.
- Elaborar de concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica de estructurar un nuevo contrato APP.
- Avanzar en la interacción con el equipo técnico y financiero del proyecto, a través de reuniones interdisciplinarias para ajustar supuestos jurídicos a los diseños preliminares.
- Validar del modelo jurídico propuesto para la distribución de riesgos.
- Coordinar para el levantamiento de restricciones normativas desde una visión holística.

Finalmente, como resultado de las actividades descritas, se avanza en la generación de los siguientes entregables, los cuales serán reportados en el periodo de Agosto - 2025.

7.3.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

En el componente de Evaluación Socioeconómica, se inició el análisis integral de información socioeconómica y demográfica del AID, incluyendo la caracterización completa del área de influencia y la población afectada, junto con un análisis comparativo detallado de escenarios con y sin proyecto. Frente al componente de riesgos corresponde al alcance, la identificación de riesgos de acuerdo con las diferentes disciplinas que conforman el componente técnico, legal y financiero, con especial atención en los riesgos asociados al área predial, ambiental, redes y comercial entre otros que puedan afectar el desarrollo del proyecto en fase preoperativa u operativa.

7.3.3.3. COMPONENTE FINANCIERO

La construcción de modelos financieros se desarrollará en colaboración con el equipo técnico, e incluirá proyecciones de ingresos, costos administrativos y operativos, mantenimientos, reposición de equipos y pólizas de seguros, entre otras variables inherentes a proyectos estructurados bajo el mecanismo de APP Permitirá estimar, la capacidad de apalancamiento, identificar posible rentabilidad para los accionistas, y realizar el análisis de sensibilidad de las variables críticas.

Teniendo en cuenta la etapa en que se encuentra el proyecto, especialmente desde el punto de vista técnico, se ha tenido un avance preliminar en la revisión de los documentos contractuales.

Con los primeros ejercicios de trazado, se ha venido revisando sectores de vía a cielo abierto, estructuras principales, dimensionamiento de estas y de los túneles, con el fin de empezar a estructurar los primeros ejercicios numéricos de valoración de CAPEX y OPEX.

7.3.3.4. COMPONENTE PREDIAL

Dentro del componente predial, se inició la definición de los requerimientos a tener en cuenta en una eventual futura adquisición, gestión y adecuación de los predios requeridos para la construcción y operación de la infraestructura vial.

A partir de información secundaria existente, abierta y de acceso libre de la información catastral de los municipios, se hizo un primer análisis de cantidad de predios que requerirán una gestión predial. Se estimó una cantidad inicial de 380 predios, esta información es preliminar ya que variará en función del polígono en la cual se defina alineamiento del corredor.

Se trabaja en un primer modelo de formato de Sábana Predial, con el fin de ser remitido para evaluación y concertación con la Interventoría.

7.3.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO

Teniendo en cuenta que la vía es considerada como un proyecto nuevo, el objetivo del estudio es obtener datos de viajes generados por las actividades productivas locales, regionales o nacionales, para transformarlos en tránsito proyectado, y así definir claramente el tipo de proyecto, parámetros de diseño geométrico y cargas sobre la estructura de pavimento, así como el cálculo estimado del ingreso por paso en estación de peaje.

Se avanza en la recopilación de información secundaria, insumo principal para surtir la etapa inicial del proyecto, y que además aportará información valiosa para establecer los puntos de toma de información definitivos requeridos como información primaria para la etapa de factibilidad.

7.3.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL

Se inició con el levantamiento de información ambiental requerida para la identificación de los impactos derivados de la ejecución del proyecto por zonas, así como sus formas de mitigación y costos. Se orientará a la Gobernación para actualizar, modificar, y/o tramitar nuevas licencias o permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Para el mes de Agosto, se hará una descripción de las medidas de manejo, mitigación, prevención, compensación y seguimiento de los impactos ambientales durante las futuras fases

de construcción y operación. Se definirá los requerimientos para la eventual preparación de los Estudios de Impacto Ambiental por parte del final adjudicatario de la concesión del proyecto.

Se avanza en la elaboración del documento de NDAA que se presentaría a la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, de conformidad con el numeral 12 del artículo 2.2.2.3.4.2 del Decreto 1076 de 2015. Una vez se tenga el documento con un avance más significativo, será remitido para revisión conjunta con Interventoría, en busca de la reunión con la Corporación.

7.3.3.7. COMPONENTE SOCIAL

Se desarrollará un diagnóstico del área de influencia del proyecto, identificando y evaluando los impactos sociales potenciales, proponiendo programas de manejo social adecuado que garanticen la participación ciudadana efectiva en el proceso.

Se avanza en la propuesta de Metodología de Trabajo tanto para este Componente. Este documento se integrará dentro de la "Metodología General de Trabajo de los Estudios y Diseños" del proyecto, y se estima su entrega para revisión en la semana del 1 del mes de agosto.

7.3.4. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225

De acuerdo con el análisis técnico y la trazabilidad contractual efectuada por la supervisión, la ruta crítica del Contrato Derivado No. 20250225 se encuentra directamente condicionada al desarrollo del componente ambiental, específicamente a la obtención del concepto por parte de la autoridad ambiental competente (CAR) sobre la aplicabilidad o no del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA).

Este hito reviste carácter determinante para la estructuración integral del proyecto, dado que de su resultado dependerá la definición de la viabilidad ambiental y, en consecuencia, la posibilidad de avanzar sin contingencias en los demás componentes de factibilidad.

En tal sentido, para el periodo de seguimiento subsiguiente se destacan como prioritarios:

- Gestionar de manera proactiva y documentada las interacciones con la CAR, garantizando el cumplimiento de requisitos formales y sustanciales para la emisión del concepto del DAA.
- Alinear los cronogramas técnico-financieros a la expectativa de respuesta de la autoridad ambiental, de manera que la ejecución presupuestal preserve la secuencia de actividades críticas.

Mantener coordinación permanente con la interventoría del Contrato No. 20250201, a efectos de asegurar que la validación de entregables interdependientes se realice de forma oportuna, minimizando riesgos de reprocesos o incumplimientos.

7.4. CONTRATO No. 20250223 - IP 011 DE 2025

7.4.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223

El Contrato Derivado No. 20250223 tiene por objeto la ejecución de estudios y diseños técnicos requeridos para la etapa de factibilidad de la APP Santuario – Providencia, comprendiendo los componentes topográficos, de diseño geométrico, geológico-geotécnico, hidráulico e hidrológico, estructural (túneles, puentes, viaductos) y demás análisis complementarios.

A la fecha de corte, el avance contractual refleja cumplimiento en los plazos y metas parciales establecidos, sin que se hayan registrado incumplimientos formales ni modificaciones al contrato. Las garantías se encuentran vigentes y con coberturas de acuerdo a lo exigido por el pliego y el clausulado.

A continuación se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	18/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	EDL S.A.S.	
	NIT:	800.086.501-1	
VALOR INICIAL [$]:	Doce mil novecientos cincuenta millones setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos ($12.950.078.540) IVA incluido		
PLAZO INICIAL:	El plazo será (10) diez meses contados desde la suscripción del acta de inicio		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	Doce mil novecientos cincuenta millones setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos ($12.950.078.540) IVA incluido		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026. En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 25IA111B2087		

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250223 de 2025	
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:			%	5,00%
			% tiempo	12.1 %
			DÍAS	29 días
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:			%	0,00 %
			VALOR	0.00

7.4.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de **JULIO de 2025,** fue radicado ante la interventoría del contrato el día **10 de agosto de 2025.** Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, constatando la correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado contractual.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de favorabilidad para su incorporación al presente informe de supervisión.

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el **[Anexo 4_Informe_EDL],** el cual forma parte integral de este informe.

7.4.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.)

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250223, cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños técnicos en etapa de factibilidad del Proyecto APP Santuario – Providencia, se lleva a cabo mediante una **metodología de control integral** que combina la verificación de entregables técnicos, la evaluación del cumplimiento contractual y la correlación entre la ejecución presupuestal y el avance físico.

El proceso metodológico aplicado comprende las siguientes fases:

1. **Radicación de productos e informes por parte del consultor:** El consultor EDL S.A.S. presenta ante la interventoría, en los plazos contractuales, los entregables definidos en el plan de trabajo, junto con el informe mensual de actividades y los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes.
2. **Revisión técnico–contractual por parte de la interventoría:** La interventoría adelanta la validación de la consistencia técnica de los estudios y diseños (topografía, geología, geotecnia, hidráulica, estructural, entre otros), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia y en el clausulado del Contrato.
3. **Remisión a la supervisión (RENTAN EICE) y análisis integral:** Una vez aprobados por la interventoría, los informes y entregables son remitidos a la supervisión, que realiza un análisis integral bajo tres dimensiones:
    - **Técnica:** validación de la calidad de los diseños, la pertinencia de la metodología aplicada por el consultor.
    - **Jurídica:** verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, vigencia de las garantías.
    - **Financiera:** revisión de la ejecución presupuestal frente a los desembolsos autorizados, estado de la amortización de anticipos y correlación entre el avance físico de los estudios y la ejecución de los recursos.
4. **Consolidación documental y trazabilidad:** Los informes aprobados, junto con sus soportes, se consolidan en los anexos correspondientes al presente informe de supervisión.

7.4.3.1. ENTREGABLE 1 – TOPOGRAFÍA

160

Se avanzó con la Revisión de Información Secundaria. Se consultó y obtuvo toda la información disponible de Modelos de Terreno Natural:

- Satelital ALOS PALSAR. Información disponible para descarga en línea como parte de los recursos cartográficos disponibles dentro de los productos del satélite ALOS de Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA)
- Planchas IGAC escala 1:10.000. Descarga a través del portal de la Subdirección de Geografía y Cartografía el IGAC que ha sido la entidad que emite el mapa oficial de la República y prepara los estudios técnicos. La cartografía representa áreas del terreno que muestran elementos básicos como son curvas de nivel, aguas, red hídrica, y algunos elementos artificiales, humanos o culturales, como son las redes de transporte y los centros poblados, entre otros, orientada a la representación general de los elementos geográficos existentes en su ámbito.

- DEM de la Gobernación de Antioquia y de EPM. El modelo digital de elevación (DEM) es una representación digital tridimensional que describe la superficie terrestre, incluyendo variaciones de alturas y topografía.

A partir de la restitución de la información analizada, y con herramientas de diseño (CIVILCAD), esta información correspondió al insumo principal para el componente de Diseño Geométrico, cuyo entregable abarca el manejo de la información secundaria de topografía.

Una vez desarrollada la alternativa del trazado seleccionada, revisada por la especialidad de diseño geométrico, se determinará la franja requerida y en campo se realizará la localización aproximada del polígono de intervención, apoyados con sistemas GNSS y/o similares.

Se avanzará en el siguiente período en el estudio topográfico del corredor seleccionado, estableciendo la georreferenciación y la toma de detalles del terreno, acorde con los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato. El levantamiento topográfico de detalle se realizará mediante la tecnología LIDAR (un acrónimo del inglés Light Detection and Ranging o Laser Imaging Detection and Ranging), complementada mediante topografía por métodos convencionales en sitios específicos.

El suministro de datos Lidar, con densidad de 10 puntos por metro cuadrado, permitirá realizar los Modelos Digitales: de Terreno (DTM) y de Superficie (DSM). El DTM permitira la generación en forma automática las curvas de nivel con el intervalo requerido. El DSM servirá para la obtención de la información de superficie como cobertura vegetal, infraestructura vial, áreas construidas, etc.

Adicionalmente, se realizará la materialización de los vértices de amarre horizontal y vertical del proyecto adecuadamente, en zonas estables, ubicados en sitios donde idealmente no se vayan a ver afectados por las actividades previas al inicio de la etapa de construcción, como insumo principal para los estudios y diseños fase II y las fases futuras.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

7.4.3.2. ENTREGABLE 2 – DISEÑO GEOMÉTRICO

A partir de la información topográfica que se pudo recolectar, con un nivel 1:1000 se llevó a cabo la evaluación del corredor, y la definición de una línea base optimizada, para que sea el insumo de trabajo para las demás especialidades técnicas.

Se revisaron varias alternativas posibles que pudiesen ser consideradas convenientes, las cuales se evaluaron de manera general desde el punto de vista técnico, económico y ambiental para establecerlas como eventuales corredores de ruta para su trazado geométrico. Se definieron las velocidades de diseño de los tramos homogéneos a partir del tipo de configuración topográfica del terreno y otros criterios contenidos en el Manual de Diseño Geométrico Vigente.

Se realizó el trazado de la línea de ceros cumpliendo con la Pendiente Media Máxima del corredor de ruta asociada a la velocidad de diseño adoptada. El trazado de la rasante consistió en un proceso iterativo de modificación, en función de las características geométricas deseadas. Hasta aproximadamente el K62+500 se trabajó con una pendiente máxima del 6%, y de allí hacia adelante, en virtud de la topografía del terreno, se aumentó está pendiente máxima al 7% (reducción de la velocidad de diseño en el último tramo).

Se identificaron los sitios de cruce para los ríos más adecuados que garanticen la estabilidad y la menor longitud del puente sobre los corredores establecidos, y con esto se definió de manera preliminar las obras especiales necesarias como túneles y estructuras de contención.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

7.4.3.3. ENTREGABLE 3 – GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Se llevó a cabo la revisión de información secundaria, especialmente se hizo la búsqueda de información de estudios desarrollados por la misma Gobernación de Antioquia (Convenios CORNARE para la Evaluación y zonificación de riesgos por avenida torrencial, inundación y movimiento en masa y dimensionamiento de procesos erosivos), así como la información en línea disponible en cada uno de los Municipios, y en los geoportales del Servicio Geológico Colombiano (https://www2.sgc.gov.co), del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (htpps://geoportal.igac.gov.co) y Colombia en mapas (https://www.colombiaenmapas.gov.co).

A partir del análisis de la información secundaria, la superposición con el corredor del proyecto se procedió a programar y llevar a cabo una primera visita de campo, cuyo informe, análisis y conclusiones se presentan en el Anexo 6.2.1. Informe mes de Julio de 2025 Diseño APP / Anexo 3_Geologia.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el*

Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.

7.4.3.4. ENTREGABLE 4 – HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN

Se avanza en la revisión de información secundaria, búsqueda de información asociada a las cuencas encontradas a lo largo de la propuesta de corredor. Se avanzó en el desarrollo de la Metodología de Trabajo General para los Estudios y Diseños.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

7.4.3.5. ENTREGABLE 5 – PAVIMENTOS

Se avanzó en el desarrollo de la Metodología de Trabajo General para los Estudios y Diseños.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

7.4.3.6. ENTREGABLE 6 – TÚNELES

Se avanzó en el desarrollo de la Metodología de Trabajo General para los Estudios y Diseños.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

7.4.3.7. ENTREGABLE 7 – PUENTES, PONTONES Y VIADUCTOS

Se avanzó en el desarrollo de la Metodología de Trabajo General para los Estudios y Diseños.

Nota: *Para mayor detalle de la información técnica y con el propósito de evitar duplicidad de contenidos en el presente documento, este apartado se complementa con lo expuesto en el Capítulo 7.1.2. Relación informe de seguimiento mensual presentado por el consultor del Contrato No. 20250201.*

Nota 2: *Para el periodo de reporte, el avance en los componentes de Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y túneles es reducido, dado que su desarrollo depende del progreso en componentes transversales —como topografía, geología y definición preliminar del corredor vial— que sirven de insumo principal para la consolidación técnica de los entregables. En consecuencia, los resultados específicos de estos frentes se reportarán en los meses subsiguientes, de conformidad con la programación contractual y el avance integral del proyecto.*

7.4.4. HITOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250223

El análisis efectuado por la supervisión determina que la ruta crítica de este contrato se encuentra en la definición del corredor vial definitivo, cuyo alineamiento debe responder a un enfoque integral que conjugue:

- Mitigación de impactos ambientales, priorizando alternativas que reduzcan la afectación sobre ecosistemas sensibles.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos, la minimización de la huella de carbono y la integración del proyecto con su entorno territorial y social.
- Diseños resilientes al cambio climático, capaces de soportar condiciones hidrometeorológicas extremas, adaptándose a proyecciones de variabilidad climática y reduciendo la vulnerabilidad de la infraestructura a eventos adversos.
- Viabilidad técnica y financiera, garantizando que la solución propuesta sea constructivamente factible, económicamente sostenible y compatible con el modelo de financiación previsto en la estructuración de la APP.

En este sentido, para el periodo subsiguiente se considera prioritario:

- Consolidar los estudios comparativos de alternativas de trazado, evaluando técnica, económica y ambientalmente cada opción.
- Asegurar la integración de los criterios de sostenibilidad y resiliencia en los modelos y diseños preliminares.
- Coordinar estrechamente con la interventoría y el equipo del Contrato No. 20250225 para que el alineamiento propuesto sea coherente con la estructuración jurídica y financiera del proyecto.

8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD CONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE AVANCE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="3">Obligaciones técnicas</td></tr>
<tr><td>1. Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico</td><td>Desde la fecha de inicio del contrato se cumple con esta obligación.</td><td>Informe de supervisión No. 01, No.02, No.03 No. 04, No. 5 y 6</td></tr>
<tr><td>2. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.</td><td>Rentan vela por el cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del contrato.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3. Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.</td><td>Se realizó conforme a lo requerido.
POLIZAS CONTRACTUALES
<table><tr><td>Póliza No. 100255485</td><td colspan="2">Vigencia</td><td>Mo</td></tr><tr><td></td><td>Desde</td><td>Hasta</td><td></td></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato (10%)</td><td>03/02/2025</td><td>03/08/2026</td><td>$ 2.736</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales (5%)</td><td>03/02/2025</td><td>03/02/2029</td><td>$ 1.368</td></tr></table></td><td>Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.</td></tr>
<tr><td>4. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.</td><td>Se constituyeron las pólizas exigidas para el perfeccionamiento del contrato, de igual forma RENTAN solicitará a los proponentes que serán seleccionados, la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.</td><td>Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.</td></tr>
<tr><td>5. Aplicar todos y cada uno de los Anexos que hacen parte integral de este contrato. Asimismo, acepta cumplir cada uno de los requisitos allí establecidos por la Gobernación de Antioquia.</td><td>Se desarrolla en cumplimiento de las obligaciones adquiridas.</td><td>Informes de supervisión, documentación precontractual para la contratación de los consultores y de la Interventoría.</td></tr>
<tr><td>6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni</td><td>Durante el periodo evaluado, RENTAN asumió integralmente las obligaciones laborales y contractuales derivadas de la vinculación del equipo técnico, jurídico, administrativo y financiero destinado a la ejecución del</td><td>Cuenta cobro No. 2 Coordinador técnico del CI.</td></tr>
</table>

	responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	contrato interadministrativo y sus contratos derivados. No se presentó ningún tipo de reclamación ni requerimiento frente a la responsabilidad en la vinculación del personal, lo que confirma que la contratación y gestión de recursos humanos se ha llevado a cabo sin comprometer a la Gobernación de Antioquia.	
7.	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	De requerirse se realizará conforme a lo estipulado.	N/A
8.	Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia y producida de acuerdo con la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, sus modificaciones o cambios, por la cual se clasifica como información de Seguridad Nacional y se encuentra en las Políticas de Seguridad de la Información de la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, no podrá ser empleada para beneficio propio o de terceros, y no podrá ser publicada, reproducida o divulgada por ningún medio.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
9.	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
10.	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A

general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera.	la fecha no se ha citado a comités por parte de la supervisión.	
34. Aplicar e implementar la Gestión de Proyectos bajo los lineamientos del Project Management Institute PMI en todas las fases del proyecto y para todos los entregables de cada Fase indicados en los respectivos anexos.	Dentro de la estructuración para la contratación de los proyectos de acuerdo con su componente se incluyó la presente obligación.	N/A
35. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Se realizará de requerirse.	N/A
36. Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se realizará de requerirse.	N/A
37. Cumplir a cabalidad las obligaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Estudio y Documento Previo.	Se cumple a la fecha con el desarrollo de las actividades.	N/A
38. En general, asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos que se susciten en desarrollo de las actividades del objeto de este contrato.	Se cumple.	N/A
39. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientosestablecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	Se cumple.	Documentación contractual, Anexos técnicos, Estudios Previos, Invitaciones a contratar.

40. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple, durante el desarrollo del contrato . se realizará la contratación de personal para el cumplimiento de todas las actividades.	N/A
41. Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el *Anexo 2*. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	Se cumple.	N/A
42. Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
43. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los Anexos.	Se cumple.	N/A
44. Conocer y dar cumplimiento a la normativa aplicable para la ejecución del proyecto.	Se cumple con el desarrollo de las actividades en la fase preoperativa.	N/A
45. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A

Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
46. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación social y ambiental que deba ejecutar el Concesionario.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
47. Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes quincenales o semanales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
48. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor, además la interventoría será el principal responsable.	N/A
49. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores.	Se cumple.	N/A
50. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras	Se cumple.	N/A
RENTAN, actuando con plena autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica se compromete con el DEPARTAMENTO a:		
1. Cumplir con todas las obligaciones contenidas en el ANEXO 1.	Se cumple.	N/A
2. Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que los trabajos se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	Se cumple.	N/A
3. Llevar a cabo los procesos contractuales que resulten necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere. En los contratos cuya celebración se derive del contrato interadministrativo, el mandatario deberá exigir las garantías	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración de los proyectos, de acuerdo al alcance de cada uno de estos.	Documentos contractuales para la contratación de los procesos derivado

	que correspondan atendiendo a la naturaleza de cada contrato. En este evento, deberá incluirse como beneficiario y asegurado al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y el valor de la garantía se fijará teniendo en cuenta el valor total del contrato suscrito entre el mandatario y el contratista.		
4.	Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
5.	Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos.	N/A
6.	Designar a un Supervisor, quien será su representante en la ejecución del Contrato, quien a su vez contará con un equipo especializado de personal con la capacidad y experiencia mínima requerida por área de actividad, de acuerdo con la propuesta técnico-económica, sin perjuicio de que se cuente con el personal adicional que se considere necesario para adelantar el Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
7.	Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que este en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	Se garantizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto Oficial.	N/A
8.	Presentar una metodología de trabajo y un cronograma para la ejecución, en el cual se incluyan como mínimo: (i) las actividades que desarrollará el Consultor y el interventor, (ii) los entregables, deberán ser allegados a más tardar dentro de las fechas establecidas, (iii) las	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración del proyecto.	Documento: Informe N°1, N°2, N°3, No. 4, No 5 y No. 6 de Supervisión.

	actividades de articulación entre la Gobernación de Antioquia, la interventoría y el Consultor, (iv) el tiempo estimado para desarrollar cada una de las actividades y para efectuar entrega de productos, y (v) la estimación de reuniones requeridas entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Consultor.		
9.	Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	Se garantizará durante la fase operativa, de acuerdo con los avances de las actividades de los Consultores y de la Interventoría. Asegurando además la comunicación entre las partes.	N/A
10.	Prestar la asesoría necesaria al Departamento de Antioquia en todos los aspectos jurídicos relevantes para la estructuración integral del proyecto.	Se realizará en caso de ser requerida.	N/A
11.	Realizar las ruedas de negocios necesarias para la promoción del proyecto con los interesados en el mismo, así como las socializaciones con las comunidades para la presentación del proyecto.	Se realizará durante el desarrollo contractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos de los Consultores y de la Interventoría.	N/A
12.	En los contratos que celebre RENTAN para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones	Se realizará durante el desarrollo precontractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los Consultores y de la Interventoría.	N/A

sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.		
Obligaciones administrativas legales y financieras		
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 01, No.02, No.03 No. 4 y No. 5,
2. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace, específicamente en el numeral IV. Envío de facturas https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/08_20180803_pc_guia_gestioncontractual_proveedor_v3.pdf	Se cumple con esta obligación.	N/A
3. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple.	N/A
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A
5. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Se cumple.	Link SECOP 2

6. Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento.	Se realizará en las siguientes cuentas de cobro.	N/A
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
8. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Se realizará durante el desarrollo contractual.	N/A
9. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto	Se cumple con esta obligación.	N/A

contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		
10. Presentar la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Se realizará durante el desarrollo del contrato.	N/A
11. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los consultores.	N/A
12. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Se realizará durante el desarrollo precontractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los consultores.	N/A
13. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes,	Se garantiza esta obligación.	N/A

regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
14. Según el régimen tributario aplicable, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (si aplica).	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
15. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Se garantizará el cumplimiento de esta Ordenanza en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A
16. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
17. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
18. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A

9. CONCLUSIONES

- A la fecha de corte, los **contratos derivados 20250223, 20250225 y 20250201** presentan un desarrollo ajustado a los cronogramas y planes de trabajo propuestos y aprobados por las partes. No se evidencian a la fecha desviaciones significativas que comprometan la vigencia de las obligaciones principales, ni se han identificado modificaciones contractuales que alteren el alcance inicial.
- La **interventoría (Contrato 20250201)** ha cumplido de manera diligente con las funciones de verificación y control, respondiendo con la emisión oportuna de conceptos técnicos, jurídicos y financieros. Ello ha permitido que la supervisión emita concepto de favorabilidad respecto de los informes mensuales presentados por los contratistas, consolidando la trazabilidad y la transparencia en la ejecución.

Se destacan como **rutas críticas**:

- Para el Contrato 20250225, el trámite ambiental ante la CAR relativo a la **aplicabilidad o no del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)**, del cual depende la viabilidad integral del proyecto en etapa de factibilidad.
- Para el Contrato 20250223, la **definición del corredor vial** con un alineamiento que mitigue impactos ambientales, incorpore criterios de sostenibilidad, adopte diseños resilientes al cambio climático y garantice viabilidad técnica y financiera.
- Para el Contrato 20250201, la necesidad de **fortalecer el control cruzado** entre los avances técnicos y financieros de los contratos derivados, asegurando la coherencia y oportunidad de los entregables interdependientes.
- En materia jurídica, las garantías y pólizas contractuales se encuentran vigentes, de acuerdo con lo exigido en los pliegos; en lo financiero, los desembolsos han sido aplicados con observancia de las condiciones de anticipo y amortización; y en lo técnico, el desarrollo de productos mantiene consistencia con el alcance pactado.

10. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA AGOSTO DE 2025

- **Componente ambiental (Contrato 20250225):** acompañar y documentar con prioridad el trámite ante la CAR respecto del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, aseverando la entrega de información completa y el cumplimiento de requisitos formales para evitar dilaciones.
- **Definición del corredor (Contrato 20250223):** consolidar el análisis comparativo de alternativas de trazado, privilegiando soluciones ambientalmente viables, sostenibles y resilientes al cambio climático.
- **Supervisión integral (Contrato 20250201):** reforzar el control cruzado entre avances físicos y financieros de los contratos derivados, verificando que la ejecución presupuestal

mantenga coherencia con el progreso técnico y que las entregas cuenten con validación documental exhaustiva.

- **Coordinación institucional:** garantizar la articulación permanente entre consultores, interventoría, supervisión y entidades sectoriales; mediante mesas técnicas y jurídicas de seguimiento, orientadas a anticipar contingencias y aseverar la trazabilidad en la toma de decisiones.

11. ANEXOS

- **Listado de Anexos – Informe No. 6 de Supervisión**
  - Anexos Generales
    - Informe No. 6 de Supervisión_25IA111B2087
    - Oficio_Entrega_Informe_No.06_Julio
    - Anexo 1. Autorización Desembolso CVV
    - Anexo 1.1. Catalina Vélez Vargas No. 02
- **Anexos de Interventoría y Consultores**
- **Anexo 2. Informe de Interventoría**
    - Anexo 7.2.1. Hojas de Vida Personal Evaluable y Adicional – CAAS
    - Anexo 7.2.2. Certificado de Parafiscales y copia pago Seguridad Social – CAAS
    - Anexo 7.2.3. Garantías Actualizadas – CAAS
    - Anexo 8.1.1. Correspondencia Enviada Julio 2025 – CAAS
    - Anexo 8.1.2. Correspondencia Recibida Julio 2025 – CAAS
    - Anexo 9.1.1. Copia Acta de Reunión y Comité – CAAS
    - Informe 01_Julio2025_Contrato No. 20250201 (versión Word)
    - Informe 01_Julio2025_Contrato No. 20250201 (versión PDF)
- **Anexo 3. Informe Cencon**
    - Anexo 5.2.1. Informe mes de Julio de 2025 – Estructuración APP
    - Anexo 5.1.1. Hojas de Vida Personal Evaluable y Adicional – CENCON SAS
    - Anexo 5.1.2. Garantías – CENCON SAS
    - Anexo 5.1.3. Plan de Inversión Anticipo – CENCON SAS
    - Anexo 5.1.4. Relación de Entregables – Estructuración APP
    - Anexo 5.1.5. Programa y Flujo de Inversión – Estructuración APP
- **Anexo 4. Informe EDL**
    - Anexo 6.2.1. Informe mes de Julio de 2025 – Diseño APP
  - Anexos Técnicos de Diseños – Informe EDL
    - Anexo 1. Topografía
    - Anexo 2. Línea Base Corredor
    - Anexo 3. Geología
    - Anexo 4. Estructuras

Anexo 5. Seguimiento Programa
Anexo 6. Parafiscales
Informe 01_202507_Contrato No. 20250223 (PDF)
Anexo 6.1.1. Hojas de Vida Personal Evaluable y Adicional – EDL SAS
Anexo 6.1.2. Garantías Actualizadas – EDL SAS
Anexo 6.1.3. Soportes Solicitud Anticipo – EDL SAS
Anexo 6.1.4. Relación de Entregables – Consultoría de Diseños

- **Anexo 5. Autorización Anticipo CENCON SAS**
- **Anexo 6. Autorización Anticipo EDL SAS**
- **Anexo 7. Parafiscales Julio 2025**
- **Anexo 8_BalanceCuentaIDEA**

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
DIRECTORA DISEÑO E INNOVACIÓN

Proyectó: Catalina Vélez Vargas - Contratista 20/08/2025
Aprobó Catalina Hinestroza Gallego- Directora Diseño e innovación 20/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FIN DE INFORME